Boletín Oficial
de la Provincia de Córdoba

Diputación de Córdoba

Núm. 59 • Miércoles, 4 de abril de 2007 | **Depósito Legal: CO-1-1958** | **Franqueo concertado** 14/2

TARIFAS DE INSCRIPCIÓN

	Precio
Suscripción anual	92,50 euros
Suscripción semestral	46,25 euros
Suscripción trimestral	23,12 euros
Suscripción mensual	7,70 euros
VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS:	
Número del año actual	0,61 euros
Número de años anteriores	1,28 euros

INSERCIONES DE CARÁCTER GENERAL: Por cada palabra: 0,164 euros
Por gráficos o similares (mínimo 1/8 de página): 30,90 euros por 1/8 de página.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Plaza de Colón, número 15
Teléfonos 957 212 894 - 957 212 895
Fax 957 212 896
Distrito Postal 14001-Córdoba
e-mail bopcordoba@dipucordoba.es

SUMARIO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO
Córdoba. Derechos y Seguridad Ciudadana.— 2.626

ANUNCIOS OFICIALES
Ministerio de Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Comisaría de Aguas. Sevilla.— 2.633
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial. Unidad de Recaudación Ejecutiva Número 5. Córdoba.— 2.634
— Unidad de Aplazamientos. Córdoba.— 2.642
— Sección Procedimientos Especiales. Córdoba.— 2.644
— Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria. Córdoba.— 2.646
— Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social. Córdoba.— 2.656
— Instituto Nacional de Seguridad Social. Dirección Provincial. Córdoba.— 2.657
Junta de Andalucía. Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Delegación Provincial. Córdoba.— 2.657
— Consejería de Medio Ambiente. Delegación Provincial. Córdoba.— 2.657

DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA
Servicio de Recursos Humanos.— Corrección 2.658
Delegación de la Presidencia.— 2.658
Departamento de Promoción y Asuntos Europeos.— 2.659
Instituto de Cooperación con la Hacienda Local.— 2.660

AYUNTAMIENTOS
Montilla, Adamuz, Priego de Córdoba, Lucena, Espiel, La Carlota, Rute, Doña Mencía, Córdoba, Pozoblanco, Puente Genil, Belalcázar, Bujalance, Almodóvar del Río y Fuente Tójar 2.660

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
Juzgados.— Cabra y Córdoba 2.663

ANUNCIOS DE SUBASTA
Ayuntamientos.— Cabra, Córdoba y Palma del Río 2.664
Otros Anuncios: Patronato Municipal de Deportes. La Carlota (Córdoba).— 2.666

OTROS ANUNCIOS
Patronato Municipal de Deportes. La Carlota (Córdoba).— 2.666

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO

CÓRDOBA

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 3.001

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 600,00 euros (SEISCIENTOS EUROS) y retirada del arma, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 6/2732, a don Ángel Miguel Sánchez Gómez, con N.I.F. 44953010Q, domiciliado en calle Silos, 95 3.º DR, 41500 Alcalá de Guadaira (Sevilla), por infracción de lo dispuesto en el artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y artículos 147.2, 149.1 y 156.i) del R.D. 137/93, de 29 de enero, del Reglamento de Armas, por los siguientes hechos:

El día 19 de septiembre de 2006, a las 1'25 horas, en el km. 434 de la antigua N-IV, término municipal de La Carlota (Córdoba), agentes de la fuerza denunciante identificaron al denunciado cuando se dirigía al Club Scándalo, hallándole en su poder una navaja de 8 cm. de hoja y 18 cm. de longitud total, sin que justificara la necesidad de portarla.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excelentísimo señor Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole dónde y en qué plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 13 de marzo de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

———

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 3.002

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 euros (TRESCIENTOS UN EUROS) y retirada del arma, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 6/2734, a don Ángel Miguel Sánchez Gómez, con N.I.F. 44953010Q, domiciliado en calle Silos, 95 3.º DR, 41500 Alcalá de Guadaira (Sevilla), por infracción de lo dispuesto en el artículo 4.1.h) del R.D. 137/93, de 29 de enero, del Reglamento de Armas, y artículos 23.a) y 28.1.a) y b) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 19 de septiembre de 2006, a las 1'25 horas, en el km. 434'500 de la antigua N-IV, término municipal de La Carlota (Córdoba), agentes de la fuerza denunciante identificaron al denunciado al que hallaron dentro del vehículo dentro del vehículo marca Mercedes, matrícula 6203DSM, una catana de 29 cm. de larga plegada y 45 cm. de longitud total, sin que justificase la necesidad de portarla.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excelentísimo señor Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole dónde y en qué plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 13 de marzo de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

———

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 3.003

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 150,00 euros (CIENTO CINCUENTA EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 6/2738, a don Manuel Martín-Doimead Martín Moyano, con N.I.F. 8796416C, domiciliado en calle Séneca, 10, 14210 Villaharta (Córdoba), por infracción de lo dispuesto en los artículos 165.1.b) y 156.f) del R.D. 137/93, de 29 de enero, del Reglamento de Armas, y artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

No haber depositado en la Intervención de Armas de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba), las siguientes armas de su propiedad: Escopeta marca EGO, calibre 12, núm. 75850, escopeta marca Sarrasqueta, calibre 12, núm. 119248, carabina marca Anema, calibre 22, núm. 18124 y rifle marca Browning, calibre 300, núm. 25.000, teniendo caducadas sus licencias, conservándolas en su poder sin estar habilitado para ello.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excelentísimo señor Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole dónde y en qué plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 13 de marzo de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

———

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 3.004

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 800,00 euros (OCHOCIENTOS EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 6/2797, a don Santos Carrasco Mármol, con N.I.F. 80129365X, domiciliado en calle Rafael Alberti, 12, 14900 Lucena (Córdoba), por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 3 de octubre de 2006, a las 0'05 horas, en el Polígono «Las Acacias» de Puente Genil (Córdoba), agentes de la fuerza denunciante identifican al denunciado, a la cual le intervienen una bolsa de marihuana, con un peso aproximado de 38 gramos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excelentísimo señor Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole dónde y en qué plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 13 de marzo de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

———

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 3.005

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 800,00 euros (OCHOCIENTOS EUROS) y retirada del arma, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 6/2833, a don Rafael Pérez García, con N.I.F. 50605691X, domiciliado en calle Martín Hurtado, 3 2.º, 14900 Lucena (Córdoba), por infracción de lo dispuesto en el artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y artículos 147.2, 149.1 y 156.i) del R.D. 137/93, de 29 de enero, del Reglamento de Armas, por los siguientes hechos:

El día 27 de septiembre de 2006, a las 14'30 horas, en el Camino de La Torca, encrucijada con la C-3234, término municipal de Lucena (Córdoba), agentes de la Policía Local de dicha localidad identificaron al denunciado, al que intervienen tres navajas de 20, 16 y 10 cm. de hoja, respectivamente, que llevaba, sin justificación, en el vehículo Seat Ibiza, matrícula CO-5571-AF.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la

misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excelentísimo señor Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole dónde y en qué plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 13 de marzo de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

———

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 3.007

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 euros (TRESCIENTOS UN EUROS) y retirada del arma, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 6/2856, a don José Antonio Aguilar Bernete, con N.I.F. 30973973B, domiciliado en calle Las Huertas, 4, 14700 Palma del Río (Córdoba), por infracción de lo dispuesto en el artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana,y artículos 147.2, 149.1 y 156.i) del R.D. 137/93, de 29 de enero, del Reglamento de Armas, por los siguientes hechos:

El día 4 de octubre de 2006, a las 1'10 horas, en la Avd. Santa Ana, de Palma del Río (Córdoba), agentes de la fuerza denunciante identifican al denunciado, al cual le intervienen una navaja de 6 cm. de hoja, que portaba en el bolsillo del pantalón, sin que el lugar ni la hora justificaran la necesidad de portarla.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excelentísimo señor Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole dónde y en qué plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 13 de marzo de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

———

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 3.008

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 450,00 euros (CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 6/2930, a don Juan Ignacio Benito Garrido, con N.I.F. 14587667D, domiciliado en Avd. Julián Gaiarre, 27 B 10 D, 48004 Bilbao (Vizcaya), por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 4 de octubre de 2006, a las 16'30 horas, en el km. 352'5 de la carretera A-4, término municipal de Villa del Río (Córdoba), agentes de la fuerza denunciante identifican al denunciado, al cual le intervienen tres trozos de hachís, con un peso aproximado de 10'5 gramos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excelentísimo señor Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole dónde y en qué plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 13 de marzo de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

———

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 3.010

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 euros (TRESCIENTOS UN EUROS) y retirada del arma, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 6/2940, a don Francisco Soriano Ruiz, con N.I.F. 80148102W, domiciliado en calle Zarzuela Baja, 43, 14550 Montilla (Córdoba), por infracción de lo dispuesto en el artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y artículos 147.2, 149.1 y 156.i) del R.D. 137/93, de 29 de enero, del Reglamento de Armas, por los siguientes hechos:

El día 7 de octubre de 2006, a las 0'30 horas, en la calle Francisco de Quevedo, de Puente Genil (Córdoba), agentes de la fuerza denunciante identifican al denunciado, al cual le intervienen una navaja de 5'5 cm. de hoja que portaba en el interior del vehículo que conducía, sin que el lugar ni la hora justiricaran la necesidad de portarla.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excelentísimo señor Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole dónde y en qué plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 13 de marzo de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

———

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 3.012

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 500,00 euros (QUINIENTOS EUROS) y retirada del arma, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 6/2944, a don Rafael García Moreno, con N.I.F. 48873600A, domiciliado en Bo. Poeta Juan Rejano, 45, 14500 Puente Genil (Córdoba), por infracción de lo dispuesto en el artículo 5.3 del R.D. 137/93, de 29 de enero, del Reglamento de Armas, y artículos 2, 3.a) y 28.1.a) y b) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 5 de octubre de 2006, a las 23'45 horas, en el aparcamiento de la Estació de Renfe de la localidad de Puente Genil (Córdoba), agentes de la fuerza denunciante identifican al denunciado, al cual le intervienen una navaja de 13 cm. de hoja, sin que el lugar ni la hora justificaran la necesidad de portarla.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excelentísimo señor Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole dónde y en qué plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 13 de marzo de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

———

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 3.014

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 euros (TRESCIENTOS EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 6/2946, a don David Chaparro Cabello, con N.I.F. 50609739X, domiciliado en calle Lope de Vega, 4 2.º 1, 14500 Puente Genil (Córdoba), por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 7 de octubre de 2006, a las 2'35 horas, en la calle La Rambla de Puente Genil (Córdoba), agentes de la fuerza denunciante identifican al denunciado, al cual le intervienen un trozo de hachís, con un peso aproximado de 7'6 gramos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la

misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excelentísimo señor Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole dónde y en qué plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 13 de marzo de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

———

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 3.015

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 euros (TRESCIENTOS EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 6/2947, a don Jonatan Baca García, con N.I.F. 80159283M, domiciliado en calle Bartolomé Bermejo, 3, 14700 Palma del Río (Córdoba), por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 14 de octubre de 2006, a las 22'45 horas, en la Urbanización El Pandero de Palma del Río (Córdoba), agentes de la fuerza denunciante identifican al denunciado, al cual le intervienen una bolsita de marihuana, con un peso aproximado de 4 gramos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excelentísimo señor Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole dónde y en qué plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 13 de marzo de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

———

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 3.016

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 euros (TRESCIENTOS EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 6/2975, a don Francisco Pérez Navas, con N.I.F. 48865410R, domiciliado en Urb. Blas Infante, bloque 5 1 1, 14940 Cabra (Córdoba), por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 13 de octubre de 2006, a las 19'15 horas, en la calle Blas Infante número 17, bajos, del término municipal de Cabra, funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía identificaron al denunciado, hallándole en supoder media bellota de hachís, de un peso aproximado de 4'6 gramos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excelentísimo señor Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole dónde y en qué plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 13 de marzo de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

———

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 3.018

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 euros (TRESCIENTOS EUROS) y retirada del arma, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 6/3005, a don Eduardo Culla Toledano, con N.I.F. 53446923Y, domiciliado en Avd. de la Libertad, 20 Bj. C, 28917 Leganés (Madrid), por infracción de lo dispuesto en el artículo 5.2 del R.D. 137/93, de 29 de enero, del Reglamento de Armas, y artículos 23.a) y 28.1.a) y b) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 14 de octubre de 2006, a las 23'40 horas, en el Paseo Marco Redodo de Pozoblanco (Córdoba), agentes de la fuerza denunciante identifican al denunciado, al cual le intervienen una pistola simulada, marca Colt, que llevaba sobre el asiento delantero derecho del vehículo en que se encontraba, sin que el lugar ni la hora justificaran la necesidad de portarla.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excelentísimo señor Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole dónde y en qué plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 13 de marzo de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

———

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 3.020

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 euros (TRESCIENTOS EUROS) y retirada del arma, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 6/3080, a don Daniel Navarro Molina, con N.I.F. 45746981G, domiciliado en calle Julio Pellicer, 17 B 3, 14005 Córdoba, por infracción de lo dispuesto en el artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 5 de octubre de 2006, a las 19'10 horas, en la Plaza de las Tres Culturas de Córdoba capital, funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía identifican al denunciado, al cual le intervienen una navaja de 9 cm. de hoja, sin que el lugar ni hora justificaran la necesidad de portarla.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excelentísimo señor Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole dónde y en qué plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 13 de marzo de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

———

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 3.051

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Don Tanta Craciun.

N.I.E. X7648426Y.

Domicilio: Cr. N-IV bis, km. 388, Club Olimpo, 1.

Localidad: 14619 Alcolea. Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 7/807.

Organismo denunciante: Brigada Prov. de Extranjería y Doc. de la Comisaría de Policía de Córdoba.

Artículo infringido: Artículo 26.h) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Córdoba, 9 de marzo de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

———

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 3.052

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Don Manuel Baena Castro.

N.I.F. 30529199B.

Domicilio: Calle Las Lomas, 3 2 3.

Localidad: 14005 Córdoba. Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 7/733.

Organismo denunciante: Comisaría de Policía de Córdoba.

Artículo infringido: Artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y artículos 147.2, 149.1 y 156.i) del R.D. 137/93, de 29 de enero, del Reglamento de Armas.

Córdoba, 9 de marzo de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

———

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 3.053

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Don Diego Doya Bautista.

N.I.F. 43520669T.

Domicilio: Cr. de Palma del Río, kilómetro 9.

Localidad: 14005 Córdoba. Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 7/732.

Organismo denunciante: Comisaría de Policía de Córdoba.

Artículo infringido: Artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y artículos 147.2, 149.1 y 156.i) del R.D. 137/93, de 29 de enero, del Reglamento de Armas.

Córdoba, 9 de marzo de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

———

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 3.054

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Don Alfonso Cuesta Jiménez.

N.I.F. 29893162Q.

Domicilio: Calle Finca Molino Martos, s/n, 1.

Localidad: 14120 Fuente Palmera. Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 7/731.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Córdoba.

Artículo infringido: Artículos 165.1.b) Y 156.f) del R.D. 137/93, de 29 de enero, del Reglamento de Armas, y artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Córdoba, 9 de marzo de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

———

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 3.055

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Don Juan González Estévez.

N.I.F. 30391738K.

Domicilio: Calle Miguel Ángel Ortí Belmonte, 4 1.º 4.

Localidad: 14010 Córdoba. Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 7/724.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Córdoba.

Artículo infringido: Artículos 165.1.b) y 156.f) del R.D. 137/93, de 29 de enero, del Reglamento de Armas, y artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Córdoba, 9 de marzo de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

———

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 3.056

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Don Jacinto Vázquez Encarnación.

N.I.F. 04562227Q.

Domicilio: Calle Poeta Alfonso Yuste, 4.

Localidad: 14520 Fernán Núñez. Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 7/722.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Aguilar de la Frontera.

Artículo infringido: Artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y artículos 147.2, 149.1 y 156.i) del R.D. 137/93, de 29 de enero, del Reglamento de Armas.

Córdoba, 9 de marzo de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

———

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 3.057

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Don José Manuel Nolasco Díaz.

N.I.F. 75702562V.

Domicilio: Calle La Higuera, 5 4 B.

Localidad: 14006 Córdoba. Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 7/717.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Córdoba.

Artículo infringido: Artículos 165.1.b) y 156.f) del R.D. 137/93, de 29 de enero, del Reglamento de Armas, y artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Córdoba, 9 de marzo de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

———

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 3.058

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Don Stefan Ivanov Kurbanov.

N.I.E. X8385877P.

Domicilio: Calle La Parra, 35.

Localidad: 14900 Lucena. Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 7/716.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Monturque.

Artículo infringido: Artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y artículos 147.2, 149.1 y 156.i) del R.D. 137/93, de 29 de enero, del Reglamento de Armas.

Córdoba, 9 de marzo de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

———

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 3.059

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Don Manuel Benítez Madrid.

N.I.F. 30003099J.

Domicilio: Calle El Avellano, 2.

Localidad: 14006 Córdoba. Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará co0933.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Córdoba.

Artículo infringido: Artículos 165.1.b) y 156.f) del R.D. 137/03, de 29 de enero, del Reglamento de Armas, y artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Córdoba, 9 de marzo de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

———

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 3.060

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Doña María Rosario Tintol Cerezo.

N.I.F. 30441214R.

Domicilio: Cr. de las Ermitas, 91.

Localidad: 14012 Córdoba. Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente a la interesada en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo sesenta y uno de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 7/705.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Córdoba.

Artículo infringido: Artículos 165.1.b) y 156.f) del R.D. 137/93, de 29 de enero, del Reglamento de Armas, y artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Córdoba, 9 de marzo de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

———

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 3.061

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Don José María Redondo Sánchez Campins.

N.I.F. 27844246D.

Domicilio: Calle Labiérnago, 25.

Localidad: 14012 Córdoba. Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo sesenta y uno de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 7/704.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Córdoba.

Artículo infringido: Artículos 165.1.b) y 156.f) del R.D. 137/93, de 29 de enero, del Reglamento de Armas, y artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Córdoba, 9 de marzo de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

———

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 3.062

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Don Ismael Colado Gallego.

N.I.F. 31002519Z.

Domicilio: Calle Historiador Jaén Morente, 7 3 A.

Localidad: 14014 Córdoba. Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo sesenta y uno de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 7/697.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Pya.-Pueblonuevo.

Artículo infringido: Artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y artículos 147.2, 149.1 y 156.i) del R.D. 137/93, de 29 de enero, del Reglamento de Armas.

Córdoba, 9 de marzo de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

———

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 3.063

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Don David Oliva Abad.

N.I.F. 44365599W.

Domicilio: Calle Libertador Gervasio Artigas, 5 3 1.º 1.

Localidad: 14013 Córdoba. Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 7/658.

Organismo denunciante: Comisaría de Policía de Córdoba.

Artículo infringido: Artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y artículos 147.2, 149.1 y 156.i) del R.D. 137/93, de 29 de enero, del Reglamento de Armas.

Córdoba, 9 de marzo de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

———

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 3.064

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Don Antonio Carlos González-Vizcaíno Antón.

N.I.F. 30193476L.

Domicilio: Calle San Agustín, 4.

Localidad: 14270 Hinojosa del Duque. Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 7/597.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Pya.-Pueblonuevo.

Artículo infringido: Artículos 165.1.b) y 156.f) del R.D. 137/93, de 29 de enero, del Reglamento de Armas, y artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Córdoba, 9 de marzo de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

———

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 3.065

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Don José Alfonso Flores Cordobés.

N.I.F. 08951156Q.

Domicilio: Calle Platero Pedro de Bares, 35 3.º 3.
Localidad: 14007 Córdoba. Provincia: Córdoba.
Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.
Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.
Expediente número: 7/733.
Organismo denunciante: Comisaría de Policía de Córdoba.
Artículo infringido: Artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
Córdoba, 9 de marzo de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

———

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 3.066

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:
Don Salvador Jiménez Quero.
N.I.F. 52487356E.
Domicilio: Calle Concejal Rodríguez Chía, 2 15.
Localidad: 14500 Puente Genil. Provincia: Córdoba.
Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.
Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.
Expediente número: 7/576.
Organismo denunciante: Guardia Civil de Puente Genil.
Artículo infringido: Artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
Córdoba, 9 de marzo de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

———

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 3.067

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:
Don Juan Hernández Vega.
N.I.F. 30466952W.
Domicilio: Calle San Sebastián, 26.
Localidad: 41320 Cantillana. Provincia: Sevilla.
Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.
Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.
Expediente número: 7/575.
Organismo denunciante: Comisaría de Policía de Córdoba.
Artículo infringido: Artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y artículos 147.2, 149.1 y 156.i) del R.D. 137/93, de 29 de enero, del Reglamento de Armas.
Córdoba, 9 de marzo de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

———

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 3.068

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:
Don Miguel Ángel Perea Moreno.
N.I.F. 30788915B.
Domicilio: Calle Dr. José Altolaguirre, 17 3.º 1.
Localidad: 14004 Córdoba. Provincia: Córdoba.
Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.
Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.
Expediente número: 7/571.
Organismo denunciante: Comisaría de Policía de Córdoba.
Artículo infringido: Artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
Córdoba, 9 de marzo de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

———

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 3.069

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:
Don Pedro Jesús Castilla Villén.
N.I.F. 30978443L.
Domicilio: Calle Santa Rafaela María, sin número, 2.º 3.
Localidad: 14630 Pedro Abad. Provincia: Córdoba.
Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.
Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.
Expediente número: 7/566.
Organismo denunciante: Guardia Civil de Córdoba.
Artículo infringido: Artículo 4.1.h) del R.D. 137/93, de 29 de enero, del Reglamento de Armas, y artículos 23.a) y 28.1.a) y b) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
Córdoba, 9 de marzo de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

———

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 3.070

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Don Rubén Romero Lozano.

N.I.F. 30998486Y.

Domicilio: Calle Acera del Río, 39 2.º 9.

Localidad: 14009 Córdoba. Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 7/562.

Organismo denunciante: Comisaría de Policía de Córdoba.

Artículo infringido: Artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Córdoba, 9 de marzo de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

———

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 3.071

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Don Rafael Cordero Villamayor.

N.I.F. 30967579B.

Domicilio: Calle General Lázaro Cárdenas, 10 16 2.º 1.

Localidad: 14013 Córdoba. Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 7/452.

Organismo denunciante: Comisaría de Policía de Córdoba.

Artículo infringido: Artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Córdoba, 9 de marzo de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

———

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 3.072

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Don Antonio Manuel Garrido Requejo.

N.I.F. 30957227D.

Domicilio: Calle La Palma, 4 Bj. 3.

Localidad: 14002 Córdoba. Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 7/450.

Organismo denunciante: Comisaría de Policía de Córdoba.

Artículo infringido: Artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Córdoba, 9 de marzo de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

———

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 3.073

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Don Juan Antonio Gálvez Jiménez.

N.I.F. 45735563V.

Domicilio: Calle General Martínez Vara del Rey, 11 1.º B.

Localidad: 41008 Sevilla. Provincia: Sevilla.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 7/439.

Organismo denunciante: Comisaría de Policía de Córdoba.

Artículo infringido: Artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Córdoba, 9 de marzo de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

ANUNCIOS OFICIALES

Ministerio de Medio Ambiente

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR

Comisaría de Aguas

SEVILLA

Núm. 2.113

CONVOCATORIA INFORMACIÓN PÚBLICA

Ref. Exp. TC-01/4210

Se ha formulado en esta Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir la petición de la concesión de aguas públicas que se reseña en la siguiente:

NOTA

Peticionario: JORGE DE VARGAS Y QUIROGA

Fecha Registro: 03/04/1995 (Diario: 02/06/1995)

Objeto de la Petición: RIEGO GOTEO OLIVAR 54,56 Has. - RIEGO GOTEO HUERTAS 18,74 Has.

Captación: POZO-SONDEO EN ACUIFERO NO CLASIFICADO

Caudal Solicitado: 16,24 l/seg.

Volumen Máximo: 162.422 m^3.

Termino Municipal: BENAMEJÍ (CÓRDOBA)

Finca: HACIENDA DE LA CONCEPCION

Y de conformidad a lo establecido en el art. 86 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público para general

conocimiento, de acuerdo a lo previsto por el Art. 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986 de 11 de Abril, a cuyo efecto se abre un plazo de VEINTE DIAS NATURALES, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual, cualquier persona física o jurídica que se considere perjudicada podrá examinar tanto el expediente como los documentos técnicos aportados, y formular por escrito o por cualquiera de los medios permitidos en la mencionada LEY 30/1992, dentro de dicho plazo, las alegaciones que consideren oportunas frente a tal petición, ante esta Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Sevilla, Avda. de Portugal s/nº. (Plaza de España).

Sevilla, martes, 13 de marzo de 2007.— El Órgano Instructor, Antonio Escalona Jurado.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Unidad de Recaudación Ejecutiva Número 5
CÓRDOBA

Núm. 3.095

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001,de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita:
NUM. REMESA: 14 05 1 07 000004

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO NUM.DOCUMENTO	URE
10 14108189652	0111	CONSTRUCCIONES NICOL AS & GARCIA CORDOBA 2016			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
14 05 06 00751740		PT LA VOZ DEL PUEBLO 11	14011	CORDOBA	14 05 212 07 000643571	14 05
07 141042116133	0521	HAKIMI — BOUCHRA			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
14 05 06 00753558		CL PINTOR TORRADO 9 BJ A	14006	CORDOBA	14 05 212 07 000644682	14 05
07 461005689976	0521	ALARCON MAÑAS DIEGO LUIS			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
14 05 06 00753962		AV RONDA DE LOS TEJARES 18	14001	CORDOBA	14 05 212 07 000644884	14 05
07 140056153394	0521	MORILLO JIMENEZ FRANCISCO			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
14 05 06 00757501		CL LA PALMA 12	14620	CARPIO (EL)	14 05 212 07 000693485	14 05
07 140073710701	0521	URBANO EGEA JOSE			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
14 05 06 00759420		CT TRASSIERRA 44 2 2	14011	CORDOBA	14 05 212 07 000694903	14 05
07 140043874612	0611	JIMENEZ MARIN JOSE			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
14 05 06 00760228		CL PLATERO PEDRO BARES 28 2 3	14007	CORDOBA	14 05 212 07 000695509	14 05
07 140072391501	0611	RAMIREZ CALVO TOMASA			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
14 05 06 00760430		CL CUCHILLEROS 17	14840	CASTRO DEL RIO	14 05 212 07 000695711	14 05
10 14106649776	0111	MONTESINOS Y ADAME J OYEROS, S.L.L.			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
14 05 06 00764470		CT VILLAVICIOSA 19	14012	CORDOBA	14 05 212 07 000696721	14 05
07 141011857082	0521	GONZALEZ ADAME JOSE ANTONIO			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
14 05 06 00764571		CR VILLAVICIOSA 19	14012	CORDOBA	14 05 212 07 000696822	14 05
07 141002130107	0521	RODRIGUEZ CABALLERO MARIA MAGDALENA			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
14 05 06 00769423		CL DOCTOR FLEMING 16 1 IZQ	14600	MONTORO	14 05 212 07 000805239	14 05
07 141043423613	0611	CONSTANTIN — BOUROS			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
14 05 06 00779628		CL CEDRON 4	14600	MONTORO	14 05 212 07 001231231	14 05
07 061012496509	0521	MARTIN SALOMON ANA MARIA			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
14 05 06 00780032		CL MUSICO LIDON 3	14012	CORDOBA	14 05 212 07 001231635	14 05
07 141042405012	0611	MAAROUFI — ABDELJALIL			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
14 05 06 00780133		PZ BLAS INFANTE 1 B 4	14840	CASTRO DEL RIO	14 05 212 07 001231736	14 05
07 141042437546	0611	KHOBBA — HAMID			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
14 05 06 00780234		CL DUEÑAS 4	14430	ADAMUZ	14 05 212 07 001231837	14 05
07 141044200926	0611	PAUN - ION			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
14 05 06 00780436		CR SANTACRUZ CANSINOS, KM. 3 0	14820	SANTA CRUZ	14 05 212 07 001231938	14 05
07 280364836895	0121	MARTIN PEREZ LAURA			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
14 05 06 00780638		CL SOL 5	14007	CORDOBA	14 05 212 07 001232140	14 05
10 14108136304	0111	ESICOR 1999, S.L.			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
14 05 06 00780941		CL METALURGICOS 66 2	14014	CORDOBA	14 05 212 07 001232342	14 05
07 141019175633	0521	GUILLEN CHUMILLAS MACARENA			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
14 05 06 00781345		CL MARRUECOS 4 4 B	14004	CORDOBA	14 05 212 07 001232443	14 05
07 070053175750	0521	CAÑERO MARTINEZ JOSE			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
14 05 06 00781547		CL PLATERO LUCAS VALDES 9	14007	CORDOBA	14 05 212 07 001232544	14 05
07 080200605726	0521	LUMBRERAS RODRIGUEZ JUAN JOSE			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
14 05 06 00781648		CL ESTRELLA ALTAIR 1	14007	CORDOBA	14 05 212 07 001232645	14 05
07 141002740193	2300	CANTARERO SANTACRUZ ROSARIO			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
14 05 07 00002039		CTRA. MADRID, 6 0	14610	ALCOLEA	14 05 212 07 001558405	14 05
07 071009076433	0521	RAMOS PEREZ ADELAIDA			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
14 05 07 00003958		CL LOS CHOPOS 6 3 B	14006	CORDOBA	14 05 212 07 001559920	14 05
10 14108373346	0111	BRILLOLIMP SERVICIOS INTEGRALES S.L.			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
14 05 07 00005675		CL IMPRENTA DE LA ALBORADA PARC.114 3	14014	CORDOBA	14 05 212 07 001561334	14 05
07 141024565601	0521	CAZALLA INFANTE FRCO JAVIER			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
14 05 07 00006079		CL PLATERO PEDRO DE BARES 22 3 4	14007	CORDOBA	14 05 212 07 001561536	14 05
07 141012649856	0521	ORDOÑEZ PRIETO JESSICA			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
14 05 07 00013658		CL MOTRIL 56 4 1	14013	CORDOBA	14 05 212 07 001564970	14 05
10 14105548222	0111	RIDERMU, S.L.L.			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
14 05 07 00019520		CL JUAN BAUT.ESCUDERO 262	14014	CORDOBA	14 05 212 07 001626911	14 05
07 141038482269	0521	GOMEZ NAVAS LUISA MARIA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 05 07 00026287		CL LA PALMERA 12 3 4	14006	CORDOBA	14 05 218 07 000647716	14 05
10 14108565023	0111	PLATO CHAMOCHO ANTONIO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 05 07 00030836		AV RONDA DE LOS TEJARES 16 2 2	14001	CORDOBA	14 05 218 07 000649534	14 05
07 141016190558	0521	ARENAS SANCHEZ ARACELI			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 05 07 00032755		CL CAMINO POZO FLORES S/N 0	14420	VILLAFRANCA DE CORDO	14 05 218 07 000697428	14 05
10 14106422535	0111	CASTILLA FUENTE MARIA DOLORE			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 05 07 00013557		RD DE LA ESTACION 70	14630	PEDRO ABAD	14 05 218 07 000718848	14 05
07 141019705190	0521	PORRAS GOMEZ FRANCISCO JAVIE			REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 05 07 00013759		CL EL AVELLANO 2 2 D	14006	CORDOBA	14 05 218 07 000719050	14 05

07 141033204560 0521 REYES CORTES DIEGO ANTONIO
14 05 07 00013860 CL M.MALIBRAN 1 13 2 2
141024639056 0611 LUNA GAVILAN ANTONIO
14 05 07 00036189 CL COLONOS 4
07 440014357662 0521 FERRAN ALZAGA JAVIER
14 05 07 00036694 CL ESCULTOR PEDRO PAZ 4
07 300088628747 1221 TORRES MORENO MARIA
14 05 07 00036896 CL GRUPOS ESCOLARES 1
07 141029147839 0611 ARENAS DIAZ FERNANDO
14 05 07 00038415 CL ALCALDE DIEGO OLAYA PAVON 15
07 140050639956 0521 RAMOS DUARTE RAFAEL
14 05 07 00038920 CL VALDEOLLEROS 16
07 280227089017 0521 GOMEZ CERRATO JOSE ANTONIO
14 05 07 00039324 AV LAGUNAS CUEVAS BAJAS 31
07 140075746687 0611 BUENOSVINOS OLAYA AURORA
14 05 07 00039526 CL DOCTOR MARAÑON 16
07 141043308122 0611 PANA — GELU
14 05 07 00040637 CL CORACHA 35
07 140064622003 0611 CALDERON MORENO JOSE LUIS
14 05 07 00041546 CL SEBASTIAN DE BELALCAZAR 30 1 5
07 141028886040 0611 CALDERON RUANO JOSE LUIS
14 05 07 00041647 CL SEBASTIAN DE BELALCAZAR 30 5
07 291036158364 0521 CARMONA CALERO RAQUEL
14 05 07 00043162 CL BUENAVISTA 8 2° 4
07 291036158364 0521 CARMONA CALERO RAQUEL
14 05 07 00043263 CL BUENAVISTA 8 2° 4
07 291036158364 0521 CARMONA CALERO RAQUEL
14 05 07 00043364 CL BUENAVISTA 8 2° 4
07 291036158364 0521 CARMONA CALERO RAQUEL
14 05 07 00043465 CL BUENAVISTA 8 2° 4
07 291036158364 0521 CARMONA CALERO RAQUEL
14 05 07 00043566 CL BUENAVISTA 8 2° 4
07 141004325842 0521 LLAMAS NAVAJAS JOSE MARIA
14 05 07 00045081 CL ESCULTOR FREIRA GUEVARA 114
10 14106831147 0111 GAITAN AVILA ROSARIO
14 05 07 00045384 CL ALCALDE FRANCISCO JOSE NIETO 40
07 280258119014 0521 MARTIN CASTRO ENRIQUE
14 05 07 00053064 CL PLATERO PEDRO DE BARES(LOCAL) 28
07 231004830902 0521 MORILLO VELARDE PEREZ BARQUERO ISABEL
14 05 07 00056906 CT DE LAS ERMITAS 27
07 140065075475 0521 ROMERO RODRIGUEZ LORENZO
14 05 07 00059936 CL EL SANTO 5
07 141043176160 1221 MANJARRES VINCES INGRID VERONICA
14 05 07 00060845 CL FRAY DIEGO DE CADIZ 4 B 3
07 141043292661 1221 MONTOYA — CLAUDIA LORENA
14 05 07 00064582 CL JUAN DE CERVANTES 26 3° 2
07 141006901291 0611 FAJARDO CORTES JUANA
14 05 07 00065188 CL BENITO LARA 33
10 14007953784 0111 ORTEGA FISICA SEBASTIAN
14 05 07 00066202 CL EL ALMENDRO 3
07 141042387430 0611 RHIOUI — MOHAMED
14 05 07 00066303 CU MESONES 12 1 B
07 141014066359 0521 GARCIA RICO CRISTIAN
14 05 07 00068525 CL MARINO CERVERA 12 BJ 4 B
10 14106422535 0111 CASTILLA FUENTE MARIA DOLORE
14 05 07 00013557 RD DE LA ESTACION 70
10 14107578047 0111 LA GORGOJA NOEL, S.L .
14 05 06 00027270 AV CHINALES 21
07 141042443206 0521 OCAÑA PEREZ MARIA ISABEL
14 05 06 00028886 AV LUIS CAñETE, FASE QUINTA 6 3 2
07 140051909949 0521 COLETO MORENO FRANCISCO
14 05 07 00070444 CL JUAN CERVANTES 23 3 1
07 141027445184 0611 SALAS ROSA DANIEL
14 05 06 00079612 CL CARRERAS 33
07 290094837677 0611 HURTADO JIMENEZ JUAN
14 05 06 00287857 CL ISABEL II 0 8
07 230042371117 0521 MEMBRIVES MEMBRIVES MANUELA
14 05 02 00045952 CL CONSOLACIóN 118
07 140077592822 0521 LOPEZ CARRASCO FRANCISCO LUIS
14 05 02 00080409 CL MANUEL FUENTES BOCANEGRA 19
07 140068634668 0521 LARRUBIA GONZALEZ JUAN MANUEL
14 05 05 00118684 CL GABRIEL R. BEJARANO 118 C 11
07 140074230053 0521 TOLEDANO LUQUE ANGEL RAFAEL
14 05 05 00133034 CL CARAVACA CRUZ 11 3 2
10 14107131948 0111 SERRANO CARRASCOSA MARIA DOLORES
14 05 06 00009587 CT TRASSIERRA KM 10 0
07 141026639478 0611 MOYA JIMENEZ ANA
14 05 06 00071225 CL RONDA SUR 91
07 140073675739 0611 CASTEJON ALVAREZ FRANCISCO
14 05 06 00174487 PT PERIODISTA LADIS 8 1 D
07 140067343457 0611 ARROYO MORENO MARIA CARMEN
14 05 06 00176713 CL LA VENTA 10
07 141032656209 0611 REYES CORTES ROCIO
14 05 06 00206318 PT PINTOR JUAN MIRó 19 2 D
07 140071105340 0611 CARMONA MUÑOZ ANTONIA
14 05 06 00212984 CL ARCOS FRONTERA 28 5 3 A
07 141003691706 0521 MARZO ARENAS MANUEL
14 05 06 00219351 CL CONQUISTADOR R.TAFUR 4
07 141019908789 0521 ESPEJO HURTADO DAVID
14 05 06 00265831 CL SAGUNTO 9 BJ
07 080216388434 0611 GARCIA JURADO JUAN JOSE
14 05 06 00315442 CL HUERTOS FAMILIARES 32
10 14101865151 0111 NAVERO NAVERO FERNANDO
14 05 06 00361518 AV MOZARABES 7
07 140038572146 0521 ROMERO NAVAJAS MANUEL
14 05 06 00374854 ESCRITOR PEDRO MESSIA 1 0
07 141031500087 0521 MILLA ATERO YASMINA
14 05 06 00468925 CL MAESTRE ESCUELA 13
07 140065211477 0521 SANZ GOMEZ MIGUEL ANGEL
14 05 06 00470238 CL ORTEGA Y MUNILLA 14

REQUERIMIENTO DE BIENES
14011 CORDOBA 14 05 218 07 000719151 14 05 07
REQUERIMIENTO DE BIENES
14620 MARUANAS 14 05 218 07 000806148 14 05
REQUERIMIENTO DE BIENES
14012 CORDOBA 14 05 218 07 000806653 14 05
REQUERIMIENTO DE BIENES
14640 VILLA DEL RIO 14 05 218 07 000806855 14 05
REQUERIMIENTO DE BIENES
14600 MONTORO 14 05 218 07 000807259 14 05
REQUERIMIENTO DE BIENES
14011 CORDOBA 14 05 218 07 000807461 14 05
REQUERIMIENTO DE BIENES
14720 ALMODOVAR DEL RIO 14 05 218 07 000807663 14 05
REQUERIMIENTO DE BIENES
14660 CAÑETE DE LAS TORRES 14 05 218 07 000807865 14 05
REQUERIMIENTO DE BIENES
14600 MONTORO 14 05 218 07 000808269 14 05
REQUERIMIENTO DE BIENES
14006 CORDOBA 14 05 218 07 000809178 14 05
REQUERIMIENTO DE BIENES
14006 CORDOBA 14 05 218 07 000809279 14 05
REQUERIMIENTO DE BIENES
14014 CORDOBA 14 05 218 07 000810188 14 05
REQUERIMIENTO DE BIENES
14014 CORDOBA 14 05 218 07 000810289 14 05
REQUERIMIENTO DE BIENES
14014 CORDOBA 14 05 218 07 000810390 14 05
REQUERIMIENTO DE BIENES
14014 CORDOBA 14 05 218 07 000810491 14 05
REQUERIMIENTO DE BIENES
14014 CORDOBA 14 05 218 07 000810592 14 05
REQUERIMIENTO DE BIENES
14011 CORDOBA 14 05 218 07 000923457 14 05
REQUERIMIENTO DE BIENES
14630 PEDRO ABAD 14 05 218 07 000923760 14 05
REQUERIMIENTO DE BIENES
14007 CORDOBA 14 05 218 07 001061984 14 05
REQUERIMIENTO DE BIENES
14012 CORDOBA 14 05 218 07 001235069 14 05
REQUERIMIENTO DE BIENES
14600 MONTORO 14 05 218 07 001236584 14 05
REQUERIMIENTO DE BIENES
14011 CORDOBA 14 05 218 07 001237493 14 05
REQUERIMIENTO DE BIENES
14007 CORDOBA 14 05 218 07 001496666 14 05
REQUERIMIENTO DE BIENES
14650 BUJALANCE 14 05 218 07 001497272 14 05
REQUERIMIENTO DE BIENES
14006 CORDOBA 14 05 218 07 001498383 14 05
REQUERIMIENTO DE BIENES
14840 CASTRO DEL RIO 14 05 218 07 001498484 14 05
REQUERIMIENTO DE BIENES
14011 CORDOBA 14 05 218 07 001500609 14 05
DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES
14630 PEDRO ABAD 14 05 303 07 000735319 14 05
DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES
14007 CORDOBA 14 05 303 07 000875260 14 05
DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES
14006 CORDOBA 14 05 303 07 000920326 14 05
DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES
14007 CORDOBA 14 05 303 07 001269627 14 05
NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14110 ALDEA DE FUENTE CARR 14 05 313 07 000179183 14 05
NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14007 CORDOBA 14 05 313 07 000989438 14 05
NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14600 MONTORO 14 05 313 07 001038544 14 05
NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14005 CORDOBA 14 05 313 07 001038645 14 05
NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14014 CORDOBA 14 05 313 07 001039857 14 05
NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14007 CORDOBA 14 05 313 07 001039958 14 05
NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14011 CORDOBA 14 05 313 07 001040463 14 05
NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14650 BUJALANCE 14 05 313 07 001040867 14 05
NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14011 CORDOBA 14 05 313 07 001041271 14 05
NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14620 CARPIO (EL) 14 05 313 07 001041372 14 05
NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14011 CORDOBA 14 05 313 07 001041776 14 05
NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14014 CORDOBA 14 05 313 07 001041877 14 05
NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14007 CORDOBA 14 05 313 07 001041978 14 05
NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14007 CORDOBA 14 05 313 07 001042281 14 05
NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14640 VILLA DEL RIO 14 05 313 07 001042382 14 05
NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14011 CORDOBA 14 05 313 07 001042685 14 05
NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14007 CORDOBA 14 05 313 07 001042786 14 05
NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14012 CORDOBA 14 05 313 07 001043796 14 05
NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14012 CORDOBA 14 05 313 07 001043800 14 05

07 140075214096 0521 CABALLERO VILLANUEVA MARIA TERESA NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 06 00503681 AV AGRUPACION CORDOBA 16 5 5 14007 CORDOBA 14 05 313 07 001044002 14 05
07 141026639377 2300 MOYA JIMENEZ JUAN JO SE NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 06 00583002 RONDA SUR, 92 BIS 0 14650 BUJALANCE 14 05 313 07 001044507 14 05
07 141004630380 0521 PEREZ LOZANO MARIA GUADALUPE NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 06 00648373 CL LAS ACACIAS 13 LOCAL 0 14006 CORDOBA 14 05 313 07 001044810 14 05
07 141027757305 0611 LORENZO GARCIA ALFONSO DANIEL NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 06 00649888 CL ALCALDE DIEGO OLAYA PAVON 10 14600 MONTORO 14 05 313 07 001045113 14 05
07 141012198606 0611 RODRIGUEZ CABALLERO FRANCISCA NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 06 00663632 CL MARIN 53 14600 MONTORO 14 05 313 07 001045214 14 05
07 141019247876 0521 TORRES CABALLERO RAFAEL NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 06 00675554 CL MARIA LA JUDIA 16 _6 _1 _1 14011 CORDOBA 14 05 313 07 001045416 14 05
07 141027589472 0521 SANCHEZ ALES PATRICIA NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 06 00708492 CL PLATERO DE BARES 28 14007 CORDOBA 14 05 313 07 001045820 14 05
07 140076038701 0611 CASAS GOMEZ CATALINA NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 06 00715465 CL FUENSANTA 14 14640 VILLA DEL RIO 14 05 313 07 001046123 14 05
10 14102945386 0111 HERMOAUTO, S.L. NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 06 00737693 CT MADRID-CADIZ KM. 398.2 0 14014 CORDOBA 14 05 313 07 001046628 14 05
07 280276196982 0521 GALAN GRANDE ANA MARIA NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 06 00750730 CL TURQUESA ESQ.ESMERALDA 0 14014 CORDOBA 14 05 313 07 001046931 14 05
10 14108397089 0111 GARCIA PEREA PEDRO LUIS NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 06 00752144 CL ISLAS BALEARES 3 14014 CORDOBA 14 05 313 07 001047133 14 05
10 14108397089 0111 GARCIA PEREA PEDRO LUIS NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 06 00752144 CL ISLAS BALEARES 3 14014 CORDOBA 14 05 313 07 001047234 14 05
10 14006369452 0111 JURADO SANCHEZ ALFREDO NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 06 00755477 CL TERUEL 4 14012 CORDOBA 14 05 313 07 001047537 14 05
07 140067262221 0611 QUINTANA MADUEÑO BARTOLOME NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 06 00758713 CL CAMINO NUEVO 71 14600 MONTORO 14 05 313 07 001047840 14 05
07 141009776333 0521 ARAGONES CASTRO ALFONSO NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 06 00758814 AV NUESTRA SEÑORA DE LA FUENSANTA 3 1 3 14010 CORDOBA 14 05 313 07 001047941 14 05
07 141011857082 0521 GONZALEZ ADAME JOSE ANTONIO NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 06 00764571 CR VILLAVICIOSA 19 14012 CORDOBA 14 05 313 07 001048042 14 05
07 141002130107 0521 RODRIGUEZ CABALLERO MARIA MAGDALENA NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 06 00769423 CL DOCTOR FLEMING 16 1 IZQ 14600 MONTORO 14 05 313 07 001048547 14 05
10 14106616434 0111 GRUA TERR, S.L. NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 06 00769625 PJ SAGRADA FAMILIA 1 22 14011 CORDOBA 14 05 313 07 001048648 14 05
07 071009076433 0521 RAMOS PEREZ ADELAIDA NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 07 00003958 CL LOS CHOPOS 6 3 B 14006 CORDOBA 14 05 313 07 001049254 14 05
07 140071930042 0521 NICOLAS SERRANO VICTOR MANUE NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 07 00004766 CL PATIO LA VOZ DEL PUEBLO 11 BJ 1 14011 CORDOBA 14 05 313 07 001049658 14 05
07 141016711530 0521 ARROYO GARRIGUET RAFAEL ANTONIO NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 07 00005574 CL PARCELACION LAS QUEMADAS S/N° 0 14014 CORDOBA 14 05 313 07 001049759 14 05
10 14108189349 0111 MAMA CALERO, S.L. NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 07 00010426 CL IMPRENTA ALBORADA PAR.116 MOD.8 0 14014 CORDOBA 14 05 313 07 001049860 14 05
10 14105684022 0111 CALERO LOPEZ MARIA TERESA NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 07 00040536 CL FERNANDO IV 6 14007 CORDOBA 14 05 313 07 001050466 14 05
07 141013675026 0521 MADRID HERMAN FRANCISCO JAVIE NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 07 00041445 CL LUIS VALENZUELA 13 14007 CORDOBA 14 05 313 07 001050567 14 05
07 141013675026 0521 MADRID HERMAN FRANCISCO JAVIE NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 07 00041445 CL LUIS VALENZUELA 13 14007 CORDOBA 14 05 313 07 001050668 14 05
07 140065871582 0611 GARCIA JIMENEZ MARIA JOSE NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 04 97 00041365 CL PEDROCHE 57 14430 ADAMUZ 14 05 313 07 001125036 14 05
07 140065871582 0611 SERRANO BLANCO ANTONIO NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 04 97 00041365 CL SOLEDAD 35 14430 ADAMUZ 14 05 313 07 001125137 14 05
07 141016209049 0611 VALLEJO GOMEZ MANUEL NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 01 00182028 CL QUEMADILLAS BAJAS 27 A 14650 BUJALANCE 14 05 313 07 001125339 14 05
07 230042371117 0521 MEMBRIVES MEMBRIVES MANUELA NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 02 00045952 CL CONSOLACIÓN 118 14600 MONTORO 14 05 313 07 001125440 14 05
07 140060301358 0521 DIAZ RIOS ROGELIO NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 05 00005823 CL SANTA CRUZ 6 2 14012 CORDOBA 14 05 313 07 001125844 14 05
07 141036519435 0521 MARCHAL SUSI MIGUEL ANGEL NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 05 00029465 AV BLAS INFANTE 6 14014 CORDOBA 14 05 313 07 001125945 14 05
07 140063974325 0521 ESPINOSA GARCIA ANTONIO NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 05 00101308 CL ESCULTOR JUAN DE ALCOCER 9 14193 HIGUERON (EL) 14 05 313 07 001126147 14 05
07 141029598281 0521 TELLEZ BARBERO ALVARO NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 05 00171329 CL SAN JUAN DE PALOMARES 1 14001 CORDOBA 14 05 313 07 001126652 14 05
10 14107488222 0111 CORDOBA MURIEL MARIA CARMEN NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 05 00211543 CL ACERA DEL ARROYO 34 14010 CORDOBA 14 05 313 07 001126753 14 05
07 140068773906 0521 RUBIO ORDOÑEZ RAFAEL NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 06 00000190 PZ CUBA 7 1 4 14014 CORDOBA 14 05 313 07 001127056 14 05
10 14106956742 0111 CABALLERO SERRANO MANUELA NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 06 00028482 CL EL PILAR DE LA VEGA 32 14610 ALCOLEA 14 05 313 07 001127359 14 05
07 141042443206 0521 OCAÑA PEREZ MARIA ISABEL NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 06 00028886 AV LUIS CAñETE, FASE QUINTA 6 3 2 14006 CORDOBA 14 05 313 07 001127460 14 05
10 14104290858 0111 CONSTRUCCIONES Y REF ORMAS ADRIASA, S.L. NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 06 00041014 CL PILAR SALADAO 1 14830 ESPEJO 14 05 313 07 001127561 14 05
07 141000977726 0611 SANCHEZ PINO MARIA DEL MAR NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 06 00087591 AV CARLOS III 65 1 3 14014 CORDOBA 14 05 313 07 001128268 14 05
07 140065022329 0611 GARCIA LOPEZ MARIA PAULA NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 06 00096079 CL ALTA DE SAN ROQUE 14 14650 BUJALANCE 14 05 313 07 001128470 14 05
07 141040405192 0611 MAYA HEREDIA MIGUEL NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 06 00175194 CL AMARGURA 20 14600 MONTORO 14 05 313 07 001128975 14 05
07 181037320427 0611 ARREOLA MENDOZA RUBEN NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 06 00254414 AV BLAS INFANTE 10 1 7 14014 CORDOBA 14 05 313 07 001129480 14 05
07 140067351743 0611 GALVEZ GARCIA MILAGROS NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 06 00259969 CT SAN ANTONIO 28 14620 CARPIO (EL) 14 05 313 07 001129682 14 05 07
301019185267 0611 BOURYALA — FATIMA ZAHRA NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 06 00285837 CL DOCTOR NEVADO DEL REY 8 11 B 14014 CORDOBA 14 05 313 07 001129783 14 05
07 140058503525 0521 MARMOL MEGIA FRANCISCO JAVIE NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 06 00323728 CL CAMINO DE LA CABALLERA S/N 0 14011 CORDOBA 14 05 313 07 001130086 14 05
10 14106220350 0111 BARRERA MORALES JOSE NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 06 00459427 CL ANZARINO 19 14640 VILLA DEL RIO 14 05 313 07 001130591 14 05
07 141041986902 0611 CUADRADO PEREZ ALMUDENA NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 06 00468117 ZZ FINCA EL VILLAR 0 14620 MARUANAS 14 05 313 07 001130793 14 05
10 14104380784 0111 ORTEGA MELERO MANUEL NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 06 00493274 CL PEDRO NOLASCO MELENDEZ 40 14011 CORDOBA 14 05 313 07 001131096 14 05
07 141027773368 0611 GOMEZ EXTREMERA ROSALIA NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 06 00560770 CL MARIN 50 14600 MONTORO 14 05 313 07 001131807 14 05
07 140068422783 0521 SANCHEZ MORENO ANTONIO NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 06 00568551 AV CONSTITUCION 3 14840 CASTRO DEL RIO 14 05 313 07 001131908 14 05

10 14107342520 0111 ANDALUZA DE RESTAURA CION Y SERVICIOS, S. A. NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 06 00593813 CL HINOJOSA DEL DUQUE 1 14012 CORDOBA 14 05 313 07 001132009 14 05
07 041026441707 0611 ETTAKI — HICHAM NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 06 00640289 CT ALGALLARIN-FINCA LAS CUMBRES 0 14430 ADAMUZ 14 05 313 07 001132514 14 05
07 141000176767 0521 DELGADO VALENZUELA EDUARDO JAVIER NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 06 00641505 CL MIGUEL GILA ESQ. CL RADIO S Nº 0 14006 CORDOBA 14 05 313 07 001132615 14 05
07 141019247876 0521 TORRES CABALLERO RAFAEL NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 06 00675554 CL MARIA LA JUDIA 16 _6 _1 _1 14011 CORDOBA 14 05 313 07 001133221 14 05
07 141025916628 0521 CREMADES ARIZA ALEJANDRO NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 06 00675958 AV SAN JOSE DE CALASANZ 11 14012 CORDOBA 14 05 313 07 001133322 14 05
07 141005413454 0521 GARCIA CANALES MARIA PILAR NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 06 00696570 CL PLATERO PEDRO DE BARES 8 3 2 14007 CORDOBA 14 05 313 07 001133524 14 05
07 140074480839 0521 SUANES AREVALO JOAQUINA NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 06 00703442 CL LA AUSTRIADA 17 14005 CORDOBA 14 05 313 07 001133726 14 05
07 501022494857 0521 MIKULAKS — JURIJS NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 06 00739212 CL GABRIEL RAMOS BEJARANO PARCELA 1 0 14014 CORDOBA 14 05 313 07 001135342 14 05
07 141035064031 0611 CACERES ARTERO PEDRO ANTONIO NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 06 00743454 CL CALVARIO 48 14600 MONTORO 14 05 313 07 001135443 14 05
07 141043341565 0611 CHAKIR — ABDELHAK NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 06 00744464 CL MENENDEZ PELAYO 12 14840 CASTRO DEL RIO 14 05 313 07 001135544 14 05
07 141042834236 0611 TAIZHA UNUPI FLORENCIO RAFAE NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 06 00746686 CL TORNERVELO 14 13 14420 VILLAFRANCA DE CORDO 14 05 313 07 001135746 14 05
10 14101600423 0111 S.COOP. ANDALUZA TRA NS OLEO NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 06 00748811 CT MADRID-CADIZ KM.388 0 14610 ALCOLEA 14 05 313 07 001135948 14 05
10 14108189652 0111 CONSTRUCCIONES NICOL AS & GARCIA CORDOBA 2016 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 06 00751740 PT LA VOZ DEL PUEBLO 11 14011 CORDOBA 14 05 313 07 001136251 14 05
07 141044105845 0611 FRETES — EVANGELISTA NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 06 00753659 CL CARDENAL PORTOCARRERO 19 14012 CORDOBA 14 05 313 07 001136554 14 05
07 140043874612 0611 JIMENEZ MARIN JOSE NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 06 00760228 CL PLATERO PEDRO BARES 28 2 3 14007 CORDOBA 14 05 313 07 001137362 14 05
07 141011857082 0521 GONZALEZ ADAME JOSE ANTONIO NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 06 00764571 CR VILLAVICIOSA 19 14012 CORDOBA 14 05 313 07 001137665 14 05
10 14106616434 0111 GRUA TERR, S.L. NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 06 00769625 PJ SAGRADA FAMILIA 1 22 14011 CORDOBA 14 05 313 07 001138271 14 05
07 140052221864 0611 OLAYA SANTIAGO ANTONIO NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 07 00002847 CL ALONSO 9 14650 BUJALANCE 14 05 313 07 001138978 14 05
07 141028697191 0611 CARRASCO MARQUEZ MARIA DOLORES NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 07 00003655 PT POETA LUIS ROSALES 3 3 1 14011 CORDOBA 14 05 313 07 001139079 14 05
07 140071930042 0521 NICOLAS SERRANO VICTOR MANUE NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 07 00004766 CL PATIO LA VOZ DEL PUEBLO 11 BJ 1 14011 CORDOBA 14 05 313 07 001139180 14 05
07 140071930042 0521 NICOLAS SERRANO VICTOR MANUE NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 07 00004766 CL PATIO LA VOZ DEL PUEBLO 11 BJ 1 14011 CORDOBA 14 05 313 07 001139281 14 05
10 14108373346 0111 BRILLOLIMP SERVICIOS INTEGRALES S.L. NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 07 00005675 CL IMPRENTA DE LA ALBORADA PARC.114 3 14014 CORDOBA 14 05 313 07 001139382 14 05
10 14105548222 0111 RIDERMU, S.L.L. NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 07 00019520 CL JUAN BAUT.ESCUDERO 262 14014 CORDOBA 14 05 313 07 001140190 14 05
07 140050639956 0521 RAMOS DUARTE RAFAEL NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 07 00038920 CL VALDEOLLEROS 16 14011 CORDOBA 14 05 313 07 001141002 14 05
07 141013675026 0521 MADRID HERMAN FRANCISCO JAVIE NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 07 00041445 CL LUIS VALENZUELA 13 14007 CORDOBA 14 05 313 07 001141305 14 05
07 081019477140 0611 VALVERDE ALCALDE DOLORES NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 04 00089557 CL ESPINO 38 14630 PEDRO ABAD 14 05 313 07 001201626 14 05
07 111037237485 0521 BLANCO RAMOS JOSE MANUEL NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 04 00137249 CL LOPEZ AMO 3 14006 CORDOBA 14 05 313 07 001201727 14 05
07 141028209868 0521 ROLDAN LEON RAFAEL ANTONIO NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 05 00026738 CL ISLA FUERTEVENTURA 1 2 14011 CORDOBA 14 05 313 07 001201929 14 05
10 14106975132 0613 PRODUCTOS ORUVA, S.L . NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 05 00190628 CL MúSICO ZIRYAB_(LOCAL) 19 14005 CORDOBA 14 05 313 07 001202131 14 05
07 141001339151 0521 CARO CAMARGO FRANCISCO LUIS NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 05 00261053 CL HIERRO DE CERVANTES 2 2 A 14640 VILLA DEL RIO 14 05 313 07 001202333 14 05
07 140056928687 0521 GONZALEZ CASTRO FERNANDO NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 05 00270248 CL PLATERO BERNABE REYES 10 14006 CORDOBA 14 05 313 07 001202535 14 05
07 141040690536 0611 FERRER MADERO JOSE LUIS NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 06 00105072 CL BELEN 32 2 B 14940 CABRA 14 05 313 07 001203343 14 05
07 141013677854 0611 REPULLO GARCIA GREGORIO NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 06 00198133 PZ DE JESUS 6 14600 MONTORO 14 05 313 07 001203848 14 05
10 14107972515 0111 NEWTEC ASESORES S.L. NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 06 00238751 PG INDUSTRIAL EL GRANADAL CL PLATA 0 1 8 14014 CORDOBA 14 05 313 07 001204151 14 05
07 141042425725 0611 FADILI — SALAH NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 06 00324839 CL CUESTA MESONES 12 1 B 14840 CASTRO DEL RIO 14 05 313 07 001204353 14 05
07 140075214096 0521 CABALLERO VILLANUEVA MARIA TERESA NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 06 00503681 AV AGRUPACION CORDOBA 16 5 5 14007 CORDOBA 14 05 313 07 001204858 14 05
07 141027773368 0611 GOMEZ EXTREMERA ROSALIA NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 06 00560770 CL MARIN 50 14600 MONTORO 14 05 313 07 001205262 14 05
07 141019247876 0521 TORRES CABALLERO RAFAEL NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 06 00675554 CL MARIA LA JUDIA 16 _6 _1 _1 14011 CORDOBA 14 05 313 07 001205868 14 05
07 140072070387 0521 AGENJO CARO INES NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 06 00684850 CL CALDERERO S 59 14640 VILLA DEL RIO 14 05 313 07 001205969 14 05
07 231007290254 0611 LOPEZ AGUILAR JUANA NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 06 00714354 CL HUERTOS FAMILIARES 39 14640 VILLA DEL RIO 14 05 313 07 001206070 14 05
07 140058618006 0521 BELMONTE JAEN MATILDE NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 07 00006382 CL PATIO LA VOZ DEL PUEBLO 10 1º 4 14011 CORDOBA 14 05 313 07 001207989 14 05
10 14106422535 0111 CASTILLA FUENTE MARIA DOLORE NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 07 00013557 RD DE LA ESTACION 70 14630 PEDRO ABAD 14 05 313 07 001208292 14 05
07 141038482269 0521 GOMEZ NAVAS LUISA MARIA NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 07 00026287 CL LA PALMERA 12 3 4 14006 CORDOBA 14 05 313 07 001208494 14 05
07 140060461612 0611 SERRANO MAJUELOS MARIA ROSALIA NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 96 00096589 PZ SANTA MARIA 8 14600 MONTORO 14 05 313 07 001376125 14 05
10 14104900140 0111 SANCHEZ FERNANDEZ FRANCISCO NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 00 00117232 CL JUAN DE CERVANTES 27 14007 CORDOBA 14 05 313 07 001376327 14 05
07 140069921031 0611 AGUDO GONZALEZ FRANCISCA NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 01 00164345 CL MORENTE 11 14650 BUJALANCE 14 05 313 07 001376428 14 05
07 140077592822 0521 LOPEZ CARRASCO FRANCISCO LUIS NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 02 00080409 CL MANUEL FUENTES BOCANEGRA 19 14005 CORDOBA 14 05 313 07 001376630 14 05
10 14104229022 0111 BEBIDAS LA MEZQUITA, S.L. NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 02 00217320 CL FAUSTINO GARCIA TENA, PARCELA 51 0 14014 CORDOBA 14 05 313 07 001376933 14 05
07 141025122945 0521 NAVARRO ARNAU REMEDIOS NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 03 00014758 CL PLATERO HEREDIA 12 14012 CORDOBA 14 05 313 07 001377135 14 05
07 140076868049 0521 HEREDIA GARCIA MARIO NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 03 00016374 CL PINTOR GARCIA GUIJO 6 3 4 14014 CORDOBA 14 05 313 07 001377236 14 05

07 140072893877 0611 MARTIN CARMONA TOMAS
14 05 03 00110546 CL DR.MANUEL VILLEGAS 6 5 1 14007 CORDOBA NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 14 05 313 07 001377539 14 05
07 140068590515 0611 MAYA REYES FRANCISCO
14 05 03 00118630 CL POETA HERMANO AREVALO 1 14650 BUJALANCE NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 14 05 313 07 001377640 14 05
07 141004404957 0611 CASTRO TORRES ANTONIO
14 05 03 00119539 CL HERAS 3 14620 CARPIO (EL) NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 14 05 313 07 001377741 14 05
07 140074047874 0521 PUNTAS SEGURA FRANCISCO MANUE
14 05 03 00145104 AV VIRGEN DE FATIMA 40 7 A2 14014 CORDOBA NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 14 05 313 07 001377842 14 05
07 140059710365 0521 CALERO MOYA ANTONIO
14 05 03 00146316 CL PESCADERIA S/N 0 14640 VILLA DEL RIO NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 14 05 313 07 001377943 14 05
10 14102757248 0111 MILECO, S.L.
14 05 03 00219468 CL LIBERTADOR SUCRE 2 LAS PERLAS 3 9 14013 CORDOBA NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 14 05 313 07 001378448 14 05
10 14009282987 0111 CEBRIAN CASTRO MARIA
14 05 04 00022566 CL LAS MORERAS, ZONA C,CALLE LL 14 14011 CORDOBA NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 14 05 313 07 001378650 14 05
07 140067333757 0611 DELGADO EXPOSITO ROSA
14 05 04 00061164 CL POZO FUENTE 11 14660 CAÑETE DE LAS TORRES NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 14 05 313 07 001378953 14 05
07 141023047448 0611 MAYA REYES JOSE
14 05 04 00064400 BD SANTIAGO 14 14650 BUJALANCE NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 14 05 313 07 001379054 14 05
07 140049518291 0611 LOPEZ MOYA DOLORES
14 05 04 00067531 CL HAZA DEL DEMONIO 3 1 4 14610 ALCOLEA NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 14 05 313 07 001379155 14 05
07 140041389287 0521 BELLO MOYANO ANTONIO
14 05 04 00114415 CL POETA JUAN MORALES ROJAS 12 14011 CORDOBA NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 14 05 313 07 001379761 14 05
10 14105353717 0111 JARDINES DEL RODEO S .L.
14 05 04 00142909 AV ARRUZAFA 21 14012 CORDOBA NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 14 05 313 07 001379862 14 05
07 140069303665 0611 GOMEZ MARQUEZ EMILIO
14 05 04 00215960 CL MARINO OQUENDO 4 4 2A 14011 CORDOBA NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 14 05 313 07 001379963 14 05
07 140072363108 0611 TORRES MORENO ISIDRO
14 05 04 00216162 CL GRUPOS ESCOLARES 1 14640 VILLA DEL RIO NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 14 05 313 07 001380064 14 05
07 141027182274 0521 OLIVA DE LAS HERAS ALVARO
14 05 04 00216667 CL PROF. LUCENA CONDE 2 1 C 14012 CORDOBA NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 14 05 313 07 001380165 14 05
07 140062436873 0611 PLANTON REYES FEDERICO
14 05 04 00241929 CL SANTIAGO 12 14650 BUJALANCE NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 14 05 313 07 001380266 14 05
07 141031921837 0521 ORTIZ ESCRIBANO ANTONIA
14 05 04 00253144 CL PINTOR MONROY 8 2 1 14012 CORDOBA NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 14 05 313 07 001380367 14 05
07 141001280244 0521 NIETO JURADO JOSEFA
14 05 05 00025627 CL SAN JUANARIO 8 14009 CORDOBA NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 14 05 313 07 001381579 14 05
10 14105118994 0111 OLODECOSUR, S.L.
14 05 05 00096759 PG INDUSTRIAL PARC. 44 14620 CARPIO (EL) NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 14 05 313 07 001381882 14 05
07 140069040250 0521 VILLEGAS REINOSO ISABEL
14 05 05 00099486 AV VIRGEN DE FATIMA 41 3 6 14014 CORDOBA NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 14 05 313 07 001382084 14 05
07 140063974325 0521 ESPINOSA GARCIA ANTONIO
14 05 05 00101308 CL ESCULTOR JUAN DE ALCOCER 9 14193 HIGUERON (EL) NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 14 05 313 07 001382286 14 05
07 140063974325 0521 MENA EXPOSITO INMACULADA
14 05 05 00101308 CL JUAN DE ALCOCER 9 14005 CORDOBA NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 14 05 313 07 001382387 14 05
10 14107419615 0111 ARROYO SANCHEZ RAFAEL
14 05 05 00135660 AV BLAS INFANTE 6 14014 CORDOBA NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 14 05 313 07 001382488 14 05
10 14107775986 0111 CASTRO PEREZ ANGEL
14 05 05 00260245 CL EMPEDRADA BAJA 18 14830 ESPEJO NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 14 05 313 07 001382993 14 05
07 140065353240 0111 OLIVARES LEON FRANCISCO
14 05 05 90001312 PATIO JOSE DE LA PEQA AGUAYO 1 0 14011 CORDOBA NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 14 05 313 07 001383094 14 05
10 14106291482 0111 TORIBIO SANCHEZ JOSE
14 05 06 00000493 CT MADRID-CADIZ KM 390 0 14015 ALCOLEA NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 14 05 313 07 001383195 14 05
10 14106291482 0111 TORIBIO SANCHEZ JOSE
14 05 06 00000493 CT MADRID-CADIZ KM 390 0 14015 ALCOLEA NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 14 05 313 07 001383296 14 05
07 141001321771 0521 ZAGHDAD — ABDERRAHIM
14 05 06 00028785 CL ESC.JOSE DE LOS HEROS 1 BJ 1 14014 CORDOBA NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 14 05 313 07 001383704 14 05
07 141003164468 0611 BERBEL MIRALLES ANGUSTIAS
14 05 06 00054754 CL AMARGURA 20 4 14600 MONTORO NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 14 05 313 07 001384512 14 05
07 140077030727 0611 BARRAGAN PASTOR ANTONIA
14 05 06 00058289 CL EL CARPIO 4 14600 MONTORO NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 14 05 313 07 001384815 14 05
07 141001656625 0611 CALLEJA MIRANDA JOSE
14 05 06 00070821 CL PUENTE 41 14600 MONTORO NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 14 05 313 07 001386027 14 05
07 140077257160 0611 FERNANDEZ ALMAGRO LUIS
14 05 06 00071730 CL SOLEDAD 29 14430 ADAMUZ NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 14 05 313 07 001386229 14 05
07 141033302065 0611 ABID — HASSAN
14 05 06 00074255 CL CALVARIO 14 14430 ADAMUZ NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 14 05 313 07 001386532 14 05
07 140057084089 0611 CHACON COCA MANUEL
14 05 06 00074558 ZZ BLOQUES DEL MOPU 2 1 B 14640 VILLA DEL RIO NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 14 05 313 07 001386633 14 05
07 140075395568 0611 FLORES GONZALEZ SALVADOR
14 05 06 00076679 BD SAN CARLOS 1 2° D 14640 VILLA DEL RIO NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 14 05 313 07 001386734 14 05
07 430043706651 0611 PRIETO MOYANO ILDEFONSO
14 05 06 00077588 CL FUENSANTA 14 2 14640 VILLA DEL RIO NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 14 05 313 07 001386936 14 05
07 291013733479 0611 UTRERA POSADO OSCAR
14 05 06 00079309 CL MARINO BLAS DE LEZO 4 1 3 14011 CORDOBA NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 14 05 313 07 001387138 14 05
07 140075590679 0611 DELGADO EXPOSITO LEONARDO
14 05 06 00084763 CL DOÑA GUIOMAR 11 14660 CAÑETE DE LAS TORRES NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 14 05 313 07 001388249 14 05
07 140061244480 0611 RUIZ SALAMANCA RAFAEL
14 05 06 00085268 CL SAN ISIDRO 9 14857 NUEVA-CARTEYA NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 14 05 313 07 001388350 14 05
07 140057156740 0611 EXPOSITO MIRALLES DIEGO
14 05 06 00086783 CL MOLINO 19 14600 MONTORO NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 14 05 313 07 001388451 14 05
07 351016806966 0611 AMAYA MAYA HERMINIA
14 05 06 00089514 BD SANTIAGO 14 14650 BUJALANCE NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 14 05 313 07 001388754 14 05
07 140070165349 0611 CUADRADO MUÑOZ PEDRO
14 05 06 00089615 ZZ FINCA EL VILLAR 0 14620 MARUANAS NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 14 05 313 07 001388855 14 05
07 140071492532 0611 ALCAIDE JURADO SALVADOR
14 05 06 00089817 CL JOSE DE LA PEñA AGUALLO 14 2 2A 2 2 14011 CORDOBA NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 14 05 313 07 001388956 14 05
07 141041253944 0611 REYES RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL
14 05 06 00092342 CL DOÑA GUIOMAR 11 14660 CAÑETE DE LAS TORRES NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 14 05 313 07 001389158 14 05
07 141036691914 0611 HIDALGO CASTRO TERESA
14 05 06 00092746 CL SENECA 14 14660 CAÑETE DE LAS TORRES NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 14 05 313 07 001389259 14 05
07 140057520286 0611 HUETO MONTERO EMILIO
14 05 06 00093958 CL MAESTRO LUIS BUENOSVINOS 12 14650 BUJALANCE NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 14 05 313 07 001389360 14 05
07 140070932659 0611 CASADO RAMIREZ MARIA PILAR
14 05 06 00094059 CL MAESTRO LUIS BUENOSVINOS 12 14650 BUJALANCE NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 14 05 313 07 001389461 14 05
07 141027279173 0611 RODRIGUEZ RECIO ANTONIO
14 05 06 00100325 CL VILLAFRANCA 4 14600 MONTORO NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 14 05 313 07 001389764 14 05
07 140065246439 0611 MORENO CALLEJA ESTRELLA
14 05 06 00112247 CL GRUPOS ESCOLARES 1 14640 VILLA DEL RIO NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 14 05 313 07 001390370 14 05
07 140072212655 0611 FLORES MUÑOZ ANTONIA
14 05 06 00112449 CL SANTIAGO 12 14650 BUJALANCE NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 14 05 313 07 001390471 14 05

07 301013877650 0611 DOSREIS DACONCEICAO ALZIRA ANTONIA
14 05 06 00112954 CL ANCHA 6 2
07 140068568081 0611 SOTO MELLADO RAMON
14 05 06 00113156 CL SANTIAGO 3
07 410132878995 0611 VALDERRAMA AMAYA ESTRELLA
14 05 06 00115782 PT POETA GABRIEL CELAYA 15 3 3 C
07 140069915270 0611 SANCHEZ SERRANO AGUSTIN
14 05 06 00123260 CL BARRIADA DE SANTIAGO 34
07 140053367676 0611 MESONES LUQUE FRANCISCO
14 05 06 00128920 CL HERMANO JUAN FERNANDEZ 4 B 4 1
07 141029472181 0611 MARTINEZ ROLDAN ANA MARIA
14 05 06 00132152 CL ARCOS DE LA FRONTERA 13 B 3
07 230062066864 0611 GARCIA ALANZABES MARIA JOSE
14 05 06 00158626 CL SAN JUAN 16
07 140055336675 0611 GARCIA DIAZ ANTONIO
14 05 06 00171659 CL MALAGA 23
07 141031433201 0611 RUIZ CORTES RAFAEL
14 05 06 00173376 PT POETA GABRIEL CELAYA 6 2° B
07 140073675739 0611 CASTEJON ALVAREZ FRANCISCO
14 05 06 00174487 PT PERIODISTA LADIS 8 1 D
07 140061289445 0611 HEREDIA CAMPOS ANTONIO
14 05 06 00176612 CL ANZARINOS 15
07 140067343457 0611 ARROYO MORENO MARIA CARMEN
14 05 06 00176713 CL LA VENTA 10
07 141016891281 0611 FERNANDEZ CORTES ANGELES
14 05 06 00202173 PT POETA GABRIEL CELAYA 8 1 E
07 230064007066 0611 GONZALEZ LARA DIONISIA
14 05 06 00202779 CL CALDEREROS 24
07 141002407868 0611 MUÑOZ PLANTON CARMEN
14 05 06 00213792 CL BARRIADA DE SANTIAGO 34
07 140069432896 0611 SANTOS NOGALES RAFAEL
14 05 06 00217129 CL GINES DE SEPULVEDA 9
07 140050617425 0521 JIMENEZ MARISCAL RAMON
14 05 06 00240468 CL ESCRITOR MARCADO SOLIS 9 1 4
07 140076732956 0521 PEINAZO RODRIGUEZ MATEO
14 05 06 00249562 PG INDUSTRIAL CAMINO MORENTE S/N 0
07 140047771079 0521 CRIADO CAMINO BLAS
14 05 06 00255424 CL B B ROMERO 22
07 140053141445 0521 LEON CRIADO JUAN
14 05 06 00255525 CL JUAN VACAS 26
07 291010492164 0611 MAYA HEREDIA MANUEL
14 05 06 00285130 CL ALVARO PEREZ 23
07 061009391192 0611 ETTAYAA – ABDELWAHED
14 05 06 00297355 CL CUESTA MESONES 21
07 141027411337 0611 PELEGRIN MOLINA MARIA ROSARIO
14 05 06 00297658 CL HERMANO JUAN FERNANDEZ 4 4 1
07 141013953700 0611 RAMIREZ VALDERRAMA MARIA CARMEN
14 05 06 00298163 PJ ESCULTOR FELIPE RIVAS 1 B D
07 140061008549 0611 MARTINEZ PEREZ RAFAEL
14 05 06 00319482 PT PINTOR JOAN MIRO 2 3 3
07 140068500585 0521 GONZALEZ GARCIA ALFONSO ANGEL
14 05 06 00324435 CL POETA PAREDES 46 B
10 14108150650 0111 FRACHILO, S.L.
14 05 06 00360205 CL FEDERICO GARCIA LORCA 18
10 14101865151 0111 NAVERO NAVERO FERNANDO
14 05 06 00361518 AV MOZARABES 7
10 14104996029 0111 ROYSE CLASICOS, S.L.
14 05 06 00408301 PG CAMINO MORENTE, NAVE 28
07 141002466472 0611 TRUJILLO MALDONADO ANGEL
14 05 06 00409917 CL PINTOR RACIONERO CASTRO 1 2 3
10 14104116561 0111 LUQUE Y MORAÑO TEXTI L, S.L.
14 05 06 00429519 CL TRAS LA PUERTA 2
14105447986 0111 RUEDA HURTADO ANTONIO
14 05 06 00429822 CL FRAY MARTIN DE CORDOBA 9
07 140068957596 0521 JIMENEZ CANTERO FRANCISCO
14 05 06 00447909 CL VENTA DEL MERCADER 1
07 141013992193 0521 PINILLA MELGUIZO MANUEL ANGEL
14 05 06 00463366 AV AL NASSIR 19 4° 3
07 141013992193 0521 PINILLA MELGUIZO MANUEL ANGEL
14 05 06 00463366 AV AL NASSIR 19 4° 3
07 141023958844 0611 MUÑOZ MORENO ADELAIDA
14 05 06 00464275 CL RONDA SUR 75
07 140075389306 0611 HAYA FERNANDEZ MARIA SOL
14 05 06 00466501 CL PRICANO 9
07 140073201348 0611 PEREZ GARCIA ANA MARIA
14 05 06 00467511 CL FINCA EL VILLAR 0
07 141003054839 0611 FERNANDEZ MOYA MARIA RAFAELA
14 05 06 00476605 CL JOSE DE LA PEÑA AGUAYO 14 BJ 1
07 140064087691 0611 GARCIA PEREZ JOSE
14 05 06 00486406 AV DE CAñETE 52
07 140076275036 0521 SORIANO ALCALA FRANCISCO
14 05 06 00487517 CL DUQUE DE RIVAS 17
07 141002644510 0521 CARMONA GONZALEZ PILAR
14 05 06 00487719 CL MOTAMID 57
07 141013255195 0521 CANTARERO LOPEZ FCO JAVIER
14 05 06 00500853 BD DE SANTIAGO 2 1 1 1
07 141034044420 0611 FERNANDEZ VARGAS LUISA
14 05 06 00508937 PT LA VOZ DEL PUEBLO 14 3 3
07 141000917102 0521 TORO CRESPO JESUS
14 05 06 00514290 CL CAMPO MADRE DE DIOS 30 3 9
07 140051796074 0521 MATIAS CAMARGO TERESA
14 05 06 00541976 CL JUAN RAMóN JIMéNEZ 12 1°
07 141027773368 0611 GOMEZ EXTREMERA ROSALIA
14 05 06 00560770 CL MARIN 50
07 140068422783 0521 SANCHEZ MORENO ANTONIO
14 05 06 00568551 AV CONSTITUCION 3
07 140043465390 0611 FERNANDEZ SANCHEZ DIEGO
14 05 06 00576837 AV ANDALUCIA 1
07 140059077239 0521 MOHEDANO VIELVA MARIA CARMEN
14 05 06 00582800 AV ALMOGAVARES 39 4 G

NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14840 CASTRO DEL RIO 14 05 313 07 001390572 14 05
NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14650 BUJALANCE 14 05 313 07 001390774 14 05
NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14011 CORDOBA 14 05 313 07 001390875 14 05
NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14650 BUJALANCE 14 05 313 07 001391279 14 05
NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14007 CORDOBA 14 05 313 07 001391582 14 05
NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14014 CORDOBA 14 05 313 07 001391683 14 05
NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14650 BUJALANCE 14 05 313 07 001392188 14 05
NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14620 CARPIO (EL) 14 05 313 07 001392390 14 05
NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14011 CORDOBA 14 05 313 07 001392693 14 05
NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14011 CORDOBA 14 05 313 07 001392794 14 05
NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14640 VILLA DEL RIO 14 05 313 07 001392895 14 05
NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14620 CARPIO (EL) 14 05 313 07 001392996 14 05
NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14011 CORDOBA 14 05 313 07 001393404 14 05
NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14640 VILLA DEL RIO 14 05 313 07 001393505 14 05
NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14650 BUJALANCE 14 05 313 07 001393909 14 05
NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14006 CORDOBA 14 05 313 07 001394010 14 05
NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14011 CORDOBA 14 05 313 07 001395222 14 05
NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14600 MONTORO 14 05 313 07 001395424 14 05
NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14600 MONTORO 14 05 313 07 001395828 14 05
NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14430 ADAMUZ 14 05 313 07 001395929 14 05
NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14600 MONTORO 14 05 313 07 001396636 14 05
NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14840 CASTRO DEL RIO 14 05 313 07 001396939 14 05
NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14007 CORDOBA 14 05 313 07 001397040 14 05
NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14014 CORDOBA 14 05 313 07 001397242 14 05
NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14011 CORDOBA 14 05 313 07 001397545 14 05
NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14012 CORDOBA 14 05 313 07 001397848 14 05
NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14720 ALMODOVAR DEL RIO 14 05 313 07 001398353 14 05
NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14011 CORDOBA 14 05 313 07 001398454 14 05
NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14600 MONTORO 14 05 313 07 001399060 14 05
NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14006 CORDOBA 14 05 313 07 001399161 14 05
NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14010 CORDOBA 14 05 313 07 001399363 14 05 10
NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14011 CORDOBA 14 05 313 07 001399464 14 05
NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14430 ADAMUZ 14 05 313 07 001400878 14 05
NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14006 CORDOBA 14 05 313 07 001401787 14 05
NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14006 CORDOBA 14 05 313 07 001401888 14 05
NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14650 BUJALANCE 14 05 313 07 001402090 14 05
NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14640 VILLA DEL RIO 14 05 313 07 001402191 14 05
NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14620 MARUANAS 14 05 313 07 001402292 14 05
NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14011 CORDOBA 14 05 313 07 001402595 14 05
NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14840 CASTRO DEL RIO 14 05 313 07 001402801 14 05
NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14650 BUJALANCE 14 05 313 07 001402902 14 05
NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14009 CORDOBA 14 05 313 07 001403003 14 05
NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14650 BUJALANCE 14 05 313 07 001403104 14 05
NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14011 CORDOBA 14 05 313 07 001403609 14 05
NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14002 CORDOBA 14 05 313 07 001403710 14 05
NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14640 VILLA DEL RIO 14 05 313 07 001404316 14 05
NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14600 MONTORO 14 05 313 07 001404720 14 05
NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14840 CASTRO DEL RIO 14 05 313 07 001404922 14 05
NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14430 ADAMUZ 14 05 313 07 001405023 14 05
NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14006 CORDOBA 14 05 313 07 001405225 14 05

07 141041739146 0521 SILLERO REDONDO REBECA NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 06 00595328 CL SAN FERNANDO 10 14439 ALGALLARIN 14 05 313 07 001405427 14 05
07 141037877233 0611 TORRALBO ORGAZ JAVIER NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 06 00603109 CL SENECA 23 14430 ADAMUZ 14 05 313 07 001406134 14 05
07 140077740746 0521 TALLERO GARCIA ENRIQUE NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 06 00611896 CL ALCALDE FDEZ MESA PORRAS 9 5 B 14005 CORDOBA 14 05 313 07 001406437 14 05
10 14108315348 0111 LOPEZ URBANO FERNANDO NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 06 00641000 CL RAIMUNDO LULIO 4 3 1 14006 CORDOBA 14 05 313 07 001406841 14 05
07 141000176767 0521 DELGADO VALENZUELA EDUARDO JAVIER NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 06 00641505 CL MIGUEL GILA ESQ. CL RADIO S N° 0 14006 CORDOBA 14 05 313 07 001406942 14 05
07 141004630380 0521 PEREZ LOZANO MARIA GUADALUPE NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 06 00648373 CL LAS ACACIAS 13 LOCAL 0 14006 CORDOBA 14 05 313 07 001407144 14 05
07 141041850900 0611 GARCIA DE LA FUENTE ANTONIO JESUS NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 06 00657366 CL MALAGA 23 14620 CARPIO (EL) 14 05 313 07 001407750 14 05
07 141039030523 0521 MUÑOZ CAÑUELO JOSEFA NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 06 00661410 AV DIPUTACION 66 14840 CASTRO DEL RIO 14 05 313 07 001408053 14 05
07 140070424320 0611 CORTES ROMERO MARIA PAZ NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 06 00663228 CL PELICANO 15 14640 VILLA DEL RIO 14 05 313 07 001408457 14 05
07 141012198606 0611 RODRIGUEZ CABALLERO FRANCISCA NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 06 00663632 CL MARIN 53 14600 MONTORO 14 05 313 07 001408558 14 05
07 141028031733 0611 MOYANO AGUAYO MANUEL NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 06 00675756 CL JOSE DE LOS RIOS 6 BJ 2 14011 CORDOBA 14 05 313 07 001408760 14 05
07 140067001937 0521 MARTINEZ ORTIZ GONZALO NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 06 00679291 CL NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED 1 1 3 2 14014 CORDOBA 14 05 313 07 001408962 14 05
10 14107010090 0111 FUNDICIONES CORDOBES AS S.L. NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 06 00711021 CL ANDRES BARRERA 105 14014 CORDOBA 14 05 313 07 001410073 14 05
07 141024112226 0611 DIAZ BARRAGAN MARIA JOSEFA NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 06 00713445 BD DE LOS TEJARES 14 14650 BUJALANCE 14 05 313 07 001410477 14 05
10 14105964514 0111 CRESPO PAJUELO ENRIQUE NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 06 00714960 CL CONQUISTADOR BENITO DE BAÑOS 4 14007 CORDOBA 14 05 313 07 001410578 14 05
07 140054588159 0611 CALLEJAS MARCILLO ALFONSO NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 06 00737289 ZZ CTRA.TRASSIERRA «HACIENDA ALBAID 3800 14011 CORDOBA 14 05 313 07 001411184 14 05
07 081050739735 0521 BALADA ORRIT MARGARITA NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 06 00737996 CL PUERTA LA VILLA 8 14430 ADAMUZ 14 05 313 07 001411285 14 05
07 161007728587 0611 CAZACU — ILIA NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 06 00739010 PJ MARINO ALONSO DE LAS INFANTAS 4 BJ 4 14011 CORDOBA 14 05 313 07 001411386 14 05
07 141035064031 0611 CACERES ARTERO PEDRO ANTONIO NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 06 00743454 CL CALVARIO 48 14600 MONTORO 14 05 313 07 001411487 14 05
07 140056975571 0521 NAISE OBRERO JUAN NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 06 00746383 CR AUTOVIA ANDALUCIA KM. 381 14610 ALCOLEA 14 05 313 07 001411588 14 05
07 140048776243 0611 ZURITA CASTRO JOSE MARIA NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 06 00746484 CL MATEO PEREZ, 20 14650 BUJALANCE 14 05 313 07 001411689 14 05
07 280276196982 0521 GALAN GRANDE ANA MARIA NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 06 00750730 CL TURQUESA ESQ.ESMERALDA 0 14014 CORDOBA 14 05 313 07 001412400 14 05
07 140075163778 0521 ANDUJAR GUTIERREZ LUIS NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 06 00751538 CL BATALLA DE LOS CUEROS 6 1 2 14010 CORDOBA 14 05 313 07 001412602 14 05
07 140075163778 0521 ANDUJAR GUTIERREZ LUIS NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 06 00751538 CL BATALLA DE LOS CUEROS 6 1 2 14010 CORDOBA 14 05 313 07 001412703 14 05
07 140075324234 0521 ROMERO QUILES MARIA CARMEN NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 06 00751639 CL J.ESC.DE LOS HEROS 5 1 1 1 14014 CORDOBA 14 05 313 07 001412804 14 05
10 14108197837 0111 PROMOCIONES ROJICOS, S.L. NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 06 00751841 CL DIEGO GALVAN 6 14014 CORDOBA 14 05 313 07 001412905 14 05
10 14108397089 0111 GARCIA PEREA PEDRO LUIS NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 06 00752144 CL ISLAS BALEARES 3 14014 CORDOBA 14 05 313 07 001413006 14 05
07 141043200008 1221 CABELLO RAMIREZ MAXIMO RAFAEL NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 06 00754467 AV CRUZ DE JUAREZ 5 3 5 14006 CORDOBA 14 05 313 07 001413309 14 05
10 14107867835 0111 ESTRUCTURAS SOCIENFE R, S.L.L. NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 06 00760026 CL CERRILLO 49 1 1 14600 MONTORO 14 05 313 07 001414319 14 05
07 140043874612 0611 JIMENEZ MARIN JOSE NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 06 00760228 CL PLATERO PEDRO BARES 28 2 3 14007 CORDOBA 14 05 313 07 001414420 14 05
07 141002130107 0521 RODRIGUEZ CABALLERO MARIA MAGDALENA NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 06 00769423 CL DOCTOR FLEMING 16 1 IZQ 14600 MONTORO 14 05 313 07 001415329 14 05
07 070053175750 0521 CAÑERO MARTINEZ JOSE NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 06 00781547 CL PLATERO LUCAS VALDES 9 14007 CORDOBA 14 05 313 07 001415733 14 05
07 140058973771 0611 SANCHEZ VIVAR FRANCISCO NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 07 00002241 CL ACEQUIA 11 14610 ALCOLEA 14 05 313 07 001416642 14 05
07 141034127272 0611 HIDALGO CASTRO JUANA NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 07 00003857 CL EL CARMEN 35 14650 BUJALANCE 14 05 313 07 001417147 14 05
07 141034127272 0611 HIDALGO CASTRO JUANA NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 07 00003857 CL EL CARMEN 35 14650 BUJALANCE 14 05 313 07 001417248 14 05
07 140039698255 0521 CORDOBA SANTACRUZ FRANCISCO NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 07 00004059 CL CARTAGO 31 3 C 14007 CORDOBA 14 05 313 07 001417349 14 05
07 141016711530 0521 ARROYO GARRIGUET RAFAEL ANTONIO NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 07 00005574 CL PARCELACION LAS QUEMADAS S/N° 0 14014 CORDOBA 14 05 313 07 001417450 14 05
07 140058618006 0521 BELMONTE JAEN MATILDE NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 07 00006382 CL PATIO LA VOZ DEL PUEBLO 10 1° 4 14011 CORDOBA 14 05 313 07 001417551 14 05
07 141021636605 0521 ROMERO BELMONTE EVA MARIA NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 07 00006685 PT LA VOZ DEL PUEBLO-MORERAS 10 1 4 14011 CORDOBA 14 05 313 07 001417652 14 05
07 141002475768 0611 ALGUACIL RODRIGUEZ MARIA CARMEN NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 07 00018611 CL ESCUELAS-LLANO DEL ESPINAR 4 14858 CASTRO DEL RIO 14 05 313 07 001418258 14 05
07 140065207639 0521 QUESADA VILLALON MARIA JOSE NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 07 00019823 CL CANT.JUANITO MARAVILLAS 3 2 C 14005 CORDOBA 14 05 313 07 001418763 14 05
07 140065207639 0521 QUESADA VILLALON MARIA JOSE NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 07 00019823 CL CANT.JUANITO MARAVILLAS 3 2 C 14005 CORDOBA 14 05 313 07 001418864 14 05
07 140054894115 0611 ARENAS PEREZ BARTOLOME NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 07 00025479 CL VISTA HERMOSA 13 14600 MONTORO 14 05 313 07 001419773 14 05
07 141026953417 0521 REDEL GAMIZ MIGUEL NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 07 00027196 CL ESCULTOR RAMON BARBA, 1 E 1 1 14012 CORDOBA 14 05 313 07 001420076 14 05
07 300088628747 1221 TORRES MORENO MARIA NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 07 00036896 CL GRUPOS ESCOLARES 1 14640 VILLA DEL RIO 14 05 313 07 001420581 14 05
07 140074010286 0521 TORRERAS GOMEZ FRANCISCO R NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 07 00041243 CL ARQUITECTO HURTADO IZQUIERDO 103 14014 CORDOBA 14 05 313 07 001421288 14 05
07 140074010286 0521 TORRERAS GOMEZ FRANCISCO R NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 07 00041243 CL ARQUITECTO HURTADO IZQUIERDO 103 14014 CORDOBA 14 05 313 07 001421389 14 05
07 140074010286 0521 TORRERAS GOMEZ FRANCISCO R NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 07 00041243 CL ARQUITECTO HURTADO IZQUIERDO 103 14014 CORDOBA 14 05 313 07 001421490 14 05
07 141013675026 0521 MADRID HERMAN FRANCISCO JAVIE NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 07 00041445 CL LUIS VALENZUELA 13 14007 CORDOBA 14 05 313 07 001421591 14 05
07 141013675026 0521 MADRID HERMAN FRANCISCO JAVIE NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
14 05 07 00041445 CL LUIS VALENZUELA 13 14007 CORDOBA 14 05 313 07 001421692 14 05

10 14101865151 0111 NAVERO NAVERO FERNANDO
14 05 06 00361518 AV MOZARABES 7
07 141013675026 0521 MADRID HERMAN FRANCISCO JAVIE
14 05 07 00041445 CL LUIS VALENZUELA 13
10 14107734964 0111 MELENDO RODRIGUEZ CONCEPCION
14 05 06 00749619 CL PLATERO PEDRO DE BARES 19
10 14108397089 0111 GARCIA PEREA PEDRO LUIS
14 05 06 00752144 CL ISLAS BALEARES 3
07 141043200008 1221 CABELLO RAMIREZ MAXIMO RAFAEL
14 05 06 00754467 AV CRUZ DE JUAREZ 5 3 5
07 140074010286 0521 TORRERAS GOMEZ FRANCISCO R
14 05 07 00041243 CL ARQUITECTO HURTADO IZQUIERDO 103
07 141013675026 0521 MADRID HERMAN FRANCISCO JAVIE
14 05 07 00041445 CL LUIS VALENZUELA 13
07 141013675026 0521 MADRID HERMAN FRANCISCO JAVIE
14 05 07 00041445 CL LUIS VALENZUELA 13
07 141043341565 0611 CHAKIR — ABDELHAK
14 05 06 00744464 CL MENENDEZ PELAYO 12
10 14105684022 0111 CALERO LOPEZ MARIA TERESA
14 05 07 00040536 CL FERNANDO IV 6
07 141000523644 0521 FORTEA CARRASCO JOSEFA
14 05 94 00242237 MARQUES GUADALCAZAR 9 1 D 0
07 141016841367 0521 SERRANO TERUEL MARIA LOURDES
14 05 04 00319226 CL QUITAPESARES 19
10 14108197837 0111 PROMOCIONES ROJICOS, S.L.
14 05 06 00751841 CL DIEGO GALVAN 6
07 021013408575 0611 ZAHRAOUI — ABDERRAHMAN
14 05 07 00002342 AV ANDALUCIA 108
07 141035019571 0521 GONZALEZ CHAPARRO LUCIA OLIVIA
14 05 07 00006180 CL HUERTA DEL RECUERO (DORAMED) 2 8
07 140051005122 0521 GUIL HIDALGO MANUEL
14 05 07 00014971 PJ ARQUITECTO FELIX HERNANDEZ 4 5 3
07 141001586705 0611 MAYARIN VEGA BASILIO
14 05 07 00018510 PT POETA LUIS MORALES 16 BJ 2
07 280396331886 0611 UTANDE GOMEZ RAQUEL
14 05 06 00130839 CL EL MOLINO 5
10 14108397089 0111 GARCIA PEREA PEDRO LUIS
14 05 06 00752144 CL ISLAS BALEARES 3
07 141013675026 0521 MADRID HERMAN FRANCISCO JAVIE
14 05 07 00041445 CL LUIS VALENZUELA 13
07 141019247876 0521 TORRES CABALLERO RAFAEL
14 05 06 00675554 CL MARIA LA JUDIA 16 _6 _1 _1
10 14105548222 0111 RIDERMU, S.L.L.
14 05 07 00019520 CL JUAN BAUT.ESCUDERO 262
07 140074010286 0521 TORRERAS GOMEZ FRANCISCO R
14 05 07 00041243 CL ARQUITECTO HURTADO IZQUIERDO 103
07 140027822122 0611 CANALES COPADO PEDRO
14 05 04 00201210 CL LOPEZ TIENDA 9
07 140059214251 0611 HAYA FERNANDEZ EUGENIO
14 05 04 00185446 CL PELICANO 9
07 141003962393 0611 VEGA RUIZ JULIAN
14 05 06 00049195 PT LA VOZ DEL PUEBLO 15 3 3
07 141039138132 0611 PLANTON HEREDIA PEDRO
14 05 06 00093756 CL EXTRAMUROS DEL MATADERO 10
07 141018245544 0611 PLANTON REYES PEDRO MANUEL
14 05 06 00094261 CL EXTRAMUROS MATADERO 10
07 140070663685 0611 DIAZ LEON MARIA ANGELES
14 05 06 00095877 CL SALTO 13
07 140061480516 0611 MUÑOZ RIZOS RAFAEL
14 05 06 00101234 CL CARRERA 8
07 141040690536 0611 FERRER MADERO JOSE LUIS
14 05 06 00105072 CL BELEN 32 2 B
07 141029598281 0521 TELLEZ BARBERO ALVARO
14 05 05 00171329 CL SAN JUAN DE PALOMARES 1
07 070059042735 0521 GONZALEZ LAGUNA ANTONIO
14 05 04 00099661 CL CARACHA 37
07 140075893302 0611 BENITEZ ROSENDO PEDRO JOSE
14 05 06 00078396 CL HUERTOS FAMILIARES 50
07 140071951462 0611 RUIZ OLAYA RAFAELA
14 05 06 00083349 CL POZONUEVO 21
10 14104592669 0111 DIAZ TIRADO ANTONIO JOSE
14 05 00 00047514 CL PACO NATERA 3 B 1A
07 140076551787 0521 BERMUDEZ BELTRAN MARIA CABEZA
14 05 00 00016693 CL JOSE SANCHEZ 5
07 460167121910 0521 CUENCA ORTIZ BARTOLOME
14 05 98 00012175 CL BAJA 74
07 140074230053 0521 TOLEDANO LUQUE ANGEL RAFAEL
14 05 05 00133034 CL CARAVACA CRUZ 11 3 2
07 291023417517 0521 RAMIREZ JIMENEZ JULIAN ENRIQUE
14 05 05 00081504 CL MARQUES DE GUADALCAZAR 15 1 1
07 141027182274 0521 OLIVA DE LAS HERAS ALVARO
14 05 04 00216667 CL PROF. LUCENA CONDE 2 1 C
07 141013666235 0611 CASTRO MANZANO JOSE MANUEL
14 05 00 00024979 PT LA VOZ DEL PUEBLO 8 1 4
10 14106742837 0111 JURADO LARRUBIA FRANCISCO JAVIE
14 05 05 00096961 CL POZO 32
07 291023417517 0521 RAMIREZ JIMENEZ JULIAN ENRIQUE
14 05 05 00081504 CL MARQUES DE GUADALCAZAR 15 1 1
07 141005693037 0521 PALACIOS VAZQUEZ MARIA DOLORES
14 05 97 00006589 CL PINTOR PEÑALOSA 2
07 141016388703 0521 CABELLO BARON LAURA
14 05 98 00028343 AV MOZARABES 3 5
07 141013666235 0611 CASTRO MANZANO JOSE MANUEL
14 05 00 00024979 PT LA VOZ DEL PUEBLO 8 1 4
07 141027070726 0611 ABOULKHIR — KHALID
14 05 03 00100543 CL LLANO DE LA FUENTE 21
07 141029596968 0611 EL BASSRAQUI — AHMED
14 05 04 00044996 CL REDONDA DE LA ESTACION 66
07 460167121910 0521 CUENCA ORTIZ BARTOLOME
14 05 98 00012175 CL BAJA 74

NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.
14011 CORDOBA 14 05 315 07 001077344 14 05
NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.
14007 CORDOBA 14 05 315 07 001179293 14 05
NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.
14007 CORDOBA 14 05 315 07 001281650 14 05
NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.
14014 CORDOBA 14 05 315 07 001491212 14 05
NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.
14006 CORDOBA 14 05 315 07 001491414 14 05
NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.
14014 CORDOBA 14 05 315 07 001492727 14 05
NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.
14007 CORDOBA 14 05 315 07 001492828 14 05
NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.
14007 CORDOBA 14 05 315 07 001492929 14 05
NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.
14840 CASTRO DEL RIO 14 05 315 07 001595585 14 05
NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.
14007 CORDOBA 14 05 315 07 001595787 14 05
DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS
14006 CORDOBA 14 05 333 07 000740874 14 05
DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS
14012 CORDOBA 14 05 333 07 000770782 14 05
DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS
14014 CORDOBA 14 05 333 07 000958520 14 05
DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS
14430 ADAMUZ 14 05 333 07 001005909 14 05
DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS
14011 CORDOBA 14 05 333 07 001076738 14 05
DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS
14007 CORDOBA 14 05 333 07 001172324 14 05
DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS
14011 CORDOBA 14 05 333 07 001172526 14 05
DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO
14660 CAÑETE DE LAS TORRES 14 05 348 07 000998229 14 05
NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS
14014 CORDOBA 14 05 350 07 001076334 14 05
NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS
14007 CORDOBA 14 05 350 07 001076435 14 05
NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS
14011 CORDOBA 14 05 350 07 001174748 14 05
NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS
14014 CORDOBA 14 05 350 07 001484441 14 05
NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS
14014 CORDOBA 14 05 350 07 001485148 14 05
NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES
14420 VILLAFRANCA DE CORDO 14 05 351 07 000798367 14 05
NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES
14640 VILLA DEL RIO 14 05 351 07 000812010 14 05
NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES
14011 CORDOBA 14 05 351 07 000842726 14 05
NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES
14650 BUJALANCE 14 05 351 07 000847776 14 05
NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES
14650 BUJALANCE 14 05 351 07 000848079 14 05
NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES
14650 BUJALANCE 14 05 351 07 000852022 14 05
NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES
14420 VILLAFRANCA DE CORDO 14 05 351 07 000855456 14 05
NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES
14940 CABRA 14 05 351 07 000856365 14 05
NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES
14001 CORDOBA 14 05 351 07 000869503 14 05
NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES
14600 MONTORO 14 05 351 07 000875159 14 05
NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES
14640 VILLA DEL RIO 14 05 351 07 000927093 14 05
NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES
14650 BUJALANCE 14 05 351 07 000930531 14 05
NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES
14014 CORDOBA 14 05 351 07 000975896 14 05
NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES
14640 VILLA DEL RIO 14 05 351 07 000976102 14 05
NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES
14420 VILLAFRANCA DE CORDO 14 05 351 07 000976910 14 05
NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES
14007 CORDOBA 14 05 351 07 000980243 14 05
NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES
14004 CORDOBA 14 05 351 07 000980849 14 05
NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES
14012 CORDOBA 14 05 351 07 000983475 14 05
NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES
14011 CORDOBA 14 05 351 07 001275586 14 05
NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES
14620 CARPIO (EL) 14 05 351 07 001468879 14 05
NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES
14004 CORDOBA 14 05 351 07 001469283 14 05
NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES
14011 CORDOBA 14 05 351 07 001472115 14 05
NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES
14012 CORDOBA 14 05 351 07 001472418 14 05
NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES
14011 CORDOBA 14 05 351 07 001472923 14 05
NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES
14840 CASTRO DEL RIO 14 05 351 07 001474337 14 05
NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES
14630 PEDRO ABAD 14 05 351 07 001475549 14 05
NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES
14420 VILLAFRANCA DE CORDO 14 05 351 07 001480704 14 05

10	14101478262	0114	VIOQUE RUIZ FERMIN MARTIN			NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT	
14	05 02 00057268		AV MEDINA AZAHARA 1	14001	CORDOBA	14 05 366 07 001502730	14 05
07	140077031333	0611	JIMENEZ CARMONA FRANCISCO			NOT. CONYUGE EMBARGO SALARIO PENSION	
14	05 04 00104917		CL EL POZO 30	14840	CASTRO DEL RIO	14 05 380 07 000800589	14 05
07	140072016433	0611	ORTEGA TORRALBA BARTOLOME			NOT. CONYUGE EMBARGO SALARIO PENSION	
14	05 06 00094968		CL CORDOBA 9 BJ IZQ	14640	VILLA DEL RIO	14 05 380 07 001522231	14 05
07	140077031333	0611	CORPAS PEREZ DOLORES			NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO CONYUGE	
14	05 04 00104917		TR DE LA SALUD 5	14840	CASTRO DEL RIO	14 05 381 07 000800690	14 05
10	14107488222	0111	CORDOBA MURIEL MARIA CARMEN			NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO CONYUGE	
14	05 05 00211543		CL ACERA DEL ARROYO 34	14010	CORDOBA	14 05 381 07 001479488	14 05
07	140054803781	0521	MORENO GAVILAN FRANCISCO JUAN			NOT.DEUDOR VALORACION B.INMUEBLES EMBARG	
14	05 06 00013328		CL NUEVA 60 1 12 4	14620	CARPIO (EL)	14 05 503 07 000716424	14 05
10	14009367055	0111	RAFAEL RUIZ GUZMAN, S.L.			NOT.DEUDOR VALORACION B.INMUEBLES EMBARG	
14	05 05 00073319		CL IMPRENTA ALBORADA, PARC. 225-A, 5	14014	CORDOBA	14 05 503 07 000795236	14 05
10	14105645727	0111	TINTOR 2001, S.L.			NOT.DEUDOR VALORACION B.INMUEBLES EMBARG	
14	05 05 00112321		CL GABRIEL RAMOS BEJARANO 111 10B	14014	CORDOBA	14 05 503 07 000937908	14 05
07	141001339151	0521	CARO CAMARGO FRANCISCO LUIS			NOT.DEUDOR VALORACION B.INMUEBLES EMBARG	
14	05 05 00261053		CL HIERRO DE CERVANTES 2 2 A	14640	VILLA DEL RIO	14 05 503 07 001430281	14 05
10	14107733146	0111	EUROMATA IBERICA CORDOBESA, S.L.			PETICION DOC.NECESARIA PARA APLAZAMIENTO	
62	14 07 00005046		CL EL SOL -URB. EL SOL- 25	14015	CORDOBA	14 05 853 07 000832319	14 05
07	141025728587	0611	MIRANDA BIOQUE ESTRELLA MARIA			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
35	02 04 00167167		BD DUQUE DE ALBA, 3 3 3° 3	14620	CARPIO (EL)	35 02 212 06 015848884	14 05

A N E X O I

NUM.REMESA: 14 05 1 07 000004

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
14 05	AV CARLOS III 15	14014 CORDOBA	957 0764838	957 0764300

Córdoba, a 9 de marzo de 2007.— El Recaudador Ejecutivo, Juan A. Huertas Sarmiento.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Unidad de Aplazamientos
CÓRDOBA

Núm. 3.097

Don Marcial Prieto López, Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Córdoba, hago saber:

Que por ésta Dirección Provincial se ha tramitado resolución por la que se Anula el Aplazamiento del pago de las deudas a la Seguridad Social, concedido por Resolución de ésta Dirección Provincial de fecha 27/09/2006 a la empresa del Régimen General y al trabajador del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, ROMERO ENCINAS OSCAR MANUEL, con C.C.C./ N.A.F. 14107757802 y 061006923756, Expediente Número 1401/1165/06, con domicilio en C/Góngora, nº 13 - 14002 de CORDOBA.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución pertinente en los domicilios que constan en ésta Dirección Provincial, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. de 27-11-92), por el presente anuncio se procede a la notificación de la siguiente **RESOLUCIÓN**:

«En relación con el aplazamiento de pago concedido al sujeto responsable citado en el encabezamiento, y con base en los siguientes:

HECHOS:

PRIMERO.- Por Resolución de ésta DIRECCION PROVINCIAL DE LA TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, de fecha 27/09/2006, se le concedió el aplazamiento de las deudas correspondientes al período 0505 A 0606 por importe de 7628,92 euros.

SEGUNDO.- En virtud de los establecido en el apartado SEXTO de la citada Resolución el aplazamiento quedará sin efecto «ante la falta de ingreso de cualquiera de los plazos establecidos en el cuadro de amortización...» .

TERCERO.- Según los datos obrantes en ésta Tesorería General de la Seguridad Social se ha comprobado que: -Ha dejado de mantenerse al corriente en el pago de las obligaciones contraídas con la SegurIdad Social, con posterioridad a la concesión del aplazamiento. -Se ha comprobado la falta de ingreso, a su vencimiento, de los meses de OCTUBRE Y NOVBRE 06.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

PRIMERO.- Esta DIRECCION PROVINCIAL DE LA TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL es el órgano competente para dictar la presente resolución según lo dispuesto en la Resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social de 1 de marzo de 1996 (B.O.E. de 18/03/96).

SEGUNDO.- Artículo 20 apartados 6 y 7 de la Ley General de la Seguridad Social (Texto Refundido aprobado por R.D. Legislativo 1/1994, de 20 de junio), en la redacción dada por el artículo 3 de la Ley 52/2003 de 10 de diciembre, de Disposiciones específicas en materia de Seguridad Social. Artículos 32, 33 y 36 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por R.D. 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. De 25/06/04).

RESOLUCION: SE DECLARA SIN EFECTO el aplazamiento concedido por Resolución de fecha 27/09/2006 al sujeto responsable que figura en el encabezamiento, continuándose el procedimiento de apremio que se hubiese suspendido por la concesión del mismo, dictándose sin más trámite providencia de apremio respecto de la deuda no apremiada, con el recargo del 20% o del 35% según se hubiesen presentado o no los documentos de cotización dentro del plazo reglamentario de ingreso (dicho recargo será, en todo caso, del 20% cuando se trate de recursos distintos a cuotas).

Además de lo anterior, los intereses de demora exigibles sobre la deuda pendiente de amortizar serán los devengados desde el vencimiento de su plazo reglamentario de ingreso.

Contra esta Resolución, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Subdirector General de Ordenación e Impugnaciones de ésta Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social en relación con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El plazo para la interposición de dicho recurso será el de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Córdoba, 22 de enero de 2007.»

Córdoba 7 de marzo de 2007.— El Director Provincial, Marcial Prieto López.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Unidad de Aplazamientos
CÓRDOBA

Núm. 3.098

Don Marcial Prieto López, Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Córdoba, hago saber:

Que por ésta Dirección Provincial se ha tramitado resolución por la que se Anula el Aplazamiento del pago de las deudas a la Seguridad Social, concedido por Resolución de ésta Dirección Provincial de fecha 13/09/2006 a la trabajadora del Régimen Especial Agrario Cuenta Ajena, PEREZ RUIZ MARIA SIERRA, con C.C.C./ N.A.F. 140075961909, Expediente Número 1403/3094/06, con domicilio en C/ Ciudad de Cabra, nº 3 - 14857 de NUEVA CARTEYA (CORDOBA).

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución pertinente en los domicilios que constan en ésta Dirección Provincial, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. de 27-11-92), por el presente anuncio se procede a la notificación de la siguiente **RESOLUCIÓN**:

«En relación con el aplazamiento de pago concedido al sujeto responsable citado en el encabezamiento, y con base en los siguientes:

HECHOS:

PRIMERO.- Por Resolución de ésta DIRECCION PROVINCIAL DE LA TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, de fecha 13/09/2006, se le concedió el aplazamiento de las deudas correspondientes al período 0103 0205 por importe de 1560,30 euros.

SEGUNDO.- En virtud de los establecido en el apartado SEXTO de la citada Resolución el aplazamiento quedará sin efecto «ante la falta de ingreso de cualquiera de los plazos establecidos en el cuadro de amortización...».

TERCERO.- Según los datos obrantes en ésta Tesorería General de la Seguridad Social se ha comprobado que: -Se ha comprobado la falta de ingreso, a su vencimiento, de los meses de NOVBRE Y DCIEMBRE 06.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

PRIMERO.- Esta DIRECCION PROVINCIAL DE LA TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL es el órgano competente para dictar la presente resolución según lo dispuesto en la Resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social de 1 de marzo de 1996 (B.O.E. de 18/03/96).

SEGUNDO.- Artículo 20 apartados 6 y 7 de la Ley General de la Seguridad Social (Texto Refundido aprobado por R.D. Legislativo 1/1994, de 20 de junio), en la redacción dada por el artículo 3 de la Ley 52/2003 de 10 de diciembre, de Disposiciones específicas en materia de Seguridad Social. Artículos 32, 33 y 36 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por R.D. 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. De 25/06/04).

RESOLUCION:

SE DECLARA SIN EFECTO el aplazamiento concedido por Resolución de fecha 13/09/2006 al sujeto responsable que figura en el encabezamiento, continuándose el procedimiento de apremio que se hubiese suspendido por la concesión del mismo, dictándose sin más trámite providencia de apremio respecto de la deuda no apremiada, con el recargo del 20% o del 35% según se hubiesen presentado o no los documentos de cotización dentro del plazo reglamentario de ingreso (dicho recargo será, en todo caso, del 20% cuando se trate de recursos distintos a cuotas). Además de lo anterior, los intereses de demora exigibles sobre la deuda pendiente de amortizar serán los devengados desde el vencimiento de su plazo reglamentario de ingreso.

Contra esta Resolución, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Subdirector General de Ordenación e Impugnaciones de ésta Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social en relación con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El plazo para la interposición de dicho recurso será el de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Córdoba, 09 de Febrero de 2007.»

Córdoba 7 de marzo de 2007.— El Director Provincial, Marcial Prieto López.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Unidad de Aplazamientos
CÓRDOBA

Núm. 3.100

Don Marcial Prieto López, Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Córdoba, hago saber:

Que por ésta Dirección Provincial se ha tramitado resolución por la que se Anula el Aplazamiento del pago de las deudas a la Seguridad Social, concedido por Resolución de ésta Dirección Provincial de fecha 11/07/2006 a la empresa del Régimen General y al trabajador del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, PERALES GALAN JOSE, con C.C.C./ N.A.F. 14107767296 y 141017973136, Expediente Número 1402/073/06, con domicilio Intentada sin efecto la notificación de la Resolución pertinente en los domicilios que constan en ésta Dirección Provincial, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. de 27-11-92), por el presente anuncio se procede a la notificación de la siguiente **RESOLUCIÓN**:

«En relación con el aplazamiento de pago concedido al sujeto responsable citado en el encabezamiento, y con base en los siguientes:

HECHOS:

PRIMERO.- Por Resolución de ésta DIRECCION PROVINCIAL DE LA TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, de fecha 11/07/2006, se le concedió el aplazamiento de las deudas correspondientes al período 0505 0406 por importe de 3400,62 euros.

SEGUNDO.- En virtud de los establecido en el apartado SEXTO de la citada Resolución el aplazamiento quedará sin efecto «ante la falta de ingreso de cualquiera de los plazos establecidos en el cuadro de amortización...».

TERCERO.- Según los datos obrantes en ésta Tesorería General de la Seguridad Social se ha comprobado que: -Ha dejado de mantenerse al corriente en el pago de las obligaciones contraídas con la SegurIdad Social, con posterioridad a la concesión del aplazamiento. -Se ha comprobado la falta de ingreso, a su vencimiento, de los meses de NOVIEMBRE 06.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

PRIMERO.- Esta DIRECCION PROVINCIAL DE LA TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL es el órgano competente para dictar la presente resolución según lo dispuesto en la Resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social de 1 de marzo de 1996 (B.O.E. de 18/03/96).

SEGUNDO.- Artículo 20 apartados 6 y 7 de la Ley General de la Seguridad Social (Texto Refundido aprobado por R.D. Legislativo 1/1994, de 20 de junio), en la redacción dada por el artículo 3 de la Ley 52/2003 de 10 de diciembre, de Disposiciones específicas en materia de Seguridad Social. Artículos 32, 33 y 36 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por R.D. 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. De 25/06/04).

RESOLUCION:

SE DECLARA SIN EFECTO el aplazamiento concedido por Resolución de fecha 11/07/2006 al sujeto responsable que figura en el encabezamiento, continuándose el procedimiento de apremio que se hubiese suspendido por la concesión del mismo, dictándose sin más trámite providencia de apremio respecto de la deuda no apremiada, con el recargo del 20% o del 35% según se hubiesen presentado o no los documentos de cotización dentro del plazo reglamentario de ingreso (dicho recargo será, en todo caso, del 20% cuando se trate de recursos distintos a cuotas).

Además de lo anterior, los intereses de demora exigibles sobre la deuda pendiente de amortizar serán los devengados desde el vencimiento de su plazo reglamentario de ingreso.

Contra esta Resolución, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Subdirector General de Ordenación e Impugnaciones de ésta Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social en relación con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El plazo para la interposición de dicho recurso será el de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Córdoba, 08 de Febrero de 2007.»

Córdoba 7 de marzo de 2007.— El Director Provincial, Marcial Prieto López.

———————

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Sección Procedimientos Especiales
CÓRDOBA

Núm. 3.101

D. Jaime Fernández-Vivanco Romero, Subdirector Provincial de Recaudación Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber que:

Por la Subdirección Provincial de Recaudación Ejecutiva de esta Dirección Provincial se tramita expediente de derivación de responsabilidad solidaria hacia D. Antonio Carrasco Pineda con D.N.I. Nº 48.871.921-A.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/1992 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente acuerdo, a fin de que surta efectos como notificación a la empresa afectada

«Habiéndose tramitado en esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social expediente de derivación de responsabilidad solidaria por deudas a la Seguridad Social, de la empresa Carpinluc, S.L. con CCC. Nº 14107187926, hacia el administrador D. Antonio Carrasco Pineda con D.N.I. Nº 48.871.921-A como responsable solidario, y en base a los siguientes:

F U N D A M E N T O S D E H E C H O

La empresa Carpinluc, S.L. era regida por un consejo de administración del que Vd. formaba parte en calidad de administrador, según consta en las escrituras de constitución de la sociedad, otorgadas ante el Notario D. Enrique Amado Solis, en fecha 22/01/2004.

Dicha empresa tiene pendiente una deuda por descubiertos en el pago de las cuotas de Seguridad Social que asciende a la suma de 24.132,48.-Euros.

En el curso de la gestión de cobro de dicha deuda, se constata que al resultar infructuosas las gestiones de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, se ha dictado resolución declarando la deuda como crédito incobrable en fecha 26/04/2006, resultando por ello el patrimonio contable de la empresa, inferior a la mitad de la cifra del capital social, que quedó fijado en la suma de 10.844,00.-Euros, según se deduce de las escrituras de constitución.

Resulta probado el incumplimiento de la obligación de convocatoria de la junta general para proceder a la liquidación de la sociedad en el plazo de dos meses desde que se originó la situación descrita con anterioridad, así como que no se ha producido la liquidación de la misma, según se infiere de la certificación expedida al efecto por el Registro Mercantil y que consta en el expediente.

Igualmente se constata que el día de la fecha no ha sido saldada la deuda que la empresa Carpinluc, S.L. mantiene con la Seguridad Social.

F U N D A M E N T O S D E D E R E C H O

1º.- Artículo 104,1-e de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en cuanto a la obligatoriedad de disolución de la sociedad por consecuencia de pérdidas que dejen reducido su patrimonio contable a menos de la mitad del capital social..

2º.- Artículo 105,1 de la citada L.S.R.L., en lo referente a la obligación que incumbe a los administradores de convocar junta general en el plazo de dos meses para adoptar el acuerdo de disolución en los supuestos citados anteriormente..

3º.- Artículo 105,5 de la L.S.R.L., por lo que respecta a que en caso de incumplimiento de la obligación citada con anterioridad, o bien si no se insta la disolución en vía judicial, los administradores responderán solidariamente por todas las deudas sociales.

4º.- Articulo 13 del Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio (BOE de 25-06-2004), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Vistos los preceptos legales citados y los demás de general y pertinente aplicación, esta Subdirección Provincial de Recaudación Ejecutiva

R E S U E L V E

Declarar la responsabilidad solidaria entre la empresa referida a su administrador y en consecuencia, derivar los procedimientos de reclamación de cuotas pendientes de ejecución de la empresa Carpinluc, S.L., hacia D. Antonio Carrasco Pineda por el importe de 24.132,48.-Euros, relativo al período 01/03/2004 a 31/05/2005 según desglose que se acompaña como Anexo I a la presente resolución,con indicación, respecto de cada caso, de los conceptos por los que se reclama y número de trabajadores en situación de alta durante el periodo de referencia. Asimismo se acompaña como Anexo II la relación de trabajadores que han estado en situación de alta en la empresa Carpinluc, S.L.. Ambos Anexos son fiel reflejo del contenido de la base de datos informatizada de esta Tesoreria General de la Seguridad Social, actualizada hasta el dia de la fecha.

En base a lo que antecede, el Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social a efectos de que se despache ejecución, y en uso de la facultad que le confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-6-94), según redacción dada por la Ley 42/1994 de 30 de diciembre de Medidas fiscales, administrativas y de orden social (B.O.E. de 31-12-94), una vez expirado el plazo de ingreso del importe de la liquidación indicada, dictó las correspondientes Providencias de Apremio, ORDENANDO LA EJECUCIÓN FORZOSA SOBRE BIENES Y DERECHOS DEL DEUDOR. con las fechas indicadas en el Anexo I.

El importe total a que se refiere la presente Resolución, deberá ser hecho efectivo según establecen los articulos 2, 18, 21 y 84 del Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25—06-2004), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, ante la Unidad de Recaudación Ejecutiva arriba indicada, dentro del plazo de los 15 días naturales siguientes a la notificación de esta Resolución, advirtiéndole que de no efectuarse el mismo serán exigibles los intereses de demora DEVENGADOS DESDE LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO REGLAMENTARIO DE INGRESO.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación o publicación de la resolución, de acuerdo con el art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre) y el art. 115.1 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de dicha Ley, en relación con el 48.2 de la misma, y los arts. 46 y 86 del Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. Del 25-06-2004), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Asimismo, transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 115.2 en relación con el art. 43.2, segúndo párrafo de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99 (B.O.E. de 14/1/99), lo que sec comunica a efectos de los establecido en el artículo 42.4 de la referida Ley 30/1992. Tras la interposición de dicho recurso solo cabrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del de alzada, o en que éste deba entenderse desestimado presuntamente (artículos 116.2 y 117.3 de la Ley 30/1992 en relación con el 46.1 y 4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo).».

Nº RECLAMACION	PERIODO	CONCEPTO DEUDA	Nº TRAB	BASE C.C.	BASE AT-EP	C.COMUNES	COT. AT-EP	OTRAS COT.	BONIF. Y RED.	COSTAS INTERESES	RECARGO	TOTAL
14 05 020452128	0304 0504	D.T.Bases Reales	5	61,73	61,73	17,47	3,40	6,42	0,00	0,00	5,46	32,75
14 05 020452229	0604 1204	D.T.Bases Reales	16	224,24	224,24	63,46	11,43	21,57	0,00	8,51	19,29	124,26
14 04 026449375	0804 0804	D.T.Bases Reales	5	4.650,96	4.650,96	1.316,22	221,39	428,16	49,58	255,69	393,15	2.565,03
14 04 030014935	0904 0904	D.T.Bases Reales	8	6.283,97	6.283,97	1.778,36	326,95	575,98	0,00	332,75	536,26	3.550,30

14 05 013199053	11/04 11/04	D.T.Bases Reales	3	4.192,18	4.192,18	1.186,39	245,24	379,34	0,00	206,01	362,19	2.379,17
14 05 013199154	12/04 12/04	Vacac. no disfrutadas	1	771,89	771,89	218,44	45,15	72,56	0,00	38,24	67,23	441,62
14 05 014575140	12/04 12/04	D.T.Bases Reales	4	5.182,96	5.182,96	1.466,78	303,20	472,47	0,00	241,56	448,49	2.932,50
14 05 015584041	01/05 01/05	D.T.Bases Reales	5	4.925,10	4.925,10	1.393,80	288,12	445,67	0,00	221,04	425,52	2.774,15
14 05 020452330	01/05 04/05	D.T.Bases Reales	6	489,80	489,80	138,61	26,68	46,04	0,00	18,65	42,27	272,25
14 05 018811919	02/05 02/05	D.T.Bases Reales	4	5.350,74	5.350,74	1.514,26	313,02	485,67	0,00	227,87	462,59	3.003,41
14 05 020164865	03/05 03/05	D.T.Bases Reales	5	5.351,67	5.351,67	1.514,52	311,01	488,99	0,00	217,00	462,90	2.994,42
14 05 020452431	04/05 04/05	D.T.Bases Reales	5	3.648,38	3.648,38	1.032,49	163,01	338,91	0,00	135,36	306,88	1.976,65
14 05 022483064	05/05 05/05	D.T.Bases Reales	3	2.024,70	2.024,70	572,99	83,31	190,32	0,00	70,03	169,32	1.085,97
TOTALES EUROS						12.213,79	2.341,91	3.952,10	49,58	1.972,71	3.701,55	24.132,48

Córdoba, 31 de enero de 2007.— El Subdirector Provincial, Jaime Fernández-Vivanco Romero.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Sección Procedimientos Especiales
CÓRDOBA

Núm. 3.102

D. Jaime Fernández-Vivanco Romero, Subdirector Provincial de Recaudación Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber que:

Por la Subdirección Provincial de Recaudación Ejecutiva de esta Dirección Provincial se tramita expediente de derivación de responsabilidad solidaria hacia D. Julián Alberto Ranchal Ávila con c.c.c. nº 14108042637.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/1992 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente acuerdo, a fin de que surta efectos como notificación a la empresa afectada

«Habiéndose tramitado en esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social expediente de derivación de responsabilidad solidaria por deudas a la Seguridad Social, de la empresa Ranchal Ávila Juan Carlos 00406689H, S.L.N.E. con CCC. Nº 14107146294, hacia el administrador D. Julián Alberto Ranchal Ávila con c.c.c. nº 14108042637, como responsable solidario, y en base a los siguientes

F U N D A M E N T O S D E H E C H O

La empresa Ranchal Ávila Juan Carlos 00406689H, S.L.N.E. era regida por un consejo de administración del que Vd. formaba parte en calidad de administrador, según consta en las escrituras de constitución de la sociedad, otorgadas ante el Notario D. Enrique Amado Solís, en fecha 3 junio de 2.004.

Dicha empresa tiene pendiente una deuda por descubiertos en el pago de las cuotas de Seguridad Social que asciende a la suma de 3.116,90.-Euros.

En el curso de la gestión de cobro de dicha deuda, se constata que el patrimonio contable de la empresa, es inferior a la mitad de la cifra del capital social, que quedó fijado en la suma de 3.012,00.-Euros, según se deduce de las escrituras de constitución.

Resulta probado el incumplimiento de la obligación de convocatoria de la junta general para proceder a la liquidación de la sociedad en el plazo de dos meses desde que se originó la situación descrita con anterioridad, así como que no se ha producido la liquidación de la misma, según se infiere de la certificación expedida al efecto por el Registro Mercantil y que consta en el expediente.

Igualmente se constata que el día de la fecha no ha sido saldada la deuda que la empresa Ranchal Ávila Juan Carlos 00406689H, S.L.N.E. mantiene con la Seguridad Social.

F U N D A M E N T O S D E D E R E C H O

1º.- Artículo 104,1-e de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en cuanto a la obligatoriedad de disolución de la sociedad por consecuencia de pérdidas que dejen reducido su patrimonio contable a menos de la mitad del capital social..

2º.- Artículo 105,1 de la citada L.S.R.L., en lo referente a la obligación que incumbe a los administradores de convocar junta general en el plazo de dos meses para adoptar el acuerdo de disolución en los supuestos citados anteriormente..

3º.- Artículo 105,5 de la L.S.R.L., por lo que respecta a que en caso de incumplimiento de la obligación citada con anterioridad, o bien si no se insta la disolución en vía judicial, los administradores responderán solidariamente por todas las deudas sociales.

4º.- Articulo 13 del Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio (BOE de 25-06-2004), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Vistos los preceptos legales citados y los demás de general y pertinente aplicación, esta Subdirección Provincial de Recaudación Ejecutiva

R E S U E L V E

Declarar la responsabilidad solidaria entre la empresa referida a su administrador y en consecuencia, derivar los procedimientos de reclamación de cuotas pendientes de ejecución de la empresa Ranchal Ávila Juan Carlos 00406689H, S.L.N.E., hacia D. Julián Alberto Ranchal Ávila por el importe de 3.116,90.-Euros, relativo al período 01/05/2004 hasta 31/10/2004 según desglose que se acompaña como Anexo I a la presente resolución, con indicación, respecto de cada caso, de los conceptos por los que se reclama y número de trabajadores en situación de alta durante el periodo de referencia. Asimismo se acompaña como Anexo II la relación de trabajadores que han estado en situación de alta en la empresa Ranchal Ávila Juan Carlos 00406689H, S.L.N.E.. Ambos Anexos son fiel reflejo del contenido de la base de datos informatizada de esta Tesorería General de la Seguridad Social, actualizada hasta el dia de la fecha.

En base a lo que antecede, el Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social a efectos de que se despache ejecución, y en uso de la facultad que le confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-6-94), según redacción dada por la Ley 42/1994 de 30 de diciembre de Medidas fiscales, administrativas y de orden social (B.O.E. de 31-12-94), una vez expirado el plazo de ingreso del importe de la liquidación indicada, dictó las correspondientes Providencias de Apremio, ORDENANDO LA EJECUCIÓN FORZOSA SOBRE BIENES Y DERECHOS DEL DEUDOR. con las fechas indicadas en el Anexo I.

El importe total a que se refiere la presente Resolución, deberá ser hecho efectivo según establecen los articulos 2, 18, 21 y 84 del Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25—06-2004), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, ante la Unidad de Recaudación Ejecutiva arriba indicada, dentro del plazo de los 15 días naturales siguientes a la notificación de esta Resolución, advirtiéndole que de no efectuarse el mismo serán exigibles los intereses de demora DEVENGADOS DESDE LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO REGLAMENTARIO DE INGRESO.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación o publicación de la resolución, de acuerdo con el art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre) y el art. 115.1 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de dicha Ley, en relación con el 48.2 de la misma, y los arts. 46 y 86 del Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. Del 25-06-2004), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Asimismo, transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 115.2 en relación con el art. 43.2, segúndo párrafo de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99 (B.O.E. de 14/1/99), lo que sec comunica a efectos de los establecido en el artículo 42.4 de la referida Ley 30/1992. Tras la interposición de dicho recurso solo cabrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el

plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del de alzada, o en que éste deba entenderse desestimado presuntamente (artículos 116.2 y 117.3 de la Ley 30/1992 en relación con el 46.1 y 4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo).».

Nº RECLAMACION	PERIODO	CONCEPTO DEUDA	Nº TRAB	BASE C.C.	BASE AT-EP	C.COMUNES	COT. AT-EP	OTRAS COT.	BONIF. Y RED.	COSTAS INTERESES	RECARGO	TOTAL
04 024405305	0504 0504	Diferencias	4	3.150,83	3.150,83	69,85	7,59	23,49	0,00	0,00	20,19	121,12
04 025465534	0604 0604	Desc.T.B.Reales	4	3.168,11	3.168,11	896,58	96,39	300,73	490,88	152,70	258,74	1.214,26
04 025730161	0704 0704	Desc.T.B.Reales	4	2.646,41	2.646,41	748,93	75,27	256,98	0,00	149,09	216,24	1.446,51
05 010661996	1004 1004	Desc.T.B.Reales	1	591,79	591,79	167,48	23,97	61,55	0,00	31,41	50,60	335,01
TOTALES EUROS						1.882,84	203,22	642,75	490,88	333,20	545,77	**3.116,90**

Córdoba, 31 de enero de 2007.— El Subdirector Provincial, Jaime Fernández-Vivanco Romero.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Subdirección Provincial Gestión Recaudatoria
CÓRDOBA

Núm. 3.471

NOTIFICACION DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de 15 días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de 1 mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescrición; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación , aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el art. 115 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92).

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
			REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL					
0111	10 14004888988	COM. PROP. MEDINA AZAHAR	AV MEDINA AZAHARA 49	14005 CORDOBA	03	14 2006 017664870	0406 0406	58,96
0111	10 14005852827	LOPEZ GONZALEZ ENRIQUE	CL RIBERA BAJA S.N.	14500 PUENTE GENIL	03	14 2006 021639547	0706 0706	2.753,34
0111	10 14006143524	CABRERA AYALA PEDRO	CL EL AGUA 4	14900 LUCENA	03	14 2006 021640759	0706 0706	499,48
0111	10 14008368460	DIEGUEZ FRANCO JOSE	AV MIRALBAIDA 18	14005 CORDOBA	03	14 2006 021647530	0706 0706	245,38
0111	10 14008425246	CONSTRUC LILLO SANTOS SL	CL ALCALDE SANZ NOGU	14005 CORDOBA	03	14 2006 021647833	0706 0706	1.328,89
0111	10 14009613393	MORENO FERNANDEZ LAURA	CL ADARVE 28	14001 CORDOBA	03	14 2006 021652681	0706 0706	1.001,54
0111	10 14009680182	PUNTAS LLAMAS FRANCISCO	CL OLIMPO 3	14014 CORDOBA	03	14 2006 021653085	0706 0706	1.149,32
0111	10 14100632847	PINTURAS CAMPANO, S.L.	CL LOPE DE VEGA 1	14500 PUENTE GENIL	03	14 2006 021658846	0706 0706	42,42
0111	10 14100984673	MURIEL VICIANA JUAN ANTO	CL SANTA ROSALIA 14	14940 CABRA	02	14 2006 021835163	0106 0206	13,73
0111	10 14101116534	FUENTES GUERRA FRIO INDU	CL MUSICO ZIRYAB 6	14005 CORDOBA	03	14 2006 021660462	0706 0706	2.032,41
0111	10 14101425419	ROMERO CORTES JOSE MIGUE	CL VAZQUEZ AROCA 1	14005 CORDOBA	03	14 2006 021662381	0706 0706	1.494,65
0111	10 14101772292	MUEBLES SANTICAR,S.L.	PG INDUSTRIAL LOS SA	14900 LUCENA	03	14 2006 021663694	0706 0706	2.248,87
0111	10 14101862020	VENTICOR, S.L.	CL PLATERO BERNABE D	14006 CORDOBA	03	14 2006 021664304	0706 0706	1.096,70
0111	10 14101862020	VENTICOR, S.L.	CL PLATERO BERNABE D	14006 CORDOBA	03	14 2006 021664405	0706 0806	180,59
0111	10 14101964979	CONSTRUCCIONES GEMCU,S.L	CL MALAGA 16	14800 PRIEGO DE CO	03	14 2006 021665011	0706 0706	778,67
0111	10 14102091382	FRANMARMOL,S.L.	CL VALDESLEAL_(GESTO	14003 CORDOBA	03	14 2006 021665718	0706 0706	275,32
0111	10 14102146956	GOMEZ GARCIA MANUEL	AV MADRID 20	14700 PALMA DEL RI	03	14 2006 021666122	0706 0706	837,82
0111	10 14102279928	EL MONAGUILLO,S.I.	CL JULIO PELLICER 43	14005 CORDOBA	03	14 2006 021666627	0706 0706	360,14
0111	10 14102634077	SIERRA NAVAJAS ANDRES	AV CERVANTES 2	14008 CORDOBA	02	14 2006 021913672	0806 0806	920,66
0111	10 14102868594	MUPROLUC,S.L.	CM GALEON, S/N.	14900 LUCENA	03	14 2006 021670465	0706 0706	1.938,20
0111	10 14103024505	HINOJOSA E HIJOS,S.L.	CT LUCENA-RUTE KM. 3	14900 LUCENA	03	14 2006 021671172	0706 0706	1.936,31
0111	10 14103024707	HINOJOSA E HIJOS,S.L.	CT LUCENA-RUTE KM. 3	14900 LUCENA	03	14 2006 021671273	0706 0706	46,96
0111	10 14103349453	PAVIMENTOS REYCAR, S.L.	CL PEñAS CORDOBESAS	14010 CORDOBA	02	14 2006 021920241	0806 0806	1.110,19
0111	10 14103349453	PAVIMENTOS REYCAR, S.L.	CL PEñAS CORDOBESAS	14010 CORDOBA	02	14 2006 022880541	0906 0906	1.074,37
0111	10 14103517282	MARTINEZ DIAZ MANUEL	CL LIBIA 65	14014 CORDOBA	03	14 2006 021675115	0706 0706	371,14
0111	10 14103883155	LA BACALA,S.L.	CL MDINA Y CORELLA 3	14003 CORDOBA	03	14 2006 021678246	0706 0706	488,42
0111	10 14104446866	CURIEL MUÑOZ FRANCISCO	CL CALZADILLA DEL VA	14900 LUCENA	03	14 2006 021683502	0706 0706	276,82
0111	10 14104462832	CHOFLE RAMIREZ JUAN MANU	AV GRAN VIA PARQUE 2	14005 CORDOBA	02	14 2006 021931254	0806 0806	1.441,99
0111	10 14104514362	GOVE,S.L.	CL CANALEJAS 7	14900 LUCENA	03	14 2006 021685421	0706 0706	643,66
0111	10 14104524769	PIENSOS COMPUESTOS DE PR	CL GASPAR DE MONTELL	14800 PRIEGO DE CO	03	14 2006 021685522	0706 0706	534,89
0111	10 14104855579	ENCOYFER DEL SUR,S.L.	CL G. MIGUEL CERVANT	14500 PUENTE GENIL	03	14 2006 021688552	0706 0706	52.784,64
0111	10 14104869424	EUROYESOS LUCENTINOS,S.L	CL PALACIOS 12	14900 LUCENA	03	14 2006 021688653	0706 0706	4.801,78
0111	10 14104996029	ROYSE CLASICOS, S.L.	PG LA VEGA.C/LUCENA,	14640 VILLA DEL RI	03	14 2006 021690471	0706 0706	1.230,62
0111	10 14104999665	SIMON CARDEÑA FRANCISCO	AV CARLOS III 17	14014 CORDOBA	03	14 2006 021690673	0706 0706	17,83
0111	10 14105196291	ALONSO FALCO JOSE PABLO	UR DOñA MANUELA 62	14014 CORDOBA	03	14 2006 021693303	0706 0706	256,02
0111	10 14105227112	MULTICINES PUENTE GENIL,	ZZ PARQUE COMERCIAL	14500 PUENTE GENIL	03	14 2006 021693707	0706 0706	3.822,65
0111	10 14105387261	ATAUDES LUCENA,S.L.LABOR	CM TRAS LAS BURGUITA	14900 LUCENA	03	14 2006 021696030	0706 0706	1.586,06
0111	10 14105568430	PREFABRICADOS ALMODOVAR,	CT DEL PUENTE	14720 ALMODOVAR DE	03	14 2006 021699161	0706 0706	3.843,52
0111	10 14105568531	PREFABRICADOS ALMODOVAR,	CT DEL PUENTE	14720 ALMODOVAR DE	03	14 2006 021699262	0706 0706	46,96
0111	10 14105640875	DECORACIONES EN YESO Y E	CL PALACIOS 12	14900 LUCENA	02	14 2006 021946614	0806 0806	5.443,50
0111	10 14105724135	FOTOGRAFIA BAENA,S.L.	CL DUQUE DE RIVAS 21	14850 BAENA	03	14 2006 021701282	0706 0706	3.624,29
0111	10 14105748282	ESTRUCTURAS MUÑOZ Y CABE	CL HERMANDAD 9	14500 PUENTE GENIL	03	14 2006 021701484	0706 0706	9.231,67
0111	10 14105751114	ROSA PORRAS FRANCISCO JE	CL ESCOBAR 12	14500 PUENTE GENIL	03	14 2006 021701686	0706 0706	2.972,08
0111	10 14105758487	MAUTEJIDOS,S.L.	CL SAN FERNANDO 17	14550 MONTILLA	03	14 2006 021701787	0706 0706	2.844,79
0111	10 14106171547	NUÑEZ CANO JUAN LUIS	AV VIRGEN DEL MAR 43	14010 CORDOBA	03	14 2006 021708760	0706 0706	359,66

0111	10	14106219845	DELGADO PRIETO ISIDORO	CL	GRANADA 5	14660	CA ETE DE LA	02	14	2006	021956011	0806	0806	1.841,29
0111	10	14106271476	AGUILAR HORCAS SEBASTIAN	CL	TRASCASTILLO 8	14650	BUJALANCE	03	14	2006	021710982	0706	0706	3.834,59
0111	10	14106273601	MORAL URBANO FERNANDO	CL	VILLA 5	14940	CABRA	03	14	2006	021711083	0706	0706	371,14
0111	10	14106298051	AGALAJO,S.L.	CL	CORREDERA 29	14550	MONTILLA	03	14	2006	021711588	0706	0706	558,62
0111	10	14106350793	ESTRUCTURAS MUÑOZ Y CABE	CL	HERMANDAD 9	14500	PUENTE GENIL	03	14	2006	021712602	0706	0706	93,91
0111	10	14106477196	INDUSTRIA BETICA DEL MUE	CL	PUENTE VADILLO 4	14900	LUCENA	03	14	2006	021715026	0706	0706	5.219,22
0111	10	14106477503	RUIZ FERNANDEZ JOSE ANTO	UR	QUEMADILLAS 8	14014	CORDOBA	03	14	2006	021715127	0706	0706	46,96
0111	10	14106519737	ATAUDES LUCENA,S.L.LABOR	CM	TRAS LAS BURGUITA	14900	LUCENA	03	14	2006	021716137	0706	0706	46,96
0111	10	14106560557	ELECTRICOR CORDOBA, S.L.	CL	PINTOR ITURRINO 1	14007	CORDOBA	03	14	2006	021716743	0706	0706	1.012,24
0111	10	14106649776	MONTESINOS Y ADAME JOYER	CT	VILLAVICIOSA 19	14012	CORDOBA	03	14	2006	021718359	0706	0706	259,85
0111	10	14106754052	ARTEUNION SUBBETICA,SDAD	CL	ARCAS 32	14900	LUCENA	03	14	2006	021721187	0706	0706	737,69
0111	10	14106961186	BABIANO VISO MIRIAN	CL	ANDALUCIA 37	14920	AGUILAR	03	14	2006	021725231	0706	0706	196,25
0111	10	14107037372	S.COOP.ANDALUZA MONTOREÑ	CL	JOSE SANCHEZ 5	14640	VILLA DEL RI	06	14	2005	020492948	1004	1204	18,85
0111	10	14107037372	S.COOP.ANDALUZA MONTOREÑ	CL	JOSE SANCHEZ 5	14640	VILLA DEL RI	06	14	2006	011412010	1004	1204	20,44
0111	10	14107038382	EUROINVERSIONES BONAIRE	AV	BRILLANTE 81	14012	CORDOBA	03	14	2006	021726948	0706	0706	486,85
0111	10	14107124268	EXCAVACIONES Y TRANSPORT	AV	GOYA 24	14700	PALMA DEL RI	21	14	2006	000030270	0104	0306	2.332,08
0111	10	14107131948	SERRANO CARRASCOSA MARIA	CT	TRASSIERRA KM 10	14011	CORDOBA	03	14	2006	021728968	0706	0706	439,09
0111	10	14107190653	LIMPSEN CORDOBA S.L.	CL	TERUEL 6	14012	CORDOBA	02	14	2006	022031890	0706	0706	96,78
0111	10	14107190653	LIMPSEN CORDOBA S.L.	CL	TERUEL 6	14012	CORDOBA	02	14	2006	022031991	0806	0806	250,05
0111	10	14107223187	INVERSIONES AGUACOR S,L,	AV	GRAN VIA PARQUE 2	14005	CORDOBA	03	14	2006	021731089	0706	0706	3.623,46
0111	10	14107285431	CARPESTIL S.L.	CL	IMPRENTA ALBORADA	14014	CORDOBA	03	14	2006	021732305	0706	0706	1.653,41
0111	10	14107317258	MUÑOZ ANDINO MANUEL	CL	COLODRERO Y VILLA	14850	BAENA	03	14	2006	021733517	0706	0706	568,20
0111	10	14107317359	MUÑOZ ANDINO MANUEL	CL	COLODRERO Y VILLA	14850	BAENA	03	14	2006	021733618	0706	0706	46,96
0111	10	14107321908	GIL REQUENA RAFAEL	CL	ALELUYA 22	14550	MONTILLA	03	14	2006	021733820	0706	0706	247,19
0111	10	14107328069	CARPESTIL, S.L.	CL	IMPRENTA ALBORADA	14014	CORDOBA	02	14	2006	021977936	0806	0806	52,83
0111	10	14107404457	MUEBLES LUCENTINOS MODUL	CL	LOS CLAVELES 18	14900	LUCENA	03	14	2006	021737355	0706	0706	3.918,20
0111	10	14107419615	ARROYO SANCHEZ RAFAEL	AV	ALMOGAVARES (LOCA	14007	CORDOBA	03	14	2006	021737658	0706	0706	771,91
0111	10	14107577441	RUIZ FERNANDEZ JOSE ANTO	UR	QUEMADILLAS 8	14014	CORDOBA	03	14	2006	021742611	0706	0706	1.177,76
0111	10	14107590979	TECNICAS EN CONTROL DE P	AV	TENOR PEDRO LA VI	14011	CORDOBA	02	14	2006	021986121	0806	0806	484,92
0111	10	14107636853	TRANSPORTES SECILLA DE A	PJ	FRATERNIDAD 7	14010	CORDOBA	03	14	2006	021744126	0706	0706	8.645,53
0111	10	14107642917	S.I. THERMO LIVE, S.C.	PR	ACACIAS S.M*TRASS	14192	SANTA MARIA	03	14	2006	021744429	0706	0706	3.430,50
0111	10	14107664943	ESPARTERO FERNANDEZ INMA	CL	DEAN FCO. XAVIER	14012	CORDOBA	02	14	2006	021987535	0806	0806	478,05
0111	10	14107664943	ESPARTERO FERNANDEZ INMA	CL	DEAN FCO. XAVIER	14012	CORDOBA	02	14	2006	022946421	0906	0906	478,05
0111	10	14107675148	TORRES HERRUZO RAFAELA	CL	ALSONSO ONCENO 33	14009	CORDOBA	03	14	2006	021745237	0706	0706	1.276,18
0111	10	14107774269	WINDALUM CASA NUEVA S.L.	CL	CAñITO BAZAN S/N	14012	CORDOBA	03	14	2006	021748873	0706	0706	954,01
0111	10	14107820345	INSTITUTO FOMENTO Y DES.	AV	GRAN CAPITAN 28	14001	CORDOBA	03	14	2006	021750085	0706	0706	354,95
0111	10	14107893602	JURADO ARMENTEROS MIGUEL	AV	BARCELONA 3	14010	CORDOBA	03	14	2006	021752412	0706	0706	304,18
0111	10	14107911584	LA ESQUINA DE JUDA LEVI	CL	MANRIQUE 6	14003	CORDOBA	03	14	2006	021753018	0706	0706	505,58
0111	10	14107955438	ITACA SERVICIOS TURISTIC	CL	DEL CAMPO 24	14005	CORDOBA	03	14	2006	021754230	0706	0706	1.478,56
0111	10	14108043950	HERMANOS VALCUENDE,S.L.	PZ	ESPAÑA 7	14850	BAENA	03	14	2006	021757361	0706	0706	244,54
0111	10	14108045768	CALVO Y FERNANDEZ S.L.	CT	MADRID CADIZ KM 3	14610	ALCOLEA	03	14	2006	021757462	0706	0706	16.918,56
0111	10	14108068505	SERRANO TERUEL MARIA LOU	CL	QUITAPESARES 19	14012	CORDOBA	03	14	2006	021758270	0706	0706	1.321,81
0111	10	14108071535	COM.B.EL FOGON CRIOLLO	CT	LAS ERMITAS(URB.E	14012	CORDOBA	03	14	2006	021758371	0706	0706	245,75
0111	10	14108076282	COM.B. TOLDOS SEGONSUR	PT	LA VOZ DEL PUEBLO	14011	CORDOBA	03	14	2006	021758573	0706	0706	368,70
0111	10	14108109931	ITACA SERVICIOS TURISTIC	CL	CAMPO 24	14005	CORDOBA	03	14	2006	021759987	0706	0706	33,97
0111	10	14108158330	MH FINCAS GESTION DE SUE	AV	OLLERIAS 53	14001	CORDOBA	03	14	2006	021761809	0706	0706	84,04
0111	10	14108167424	MORA LUNA JESUS	CT	DE VILLAHARTA KM	14400	POZOBLANCO	03	14	2006	021762112	0706	0706	1.034,05
0111	10	14108197837	PROMOCIONES ROJICOS, S.L	CL	DIEGO GALVAN 6	14014	CORDOBA	03	14	2006	021763728	0706	0706	19.091,23
0111	10	14108211577	SERAGRIGAPALMA, S.C.	CL	BELEN 48	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	021764233	0706	0706	1.726,40
0111	10	14108225725	CUSIER CORDOBA,S.L.	AV	RONDA TEJARES 19	14008	CORDOBA	03	14	2006	021764536	0706	0706	438,32
0111	10	14108294938	LUQUE PLATA ANGEL	CL	VICENTE DE LOS RI	14011	CORDOBA	10	14	2006	010647528	1002	1002	117,86
0111	10	14108294938	LUQUE PLATA ANGEL	CL	VICENTE DE LOS RI	14011	CORDOBA	10	14	2006	010647629	1202	1202	117,86
0111	10	14108294938	LUQUE PLATA ANGEL	CL	VICENTE DE LOS RI	14011	CORDOBA	10	14	2006	010647730	1102	1102	117,86
0111	10	14108294938	LUQUE PLATA ANGEL	CL	VICENTE DE LOS RI	14011	CORDOBA	10	14	2006	010647831	0603	0603	106,25
0111	10	14108294938	LUQUE PLATA ANGEL	CL	VICENTE DE LOS RI	14011	CORDOBA	10	14	2006	010647932	0403	0403	61,31
0111	10	14108294938	LUQUE PLATA ANGEL	CL	VICENTE DE LOS RI	14011	CORDOBA	10	14	2006	010648033	1203	1203	67,27
0111	10	14108294938	LUQUE PLATA ANGEL	CL	VICENTE DE LOS RI	14011	CORDOBA	10	14	2006	010648134	1201	1201	21,26
0111	10	14108294938	LUQUE PLATA ANGEL	CL	VICENTE DE LOS RI	14011	CORDOBA	10	14	2006	019331553	0802	0802	55,36
0111	10	14108295241	LUQUE MORILLA MIGUEL ANG	CL	VICENTE DE LOS RI	14011	CORDOBA	10	14	2006	010648235	1002	1002	117,86
0111	10	14108295241	LUQUE MORILLA MIGUEL ANG	CL	VICENTE DE LOS RI	14011	CORDOBA	10	14	2006	010648336	1202	1202	117,86
0111	10	14108295241	LUQUE MORILLA MIGUEL ANG	CL	VICENTE DE LOS RI	14011	CORDOBA	10	14	2006	010648437	1102	1102	117,86
0111	10	14108295241	LUQUE MORILLA MIGUEL ANG	CL	VICENTE DE LOS RI	14011	CORDOBA	10	14	2006	010648538	0603	0603	106,25
0111	10	14108295241	LUQUE MORILLA MIGUEL ANG	CL	VICENTE DE LOS RI	14011	CORDOBA	10	14	2006	010648639	0403	0403	61,31
0111	10	14108295241	LUQUE MORILLA MIGUEL ANG	CL	VICENTE DE LOS RI	14011	CORDOBA	10	14	2006	019332058	1201	1201	21,26
0111	10	14108295241	LUQUE MORILLA MIGUEL ANG	CL	VICENTE DE LOS RI	14011	CORDOBA	10	14	2006	019332159	0802	0802	55,36
0111	10	14108295241	LUQUE MORILLA MIGUEL ANG	CL	VICENTE DE LOS RI	14011	CORDOBA	10	14	2006	019332260	1203	1203	67,27
0111	10	14108303729	ARIZA CABRERO ANTONIO	CL	JULIA DE PRADO 28	14850	BAENA	03	14	2006	021766354	0706	0706	6.906,73
0111	10	14108304840	APILFA MODAS, S.L.	PZ	MARMOL DE BAÑUELO	14002	CORDOBA	03	14	2006	021766455	0706	0706	876,37
0111	10	14108373346	BRILLOLIMP SERVICIOS INT	CL	IMPRENTA DE LA AL	14014	CORDOBA	03	14	2006	021768374	0706	0706	472,00
0111	10	14108373346	BRILLOLIMP SERVICIOS INT	CL	IMPRENTA DE LA AL	14014	CORDOBA	03	14	2006	021768475	0706	0706	5.841,22
0111	10	14108388302	ROMERO GUTIERREZ M DEL C	PG	INDUSTRIAL LA VEG	14640	VILLA DEL RI	03	14	2006	021769182	0706	0706	1.101,04
0111	10	14108410631	MEIJIDE PADILLA JOSE ANT	PJ	POETA BAENA YUSTE	14014	CORDOBA	03	14	2006	021770495	0706	0706	604,97
0111	10	14108449532	SERRANO PADILLA JOSE	CL	LLANO DE LA SARDI	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2006	021771812	0706	0706	838,79
0111	10	14108453774	PEREZ DELGADO JUAN FRANC	CL	PERIODISTA GARCIA	14007	CORDOBA	03	14	2006	021771913	0706	0706	158,50
0111	10	14108465902	SANSECU S.L.L.	BO	GOLONDRINA C/J BU	14193	HIGUERON EL	03	14	2006	021772620	0706	0706	1.145,21
0111	10	14108481965	GAMO EXTERIORES PUBLICIT	CL	CAMPO 24	14005	CORDOBA	03	14	2006	021773832	0706	0706	590,71
0111	10	14108493887	MIRADDOR NEGOCIOS,S.A.	CL	PUENTE VADILLO 19	14900	LUCENA	03	14	2006	021774539	0706	0706	317,42
0111	10	14108534307	ALONSO ALONSO JOSE MARIA	AV	MANOLETE 15	14005	CORDOBA	10	14	2006	019362269	0100	1200	6,92
0111	10	14108541377	PROCOMER CONSULTING S.L.	AV	ARRUZAFILLA 6	14012	CORDOBA	03	14	2006	021776357	0706	0706	1.650,42
0111	10	14108592204	SANCHEZ TRASSIERRA DAVID	CL	PREVISION 4	14004	CORDOBA	03	14	2006	021779286	0706	0706	170,02
0111	10	14108598163	RUSTICO ICYF S.L.	CL	JUAN CERVANTES 19	14007	CORDOBA	03	14	2006	021779690	0706	0706	46,96
0111	10	14108641411	INSTITUTO FOMENTO Y DES.	AV	GRAN CAPITAN 28	14001	CORDOBA	03	14	2006	021781613	0706	0706	417,53
0111	10	14108641916	CONSTRUCCIONES YEBENES A	CL	CARRETERA 5	14812	ALMEDINILLA	03	14	2006	021781714	0706	0706	3.667,55
0111	10	14108643229	DELGADO GONZALEZ FRANCIS	CL	DOCTOR MANUEL VIL	14007	CORDOBA	02	14	2006	022020675	0806	0806	383,95
0111	10	14108677480	AVILA NIETO JOSE ANTONIO	CL	MONTURQUE 4	14900	LUCENA	02	14	2006	022022796	0806	0806	1.841,29
0111	10	14108699005	FUENTES ALONSO FRANCISCO	CL	UTRERA 10	14009	CORDOBA	03	14	2006	021785047	0706	0706	503,71
0111	10	14108716785	ROMERO GUTIERREZ M DEL C	PG	INDUSTRIAL LA VEG	14640	VILLA DEL RI	03	14	2006	021786259	0706	0706	46,96
0111	10	14108793173	ARJONA PEREZ MARIA JOSE	CL	HISPANIDAD 10	14500	PUENTE GENIL	02	14	2006	022989059	0906	0906	52,83
					REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS									
0521	07	031012566275	MESKINI – MOHAMMED	CL	ARRECIFE 8	14920	AGUILAR	03	14	2006	021464543	0806	0806	280,97
0521	07	031032305775	GALIANA JIMENEZ FERNANDO	CL	MERCADERES 30	14920	AGUILAR	03	14	2006	021464644	0806	0806	280,97
0521	07	070059042735	GONZALEZ LAGUNA ANTONIO	CL	CORACHA 37	14600	MONTORO	03	14	2006	021557402	0806	0806	349,32
0521	07	070080697175	MENA EXPOSITO INMACULADA	CL	JUAN DE ALCOCER 9	14005	CORDOBA	03	14	2006	021557705	0806	0806	280,97
0521	07	070088944401	LOSADA CADIZ MARIA CARME	AV	JOSE SOLIS 21	14940	CABRA	03	14	2006	021465250	0806	0806	280,97
0521	07	080307532361	CASTILLEJO CARBALLO JOSE	CL	MALAGA S/N	14200	PE ARROYA PU	03	14	2006	021393007	0806	0806	289,44
0521	07	080313609615	MUÑOZ ANDINO MANUEL	CL	COLODRERO VILLALO	14850	BAENA	03	14	2006	021466361	0806	0806	323,87
0521	07	080364297973	RUIZ CUEVAS ANDRES	PZ	ARZOBISPO MENGIBA	14014	CORDOBA	03	14	2006	021403111	0806	0806	280,97
0521	07	080458819120	GALLARDO FERNANDEZ ANTON	CL	HUERTA PIÑERO 8	14730	POSADAS	03	14	2006	021341877	0806	0806	280,97
0521	07	080459407281	JULIO MONERRI FRANCISCO	CL	INFANTA DOÑA MARI	14005	CORDOBA	03	14	2006	021403515	0806	0806	280,97
0521	07	080483757315	POZO RUIZ JORGE	CL	ENCINAS REALES 6	14900	LUCENA	03	14	2006	021466967	0806	0806	280,97

0521	07	080491130931	GRASAS HERNANDEZ JOAN FR	CL VILLALTA 10	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2006	021467068	0806	0806	280,97
0521	07	080494941415	ALCAIDE TEJEDERAS JUAN A	CL JOSE MARIA PEMAN	14520	FERNAN NU EZ	03	14	2006	021403717	0806	0806	280,97
0521	07	080513793262	RECIO ARIZA PEDRO	CL OLIVO 15	14520	FERNAN NU EZ	03	14	2006	021403818	0806	0806	249,85
0521	07	080545524487	BARRERA VELASCO DAVID DA	CL SANTA TERESA 46	14500	PUENTE GENIL	03	14	2006	021467270	0806	0806	280,97
0521	07	081050739735	BALADA ORRIT MARGARITA	CL PUERTA LA VILLA 8	14430	ADAMUZ	03	14	2006	021559220	0706	0706	289,44
0521	07	081052900512	FISICA GUERRERO VANESSA	CL mayor 37	14400	POZOBLANCO	03	14	2006	021548308	0806	0806	280,97
0521	07	090033825420	LUCENA HORCAS JUAN	AV DE LA ESTACION 85	14500	PUENTE GENIL	03	14	2006	021468280	0806	0806	280,97
0521	07	101000772979	LABIB – MUSTAPHA	CL ROSALES 19	14850	BAENA	03	14	2006	021468583	0806	0806	280,97
0521	07	110051189485	RIOS DE VELASCO RAFAEL	AV DE AMERICA 21	14008	CORDOBA	03	14	2006	021404323	0806	0806	289,44
0521	07	110069833087	VAZQUEZ TEJERA FRANCISCO	CL RAMIREZ DE ARELLA	14002	CORDOBA	03	14	2006	021342382	0806	0806	289,44
0521	07	130039381816	GARCIA GIGANTE ALFONSO	CL VENUS 7	14014	CORDOBA	03	14	2006	021560129	0806	0806	280,97
0521	07	140035327696	RIPOLL GOMEZ CLAUDIO	CL QUITAPESARES, 15	14012	CORDOBA	03	14	2006	021405131	0806	0806	754,38
0521	07	140037130886	BAENA PARREÑO FRANCISCO	PZ CORREDRA 43	14002	CORDOBA	03	14	2006	021405434	0806	0806	289,44
0521	07	140037487463	FERNANDEZ ESQUINAS MANUE	PG IND.ANTOLIN NAVE	14200	PE ARROYA PU	03	14	2006	021393310	0806	0806	289,44
0521	07	140039698255	CORDOBA SANTACRUZ FRANCI	CL CARTAGO 31	14007	CORDOBA	03	14	2006	021561644	0806	0806	289,44
0521	07	140040387965	MARTINEZ MORALES FRANCIS	CL GOLMAYO 20	14730	POSADAS	03	14	2006	021343594	0806	0806	289,44
0521	07	140040714129	PASCUAL AGUDO JOSE	CL INGENIERO TORRES	14013	CORDOBA	03	14	2006	021406141	0806	0806	289,44
0521	07	140040989769	SERRANO PADILLA JOSE	LL DE LA SARDINA, S/	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2006	021469795	0806	0806	289,44
0521	07	140041176796	CARRETERO MARQUEZ JUAN	CL HISTORIADOR JAEN	14014	CORDOBA	03	14	2006	021561947	0806	0806	289,44
0521	07	140042323521	CARMONA NIETO PEDRO	CL NUESTRA SEÑORA DE	14014	CORDOBA	03	14	2006	021344305	0806	0806	289,44
0521	07	140042639274	RIO CORONADO JUAN	PZ ESC.PEñA AGUAYO 3	14007	CORDOBA	03	14	2006	021562553	0806	0806	289,44
0521	07	140042937752	CABRERA AYALA PEDRO	CL LA PARRA 67	14900	LUCENA	03	14	2006	021470607	0806	0806	289,44
0521	07	140043051526	NIETO NARANJO FERNANDO	AV VIRGEN DE FATIMA	14014	CORDOBA	03	14	2006	021562957	0806	0806	289,44
0521	07	140043799133	MOYA CASTILLO RAFAEL	CT ALMADEN KM 2	14014	CORDOBA	03	14	2006	021563260	0806	0806	289,44
0521	07	140044556339	BRIEGA RODRIGUEZ MANUEL	AV ARCANGEL 5	14010	CORDOBA	03	14	2006	021345012	0806	0806	289,44
0521	07	140044999913	NUÑEZ COBOS ALEJO	CL MUñOZ PEREZ 12	14520	FERNAN NU EZ	03	14	2006	021407151	0806	0806	289,44
0521	07	140045675071	GUTIERREZ REYES JOSE	CL JAEN 16	14940	CABRA	03	14	2006	021471617	0806	0806	289,44
0521	07	140045688007	BARBERO ALCUDIA RAFAEL	CL JOSE ECHEGARAY 1	14270	HINOJOSA DEL	03	14	2006	021393512	0706	0706	289,44
0521	07	140045688007	BARBERO ALCUDIA RAFAEL	CL JOSE ECHEGARAY 1	14270	HINOJOSA DEL	03	14	2006	021393613	0806	0806	289,44
0521	07	140045768637	REDONDO MOLINA JUAN	PJ BUJALANCE 2	14013	CORDOBA	03	14	2006	021407353	0806	0806	280,97
0521	07	140046521601	VEREDAS FERNANDEZ MIGUEL	CL SANTA ANA 6	14550	MONTILLA	03	14	2006	021407656	0806	0806	289,44
0521	07	140046593137	MARIN MOYA ANTONIO ANGEL	CL SAN AGUSTIN 16	14001	CORDOBA	03	14	2006	021345416	0806	0806	289,44
0521	07	140046727220	MARZO JARABA MANUEL	CL POETA BELMONTE MU	14010	CORDOBA	03	14	2006	021345618	0806	0806	280,97
0521	07	140046867161	ESPINOSA GOMEZ ANTONIO	CT PALMA RIO(UR.GORG	14005	CORDOBA	03	14	2006	021407858	0806	0806	257,39
0521	07	140046973154	RUFIAN HATERO GREGORIO	CR LAS QUEMADILLAS K	14014	CORDOBA	03	14	2006	021564573	0806	0806	10,97
0521	07	140047382675	RUIZ FRANCO ANTONIO	CL FRAY ALBINO 50	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	021345820	0806	0806	289,44
0521	07	140048154332	GONZALEZ FERNANDEZ FRANC	PZ GONZALO DE AYORA	14001	CORDOBA	03	14	2006	021408464	0806	0806	280,97
0521	07	140048246480	RODRIGO VALVERDE JOSE MA	PG IND.QUEMADAS C/13	14014	CORDOBA	03	14	2006	021564977	0806	0806	283,76
0521	07	140048765028	CASTILLERO RUZ JOSE	CL ESCRITOR HOYOS NO	14014	CORDOBA	03	14	2006	021565179	0806	0806	289,44
0521	07	140049214359	TELLEZ FUENTES JOSE MANU	AV DE LA FUENSANTA 2	14010	CORDOBA	03	14	2006	021346123	0806	0806	280,97
0521	07	140049251038	ALARCON REDONDO LUIS	CL PINTOR PEDRO ROMA	14007	CORDOBA	03	14	2006	021565381	0806	0806	280,97
0521	07	140049529510	ALAMOS BALTANAS FERNANDO	UR LA PRADERA 21	14900	LUCENA	03	14	2006	021473233	0806	0806	584,77
0521	07	140049578515	DELGADO AUSTRIA ANTONIO	AV ALMOGAVARES 33	14006	CORDOBA	03	14	2006	021409474	0806	0806	249,85
0521	07	140049779282	BARCOS CARMONA MIGUEL	CL BAILEN 33	14500	PUENTE GENIL	03	14	2006	021473839	0806	0806	13,79
0521	07	140049787568	CURIEL MUÑOZ FRANCISCO	CL CALZADILLA DEL VA	14900	LUCENA	03	14	2006	021473940	0706	0706	280,97
0521	07	140049787568	CURIEL MUÑOZ FRANCISCO	CL CALZADILLA DEL VA	14900	LUCENA	03	14	2006	021474041	0806	0806	280,97
0521	07	140049788073	HOYO LOPEZ DANIEL	CR AEROPUERTO, KM-4	14004	CORDOBA	03	14	2006	021409676	0806	0806	359,86
0521	07	140050069676	CAMINO ORTIZ PEDRO	CL ISLAS BALEARES 5	14014	CORDOBA	03	14	2006	021565583	0806	0806	14,75
0521	07	140050104537	FERNANDEZ JIMENEZ FRANCI	CL AVDA.MIGUEL COSAN	14920	AGUILAR	03	14	2006	021474546	0806	0806	470,68
0521	07	140050258121	ESPINO CRIADO AGUSTIN	CL ANTONIO ENRIQUE G	14600	MONTORO	03	14	2006	021565886	0806	0806	289,44
0521	07	140050681382	REINA LAGUNA FERNANDO	CL PERIODISTA JOSE L	14010	CORDOBA	03	14	2006	021347133	0806	0806	280,97
0521	07	140050696237	PEDRAZA CARVAJAL MANUEL	CL LAS HERILLAS 10	14900	LUCENA	03	14	2006	021474849	0806	0806	349,32
0521	07	140050787880	FERNANDEZ DE MESA DELGAD	CL LOPE DE HOCES 16	14003	CORDOBA	03	14	2006	021410080	0806	0806	289,44
0521	07	140051005122	GUIL HIDALGO MANUEL	PJ ARQUITECTO FELIX	14007	CORDOBA	03	14	2006	021566088	0806	0806	280,97
0521	07	140051700993	RELAÑO CEREZO FRANCISCO	CL JUAN ANTONIO CERV	14600	MONTORO	03	14	2006	021566492	0806	0806	280,97
0521	07	140051709885	RUIZ MUÑOZ JUAN PEDRO	CL CAMINO VIEJO DE R	14900	LUCENA	03	14	2006	021475253	0806	0806	280,97
0521	07	140051909949	COLETO MORENO FRANCISCO	CL JUAN CERVANTES 23	14007	CORDOBA	03	14	2006	021566795	0806	0806	289,44
0521	07	140052150227	ZAFRA GOMEZ ALFONSO	CL AULAGAR 24	14140	VICTORIA LA	03	14	2006	021410989	0806	0806	280,97
0521	07	140052400407	ROMERO ALMIRON JOSE LUIS	CL FCO BORJA PAVON 8	14002	CORDOBA	03	14	2006	021567001	0806	0806	289,44
0521	07	140052939664	SANTISTEBAN MORENO JOAQU	CL DOCTOR OCHOA 16	14500	PUENTE GENIL	03	14	2006	021476566	0806	0806	280,97
0521	07	140053136694	PIZARRO CABALLERO MARIA	CL AZONAICAS 12	14002	CORDOBA	03	14	2006	021347436	0806	0806	280,97
0521	07	140053624728	ROMERO ROMERO MARIA	AV MUÑOZ DE SEPULVED	14400	POZOBLANCO	03	14	2006	021549116	0806	0806	280,97
0521	07	140054583614	SANCHEZ CASTEL FIDEL	CL MINERVA 3	14014	CORDOBA	03	14	2006	021567708	0806	0806	280,97
0521	07	140055188953	PORTERO ESPEJO JOSE MARI	CL ANGUSTIAS 4	14550	MONTILLA	03	14	2006	021412710	0806	0806	289,44
0521	07	140055189458	DE LA ROSA CALVO MARIA C	CL JAEN 1	14013	CORDOBA	03	14	2006	021568314	0806	0806	305,47
0521	07	140055413871	ROSA LOPEZ ALFONSO	CL JULIA PINTOR LOPE	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	021348345	0806	0806	289,44
0521	07	140055989508	MORENO MATEO FRANCISCO	CL MAYOR 10	14739	RIVERO DE PO	03	14	2006	021348749	0806	0806	280,97
0521	07	140056168249	LARA GARCIA RAFAEL	AV BLAS INFANTE 15	14900	LUCENA	03	14	2006	021478687	0806	0806	280,97
0521	07	140056259185	MORAL URBANO FERNANDO	CL VILLA 5	14940	CABRA	03	14	2006	021478788	0806	0806	349,32
0521	07	140056324156	JARILLA CACERES ANTONIO	CL JUAN XXIII 45	14270	HINOJOSA DEL	03	14	2006	021394623	0806	0806	349,32
0521	07	140056552411	RIOS MARQUEZ MANUEL	CL SAN FERNANDO 19	14550	MONTILLA	03	14	2006	021413821	0806	0806	948,36
0521	07	140056925960	CASAS GONZALEZ ANTONIO	CL ALFONSO DE CHURRU	14005	CORDOBA	03	14	2006	021414326	0806	0806	289,44
0521	07	140056928687	GONZALEZ CASTRO FERNANDO	CL PLATERO BERNABE R	14006	CORDOBA	03	14	2006	021569526	0806	0806	280,97
0521	07	140056981332	NAVARRO MARQUEZ MARIA LU	AV MARQUES DE LA VEG	14550	MONTILLA	03	14	2006	021414427	0806	0806	280,97
0521	07	140057146131	DELGADO GONZALEZ FRANCIS	CL DOCTOR MANUEL VIL	14007	CORDOBA	03	14	2006	021569930	0806	0806	289,44
0521	07	140057373978	OLIVA MOLINA EUGENIO	CL NUESTRA SEÑORA DE	14014	CORDOBA	03	14	2006	021570233	0806	0806	289,44
0521	07	140057532616	SIERRA NAVAJAS ANDRES	AV CERVANTES 4	14008	CORDOBA	03	14	2006	021349557	0806	0806	280,97
0521	07	140058047221	DELGADO PRIETO ISIDORO	CL GRANADA 5	14660	CA ETE DE LA	03	14	2006	021570536	0806	0806	280,97
0521	07	140058069348	ALVAREZ RAMIREZ PEDRO JO	CL CARRETERA ESTACIO	14900	LUCENA	03	14	2006	021480711	0806	0806	280,97
0521	07	140058318821	LOPEZ GARCIA PEDRO	CL LIRIO URB. LA COL	14014	CORDOBA	03	14	2006	021570940	0806	0806	296,52
0521	07	140058396421	COBOS ROCHEL JOSE	CL ESCRITOR TORQUEMA	14011	CORDOBA	03	14	2006	021415134	0806	0806	280,97
0521	07	140058559604	RUIZ GUARDENO ANTONIO	CL DAMIAN PEREZ 7	14900	LUCENA	03	14	2006	021481519	0806	0806	280,97
0521	07	140058565260	GOMEZ GARCIA MANUEL	AV MADRID 22	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	021350062	0806	0806	280,97
0521	07	140058713689	PUENTES MARIN MARIANO	CL RONDA MANCA (EDIF	14010	CORDOBA	03	14	2006	021350264	0806	0806	289,44
0521	07	140058958112	CACERES MARQUEZ INMACULA	CL CERVANTES 5	14500	PUENTE GENIL	03	14	2006	021482832	0806	0806	280,97
0521	07	140059111187	FERNANDEZ MAYA CAYETANO	CL C.LUIS DE LA CERD	14003	CORDOBA	03	14	2006	021415538	0806	0806	280,97
0521	07	140059283464	CRUZ CONDE RAFAEL	CM ABEJORRERAS 63	14005	CORDOBA	03	14	2006	021415740	0806	0806	280,97
0521	07	140059847478	RODRIGUEZ CASTRO AURORA	CL SAN FERNANDO 17	14550	MONTILLA	03	14	2006	021416346	0806	0806	280,97
0521	07	140059888504	AGUILERA AGUILERA CUSTOD	CL MALAGA 16	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2006	021483943	0806	0806	289,44
0521	07	140060405129	GIRALDEZ MORENO MANUEL	AV MIRASIERRA 5	14005	CORDOBA	03	14	2006	021416649	0706	0706	280,97
0521	07	140060405129	GIRALDEZ MORENO MANUEL	AV MIRASIERRA 5	14005	CORDOBA	03	14	2006	021416750	0806	0806	280,97
0521	07	140060450902	MEIJIDE PADILLA JOSE ANT	PJ POETA BAENA YUSTE	14014	CORDOBA	03	14	2006	021572556	0806	0806	365,35
0521	07	140060589126	DOBLAS ESTRADA ANTONIO	CL CONDE DE COLOMERA	14510	MORILES	03	14	2006	021484852	0806	0806	280,97
0521	07	140060615701	LUQUE CALERO JOSE LUIS	CL EDUARDO DATO, 17	14003	CORDOBA	06	14	2006	010296914	0197	0105	30,69
0521	07	140060615701	LUQUE CALERO JOSE LUIS	CL EDUARDO DATO, 17	14003	CORDOBA	03	14	2006	021416952	0806	0806	280,97
0521	07	140061353709	JIMENEZ AGUILAR CARMEN	CL MERCADERES 30	14920	AGUILAR	03	14	2006	021486468	0806	0806	280,97
0521	07	140061466772	SALAS REDONDO ANTONIO	CL MELGAR 35	14550	MONTILLA	03	14	2006	021417457	0806	0806	280,97
0521	07	140061543665	ESCOBAR JURADO JUAN CARL	CL VENUS 8	14014	CORDOBA	03	14	2006	021417558	0806	0806	280,97
0521	07	140061552658	LUQUE ESPEJO PABLO	CL LORENZO VENEGAS 1	14550	MONTILLA	03	14	2006	021417659	0806	0806	280,97
0521	07	140061973600	CARPIO AVILA ANTONIO	CL NTRA SRA DE BELEN	14010	CORDOBA	03	14	2006	021351779	0806	0806	280,97

0521	07	140062079084	SERRANO SERRANO BERNARDO	CL	MANUEL FALCO 13	14520	FERNAN NU EZ	03	14	2006	021417861	0806	0806	280,97
0521	07	140062092626	PINO COBO ENRIQUE FRANCI	CL	HERMANO LUJAN 2	14007	CORDOBA	03	14	2006	021573768	0806	0806	249,85
0521	07	140062911163	MARTINEZ VICO ENCARNACIO	RD	DEL MARRUBIAL 2	14007	CORDOBA	03	14	2006	021418366	0806	0806	280,97
0521	07	140063146185	GONZALEZ OSUNA MARIA CAR	CL	BARRANCO DEL LOBO	14500	PUENTE GENIL	03	14	2006	021487478	0806	0806	305,95
0521	07	140063300476	BUSTOS LAMBERT MANUEL	CL	DIEGO SERRANO 23	14005	CORDOBA	03	14	2006	021418669	0806	0806	249,85
0521	07	140063309772	NAVARRO JIMENEZ RAFAEL	CL	POETA GABRIEL CEL	14011	CORDOBA	03	14	2006	021574778	0806	0806	8,18
0521	07	140063366356	COSANO LOGROÑO AGUEDO	CL	MIGUEL DE CERVANT	14500	PUENTE GENIL	03	14	2006	021487579	0806	0806	280,97
0521	07	140063375652	CABELLO MIGUEL MANUEL JO	CL	LOS OMEYAS 2	14005	CORDOBA	03	14	2006	021418770	0806	0806	894,00
0521	07	140063455575	PERONA SALAS JOSE	CL	LA VENDIMIA 2	14550	MONTILLA	03	14	2006	021418871	0806	0806	280,97
0521	07	140063466689	LUQUE MUÑOZ ANTONIO	CL	LLANO DE LA CRUZ	14920	AGUILAR	03	14	2006	021487781	0806	0806	280,97
0521	07	140063769918	JEMES OSUNA MARTIN	CL	LA FERIA 52	14520	FERNAN NU EZ	03	14	2006	021419275	0806	0806	280,97
0521	07	140063974325	ESPINOSA GARCIA ANTONIO	CL	ESCULTOR JUAN DE	14193	HIGUERON EL	03	14	2006	021575182	0806	0806	280,97
0521	07	140063993018	MORENO PULIDO CRISTOBAL	CL	MANUEL FALCO 39	14520	FERNAN NU EZ	03	14	2006	021419477	0806	0806	280,97
0521	07	140064003627	REY ARNAO DANIEL	AV	MEDINA AZAHARA 45	14005	CORDOBA	03	14	2006	021419578	0806	0806	289,44
0521	07	140064113054	FRANCO MOLINA PEDRO MACA	CL	PERIODISTA GARCIA	14010	CORDOBA	03	14	2006	021353193	0806	0806	289,44
0521	07	140064308973	MARTOS BRIGIDO JOSE A	CL	OLIVO 31	14440	VILLANUEVA D	03	14	2006	021550227	0806	0806	280,97
0521	07	140064484078	CAÑASVERAS ZARZA RAFAEL	CL	MUSICO GUERRERO 3	14012	CORDOBA	03	14	2006	021575687	0806	0806	289,44
0521	07	140064549958	LOPEZ LEON ANTONIA	CL	CRTA.DE LA ESTACI	14900	LUCENA	03	14	2006	021488791	0806	0806	280,97
0521	07	140064567944	ARROYO MORENO FRANCISCA	CL	TINTOR 17	14500	PUENTE GENIL	03	14	2006	021488892	0806	0806	280,97
0521	07	140065269778	SANCHEZ POLONIO FRANCISC	AV	DEL AEROPUERTO 14	14004	CORDOBA	03	14	2006	021420992	0806	0806	280,97
0521	07	140065403962	OTERO OLMEDO JOSE JESUS	CL	VIRREY JOAQUIN DE	14850	BAENA	03	14	2006	021490714	0806	0806	280,97
0521	07	140065614231	CABALLERO CARRILLO JOSE	CL	VISTA ALEGRE, 11	14860	DO A MENCIA	03	14	2006	021490815	0806	0806	302,18
0521	07	140065992935	PRIETO MUDARRA FRANCISCO	CL	CEUTA 6	14010	CORDOBA	03	14	2006	021421396	0806	0806	8,18
0521	07	140066052852	SOTOMAYOR MARTIN JUAN JO	PS	AGUSTIN ARANDA, 2	14920	AGUILAR	03	14	2006	021491219	0806	0806	349,32
0521	07	140066141869	CERRATO SALAS LOURDES	AV	GRAN CAPITAN 9	14008	CORDOBA	03	14	2006	021421400	0806	0806	280,97
0521	07	140066348906	JIMENEZ RUIZ RAFAELA	CL	CORDOBA 18	14900	LUCENA	03	14	2006	021491623	0806	0806	280,97
0521	07	140066706893	DEL CASTILLO ESCOBAR JOS	CL	PLATERO REPISO 22	14010	CORDOBA	03	14	2006	021577206	0806	0806	280,97
0521	07	140066745592	ROMERO CORTES JOSE MIGUE	CL	VAZQUEZ AROCA 1	14005	CORDOBA	03	14	2006	021422208	0806	0806	289,44
0521	07	140066746505	CHOFLE RAMIREZ JUAN MANU	AV	GRAN VIA PARQUE 2	14005	CORDOBA	03	14	2006	021422309	0806	0806	280,97
0521	07	140066825923	VAZQUEZ AMAYA JOSE	CL	MUSICO FRANCISCO	14011	CORDOBA	03	14	2006	021577408	0806	0806	35,12
0521	07	140066852595	VEGA QUERO ANTONIO	AV	GRAN VIA PARQUE,	14005	CORDOBA	03	14	2006	021422814	0806	0806	280,97
0521	07	140067197553	AGUILERA ALCALA JOSE FEL	CL	LUQUE 146	14859	ALBENDIN	03	14	2006	021492330	0806	0806	280,97
0521	07	140067222310	FERNANDEZ GARCIA CANDIDA	CL	MANUEL SANTANA 18	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2006	021492532	0806	0806	296,52
0521	07	140067305970	AGUAYO FUENTES EVARISTO	CL	TUCUMAN 17	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2006	021492633	0806	0806	280,97
0521	07	140067540790	LOPEZ RODRIGUEZ FRANCISC	CL	LIBERTADOR JUAN R	14013	CORDOBA	03	14	2006	021423723	0806	0806	280,97
0521	07	140067688819	MUÑOZ LUQUE ENCARNACION	PZ	CORREDERA 39	14001	CORDOBA	03	14	2006	021356025	0806	0806	312,07
0521	07	140067824720	MEMBRIVES FRANCO JUAN	CL	DOCTOR CARRASCO 1	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2006	021356227	0706	0706	280,97
0521	07	140067824720	MEMBRIVES FRANCO JUAN	CL	DOCTOR CARRASCO 1	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2006	021356328	0806	0806	280,97
0521	07	140067980930	DOCTOR ALCAIDE MANUEL	CL	MAZZANTINI 7	14005	CORDOBA	03	14	2006	021356530	0806	0806	280,97
0521	07	140068003360	SANCHEZ CARVAJAL JUAN LU	CL	BAENA 14	14900	LUCENA	03	14	2006	021493946	0806	0806	280,97
0521	07	140068135019	PEREZ GUTIERREZ MIGUEL	CL	MULEROS 13-I-B	14900	LUCENA	03	14	2006	021494249	0806	0806	280,97
0521	07	140068259095	LOPEZ ESPINOSA ANTONIO	CL	ACEQUIA 45	14015	CORDOBA	03	14	2006	021578519	0806	0806	280,97
0521	07	140068422783	SANCHEZ MORENO ANTONIO	CL	NUEVA 3	14840	CASTRO DEL R	03	14	2006	021578822	0806	0806	280,97
0521	07	140068957596	JIMENEZ CANTERO FRANCISC	CL	VENTA DEL MERCADE	14430	ADAMUZ	03	14	2006	021579024	0806	0806	280,97
0521	07	140069074303	FALCON MENDEZ ARTURO	CL	MAESTRO ESCUELA H	14012	CORDOBA	03	14	2006	021579226	0806	0806	280,97
0521	07	140069118961	MUÑOZ PINEDA SALVADOR	CL	CUESTA DE LA POLV	14010	CORDOBA	03	14	2006	021357338	0806	0806	8,18
0521	07	140069219500	SANCHEZ ROMERO CARMEN	AV	DOCTOR FLEMING 35	14600	MONTORO	03	14	2006	021579630	0806	0806	280,97
0521	07	140069423301	RODRIGUEZ ROMERO MOISES	CL	BARTOLOME BENITEZ	14600	MONTORO	03	14	2006	021579832	0806	0806	280,97
0521	07	140069467757	AVILA NIETO JOSE ANTONIO	CL	MONTURQUE 4	14900	LUCENA	03	14	2006	021497077	0806	0806	280,97
0521	07	140069621846	JURADO ARMENTEROS MIGUEL	AV	BARCELONA____LOCA	14010	CORDOBA	03	14	2006	021358045	0806	0806	280,97
0521	07	140069790483	AGUILERA MOYANO ARACELI	CL	CATALINA MARIN 29	14900	LUCENA	03	14	2006	021497683	0806	0806	280,97
0521	07	140070372887	VARONA CONTRERAS MANUEL	CL	LUIS PONCE DE LEO	14006	CORDOBA	03	14	2006	021425743	0806	0806	280,97
0521	07	140070622966	CASAUCAO PAVON RAFAEL	CL	COMPOSITOR RAMON	14010	CORDOBA	03	14	2006	021581145	0806	0806	280,97
0521	07	140070730474	ROLDAN LEON FRANCISCO JO	CL	S.BOLIVAR_(URB.PE	14013	CORDOBA	03	14	2006	021581347	0806	0806	280,97
0521	07	140070920232	RUIZ RODRIGUEZ ANTONIO D	PG	LAS QUEMADILLAS M	14014	CORDOBA	03	14	2006	021581852	0806	0806	280,97
0521	07	140071090889	SANCHEZ LOPEZ JUAN RICAR	CL	ISLAS CANARIAS 4	14007	CORDOBA	03	14	2006	021582155	0806	0806	302,18
0521	07	140071172331	MESA LOPEZ MARIA RAFAELA	CL	SOLARES SAN RAFAE	14014	CORDOBA	03	14	2006	021582256	0806	0806	280,97
0521	07	140071391892	POLONIO JURADO ENCARNACI	AV	DEL LADERON S/N	14860	DO A MENCIA	03	14	2006	021500212	0806	0806	302,18
0521	07	140071645308	RAMIREZ ARCOS TERESA	CL	MARTINEZ RUCKER 1	14003	CORDOBA	03	14	2006	021427359	0806	0806	280,97
0521	07	140071887404	ALONSO JURADO DANIEL	CL	GUADALMACINERO PE	14007	CORDOBA	03	14	2006	021583064	0806	0806	280,97
0521	07	140072073017	DIAZ SERRANO MANUEL	CL	SANTA MARTA ALTA	14900	LUCENA	03	14	2006	021501121	0806	0806	280,97
0521	07	140072237513	ESPINO SERRANO JUAN	CR	DE PALMA DEL RIO	14005	CORDOBA	03	14	2006	021428369	0806	0806	280,97
0521	07	140072444546	LASARTE LEON MANUEL	CL	MOTRIL 26	14013	CORDOBA	03	14	2006	021428672	0806	0806	280,97
0521	07	140072579942	INFANTE AVILA ANTONIO	CL	BATALLA DE LOS CU	14010	CORDOBA	03	14	2006	021360166	0806	0806	280,97
0521	07	140072767373	TORRALBA SUAREZ DOLORES	CL	MOTRIL 34	14013	CORDOBA	03	14	2006	021428975	0806	0806	289,44
0521	07	140073043118	MORENO NIETO JUAN MANUEL	CL	PEGASO- UR.LA EST	14610	ALCOLEA	03	14	2006	021584074	0806	0806	280,97
0521	07	140073073127	SANCHEZ POLONIO JUAN CAR	CL	ALBERO 22	14550	MONTILLA	03	14	2006	021429480	0806	0806	280,97
0521	07	140073074036	GOMEZ PACHECO FRANCISCO	CL	GOYA 14	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2006	021502535	0806	0806	280,97
0521	07	140073130115	MOYANO GARCIA RAFAEL JOS	CL	RAMON MEDINA 32	14005	CORDOBA	03	14	2006	021429783	0806	0806	280,97
0521	07	140073148404	SERRANO GARRIDO LUIS	PT	LA VOZ DEL PUEBLO	14011	CORDOBA	03	14	2006	021584377	0806	0806	280,97
0521	07	140073168309	MUÑOZ MORENO PEDRO	PL	DEL CARMEN	14440	VILLANUEVA D	03	14	2006	021551641	0806	0806	249,85
0521	07	140073197914	MANCEBO JORDAN MIGUEL EN	CL	PEDROCHE 56	14430	ADAMUZ	03	14	2006	021584478	0806	0806	280,97
0521	07	140073213472	POVEDANO SERRANO JUAN MA	CL	CANTAOR ANTONIO M	14005	CORDOBA	03	14	2006	021429985	0806	0806	280,97
0521	07	140073272783	CAMPAÑA BURGOS JOSE	CL	MANUEL SANTANA-BD	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2006	021502838	0806	0806	280,97
0521	07	140073449609	ALVAREZ MALDONADO RAFAEL	PJ	NUESTRA SEÑORA DE	14010	CORDOBA	03	14	2006	021585387	0806	0806	280,97
0521	07	140073530037	COSANO ROMERO PABLO	PZ	RUIZ DE ALDA 1	14001	CORDOBA	03	14	2006	021360671	0806	0806	305,95
0521	07	140073553073	PADILLA LOPEZ RAFAEL	CL	VENERABLE JUAN DE	14010	CORDOBA	03	14	2006	021585488	0806	0806	280,97
0521	07	140073761928	LOSADA CABELLO FRANCISCO	CL	LIBERTADOR SIMON	14013	CORDOBA	03	14	2006	021430288	0806	0806	280,97
0521	07	140073798607	MARQUEZ CUENCA ANGEL	CL	UBEDA 11	14013	CORDOBA	03	14	2006	021430490	0806	0806	349,32
0521	07	140073964012	VAZQUEZ LOPEZ SALVADOR	CL	ZONA VERDE 9	14012	CORDOBA	03	14	2006	021586094	0806	0806	289,44
0521	07	140074005943	MAESTRE CHACON FRANCISCO	CL	LOS OLIVOS 16	14006	CORDOBA	03	14	2006	021430894	0806	0806	280,97
0521	07	140074005943	MAESTRE CHACON FRANCISCO	CL	LOS OLIVOS 16	14006	CORDOBA	03	14	2006	021430995	0706	0706	280,97
0521	07	140074024232	FERNANDEZ CALLEJA RAFAEL	CL	TERUEL 4	14012	CORDOBA	03	14	2006	021586401	0806	0806	280,97
0521	07	140074131740	TRIGUERO LEAL ANTONIO	CL	BARBERA 2	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	021361984	0706	0706	280,97
0521	07	140074288960	TORRES ROLDAN FRANCISCO	PZ	DEL MORENO 2	14001	CORDOBA	03	14	2006	021586906	0806	0806	280,97
0521	07	140074303916	MARTINEZ HERNANDEZ ANTON	AV	FELIX RODR. FUENT	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	021362287	0806	0806	280,97
0521	07	140074308360	CIELOS FLORES ANTONIO PA	CL	LUIS PONCE DE LEO	14001	CORDOBA	03	14	2006	021362388	0706	0706	280,97
0521	07	140074308360	CIELOS FLORES ANTONIO PA	CL	LUIS PONCE DE LEO	14001	CORDOBA	03	14	2006	021362489	0806	0806	280,97
0521	07	140074363025	CARABALLO BARCA MARIA CA	AV	FELIX RODR.FUENTE	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	021362691	0806	0806	280,97
0521	07	140074423952	CUEVAS ALVAREZ RAUL	CL	GRAN CAPITAN 3	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	021362792	0806	0806	349,32
0521	07	140074430117	MESA TORRE JOSE	CL	LIBERT.SUCRE PEAT	14013	CORDOBA	03	14	2006	021587007	0806	0806	280,97
0521	07	140074501047	LOPEZ CASADO MIGUEL ANGE	AV	LIBIA 7	14010	CORDOBA	03	14	2006	021587209	0806	0806	280,97
0521	07	140075137106	RAMIREZ OSUNA JUAN	CL	ACERA DEL RIO 168	14009	CORDOBA	03	14	2006	021363402	0806	0806	280,97
0521	07	140075171559	MUÑOZ SERRANO JOSE MANUE	CL	ARRABALEJO 58	14850	BAENA	03	14	2006	021503646	0806	0806	280,97
0521	07	140075401935	PIZARRO LIAR JOSE	CL	AVDA, RONDA DE LO	14008	CORDOBA	03	14	2006	021432211	0806	0806	280,97
0521	07	140075576737	LUNA CANTADOR MARINA	CL	ING.J.A.VIGUERAS	14014	CORDOBA	03	14	2006	021589835	0806	0806	280,97
0521	07	140076104476	BUENO GONZALEZ ANTONIO	CL	HUMOSA 14	14001	CORDOBA	03	14	2006	021363806	0806	0806	8,18
0521	07	140076444481	MORENO FERNANDEZ LAURA	CL	ADARVE 28	14001	CORDOBA	03	14	2006	021364008	0806	0806	289,44
0521	07	140076503287	ALCARAZ PEREZ JOSE ANTON	CL	ALONSO EL SABIO 2	14001	CORDOBA	03	14	2006	021364210	0806	0806	249,85
0521	07	140076732956	PEINAZO RODRIGUEZ MATEO	PG	INDUSTRIAL CAMINO	14600	MONTORO	03	14	2006	021590542	0806	0806	280,97

0521	07	140076758824	MUÑOZ GORDO ANA MARIA	AV	GRAN VIA PARQUE 4	14005	CORDOBA	03	14	2006	021433221	0806	0806		280,97
0521	07	140076868049	HEREDIA GARCIA MARIO	CL	PINTOR GARCIA GUI	14014	CORDOBA	03	14	2006	021590744	0806	0806		280,97
0521	07	140076977678	CABALLERO ROMAN ROSALIA	AV	GRAN CAPITAN 35	14008	CORDOBA	03	14	2006	021364513	0806	0806		296,52
0521	07	140076978284	TENDERO LOPEZ CAMILO	CL	CONCEPCION 1	14600	MONTORO	03	14	2006	021590946	0806	0806		349,32
0521	07	140077155514	PAREDES GOMEZ ALBERTO	CL	SOLARES DE SAN RA	14014	CORDOBA	03	14	2006	021433524	0806	0806		8,18
0521	07	140077291516	GALLARDO DE TORRES JOSE	CL	DOCTOR OCHOA 4	14400	POZOBLANCO	03	14	2006	021552045	0806	0806		280,97
0521	07	140077407815	GIL REQUENA RAFAEL	CL	ALELUYA 22	14550	MONTILLA	03	14	2006	021433726	0806	0806		280,97
0521	07	140077592822	LOPEZ CARRASCO FRANCISCO	CL	MANUEL FUENTES BO	14005	CORDOBA	03	14	2006	021591754	0806	0806		289,44
0521	07	140077669109	VALVERDE CHACON JUAN CAR	CL	COOPERATIVA JESUS	14940	CABRA	03	14	2006	021507484	0806	0806		280,97
0521	07	140077829561	REYES VITA BARTOLOME	CL	L.SIMON BOLIBAR M	14013	CORDOBA	03	14	2006	021433827	0806	0806		249,85
0521	07	140077864119	RODRIGUEZ REAL EVA MARIA	CL	ESCAÑUELA 22	14002	CORDOBA	03	14	2006	021365220	0806	0806		7,30
0521	07	140077875132	GARCIA SEVILLANO LUIS MI	CL	ALFONSINA STORNI	14011	CORDOBA	03	14	2006	021592461	0806	0806		280,97
0521	07	140077913326	MARIN PEREZ RODRIGO	CL	ROMERO MERCHA 2	14940	CABRA	03	14	2006	021508292	0806	0806		249,85
0521	07	140078101969	POYATO REYES GEMA REYES	CL	HERNAN RUIZ 19	14005	CORDOBA	03	14	2006	021365725	0806	0806		280,97
0521	07	140078137032	RAMIREZ RIVERA MANUEL	CL	SAN MARCOS 29	14900	LUCENA	03	14	2006	021508595	0806	0806		349,32
0521	07	140078191289	BOUDET MENDOZA MARIA TER	CL	FERNANDO AMOR Y M	14012	CORDOBA	03	14	2006	021592764	0806	0806		289,44
0521	07	141000010554	AGUAYO DIAZ MARTIN	CL	PORTALES 18	14120	FUENTE PALME	03	14	2006	021365927	0806	0806		280,97
0521	07	141000092804	JIMENEZ RIOS MIGUEL ANGE	CL	LUXEMBURGO 4	14850	BAENA	03	14	2006	021509306	0806	0806		280,97
0521	07	141000317722	CASTILLA TENA ANTONIO	CL	ANTONIO RODRIGUEZ	14010	CORDOBA	03	14	2006	021366331	0806	0806		280,97
0521	07	141000482521	PLAZA CARCELE JUAN MIGUE	CL	ISLAS BALEARES 6	14014	CORDOBA	03	14	2006	021593168	0806	0806		280,97
0521	07	141000816462	BETTAHI - YOUSSEF	CL	B.J.Mª AGUILAR BL	14005	CORDOBA	03	14	2006	021435847	0806	0806		280,97
0521	07	141000842633	ACEDO MORENO FRANCISCO J	CL	ADARVE 28	14001	CORDOBA	03	14	2006	021366634	0806	0806		280,97
0521	07	141000917102	TORO CRESPO JESUS	CL	CAMPO MADRE DE DI	14002	CORDOBA	03	14	2006	021593774	0806	0806		280,97
0521	07	141001048959	ENNAJI - BOUHALI	CL	TORILEJO 12	14400	POZOBLANCO	03	14	2006	021552449	0806	0806		280,97
0521	07	141001069066	EXPOSITO VICO SUSANA VIR	CL	MONTORO 1	14850	BAENA	03	14	2006	021511629	0806	0806		280,97
0521	07	141001227300	BAENA SANCHEZ CANDIDO	CL	CALDERON DE LA BA	14010	CORDOBA	03	14	2006	021367139	0806	0806		280,97
0521	07	141001594886	MORALES VALLE FRANCISCO	CL	OVEJAS 55	14920	AGUILAR	03	14	2006	021512437	0806	0806		292,28
0521	07	141001638134	SANCHEZ MAESTRE MANUEL	AV	JESUS RESCATADO,	14007	CORDOBA	03	14	2006	021595491	0806	0806		280,97
0521	07	141001842945	SANCHEZ TRASSIERRA DAVID	CL	PREVISION 4	14004	CORDOBA	03	14	2006	021436756	0806	0806		280,97
0521	07	141001909532	QUINTANA GUTIERREZ JOSE	CL	LOPEZ AMO 7	14006	CORDOBA	03	14	2006	021595895	0806	0806		280,97
0521	07	141002044726	NIETO HORCAS GLORIA	CL	LOPEZ AMO 7	14006	CORDOBA	03	14	2006	021596000	0806	0806		280,97
0521	07	141002195478	AYALA ARREBOLA JUAN MANU	CL	LOS MARISTAS 11	14900	LUCENA	03	14	2006	021513447	0806	0806		249,85
0521	07	141002222760	CARDENAS MUÑIZ JUAN MANU	CL	JESUS DE LAS PENA	14913	ENCINAS REAL	03	14	2006	021513750	0706	0706		280,97
0521	07	141002222760	CARDENAS MUÑIZ JUAN MANU	CL	JESUS DE LAS PENA	14913	ENCINAS REAL	03	14	2006	021513851	0806	0806		280,97
0521	07	141002232157	VEGA RIO YOLANDA	CL	LADEMORA 13	14900	LUCENA	03	14	2006	021514053	0806	0806		280,97
0521	07	141002473849	MARTOS HERNANDEZ JAVIER	CL	ARCAS 34	14900	LUCENA	03	14	2006	021514356	0806	0806		280,97
0521	07	141002711501	LOPEZ MUÑOZ MANUEL	CL	EDUARDO LUCENA 5	14008	CORDOBA	03	14	2006	021368856	0806	0806		305,95
0521	07	141002911662	GALVEZ CUESTA ALFONSO	CL	FELIPE II 8	14005	CORDOBA	03	14	2006	021438271	0806	0806		8,18
0521	07	141002970872	GASPAR GUARDADO DIEGO	CL	ALC. CRUZ CEBALLO	14004	CORDOBA	03	14	2006	021438574	0806	0806		302,18
0521	07	141003086565	MILLAN DOMINGUEZ EMILIO	AV	ANDALUCIA 13	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	021369563	0806	0806		280,97
0521	07	141003160327	SERVIAN GUTIERREZ DOMING	RD	LLANO LAS TINAJER	14900	LUCENA	03	14	2006	021515669	0806	0806		280,97
0521	07	141003171239	IZQUIERDO TORRES JOSE AN	CL	SANTYA LUCIA 20	14400	POZOBLANCO	03	14	2006	021552954	0806	0806		280,97
0521	07	141003233479	GODOY ROMERO JORGE	CL	ZAMORA 9	14900	LUCENA	03	14	2006	021515770	0806	0806		68,82
0521	07	141003265512	REINA JIMENEZ MANUEL	BD	CERRO CRESPO, 38	14920	AGUILAR	03	14	2006	021515871	0806	0806		305,95
0521	07	141003350283	RUIZ ROMERO FRANCISCO JA	CL	ALCALDE VELASCO N	14004	CORDOBA	03	14	2006	021369664	0806	0806		280,97
0521	07	141003380700	RUIZ FERNANDEZ JOSE ANTO	UR	LAS QUEMADILLAS,	14014	CORDOBA	03	14	2006	021596707	0806	0806		280,97
0521	07	141003447384	MENDEZ ARANDA MARIA CARM	CL	LOPEZ AMO 7	14006	CORDOBA	03	14	2006	021596909	0806	0806		280,97
0521	07	141003691201	FERNANDEZ ARJONA FRANCIS	CL	ABDERRAMAN 15	14005	CORDOBA	03	14	2006	021439079	0806	0806		280,97
0521	07	141003893685	GARCIA RAMIREZ JOSE MANU	CL	MONSEñOR J.M.FON	14009	CORDOBA	03	14	2006	021369866	0806	0806		280,97
0521	07	141003939660	GONZALEZ CAÑETE JESUS MA	PT	LA VOZ DEL PUEBLO	14011	CORDOBA	03	14	2006	021597717	0806	0806		280,97
0521	07	141004073743	JARABA VARGAS JOSE LUIS	CL	GRAL. LAZARO CARD	14013	CORDOBA	03	14	2006	021439281	0806	0806		68,82
0521	07	141004738696	NUÑEZ CANO JUAN LUIS	AV	VIRGEN DEL MAR 43	14010	CORDOBA	03	14	2006	021370371	0806	0806		280,97
0521	07	141005021616	CHACON PEREZ MARIA CARME	CL	CIUDAD DE LINARES	14009	CORDOBA	03	14	2006	021439685	0806	0806		280,97
0521	07	141005115885	HERRERO CASTRO RAMON	CL	JUAN XXIII 1	14940	CABRA	03	14	2006	021517992	0806	0806		280,97
0521	07	141005173075	RUIZ NAVA MANUEL	PT	BARTOLOME POLO RA	14011	CORDOBA	03	14	2006	021598424	0806	0806		225,72
0521	07	141005323629	SALAMANCA SERRANO JOSE R	CL	RODRIGUEZ MARIN 1	14002	CORDOBA	03	14	2006	021371078	0806	0806		280,97
0521	07	141005493175	CORDOBA CASTEJON SERGIO	AV	VEINTIOCHO DE FEB	14007	CORDOBA	03	14	2006	021598727	0806	0806		8,18
0521	07	141005799434	LOPEZ DUEÑAS ENRIQUE	CL	SAGASTA 33	14200	PE ARROYA PU	03	14	2006	021398461	0806	0806		280,97
0521	07	141007978702	CORTES PORRAS ROCIO	BD	POETA JUAN REJANO	14500	PUENTE GENIL	03	14	2006	021520016	0806	0806		68,82
0521	07	141008086412	NORIEGA TAPIA JOSE ANTON	CL	ANA 15	14200	PE ARROYA PU	03	14	2006	021398865	0806	0806		280,97
0521	07	141008688721	MUÑOZ FERNANDEZ INMACULA	CL	ACEITUNO 22	14001	CORDOBA	03	14	2006	020631050	0706	0706		23,42
0521	07	141008688721	MUÑOZ FERNANDEZ INMACULA	CL	ACEITUNO 22	14001	CORDOBA	03	14	2006	021372492	0806	0806		12,77
0521	07	141008836241	SECILLA CASTAÑEDA JOSE M	CL	ESCRITOR JIMENEZ	14014	CORDOBA	03	14	2006	021599232	0806	0806		296,52
0521	07	141008960018	DELIA SEGLAR ANA LUISA	CL	DOS DE MAYO 7	14500	PUENTE GENIL	03	14	2006	021520319	0806	0806		305,95
0521	07	141009776333	ARAGONES CASTRO ALFONSO	AV	NUESTRA SEÑORA DE	14010	CORDOBA	03	14	2006	021599737	0806	0806		280,97
0521	07	141009842617	NAVAS BRAVO MANUEL	CL	ANTONIO MACHADO 1	14850	BAENA	03	14	2006	021520925	0806	0806		280,97
0521	07	141010302153	CARRETERO GONZALEZ DOLOR	PT	BARTOLOME POLO Y	14011	CORDOBA	03	14	2006	021600040	0806	0806		280,97
0521	07	141010437347	TORRES HERRUZO RAFAELA	CL	ALFONSO ONCENO 33	14009	CORDOBA	03	14	2006	021441305	0806	0806		280,97
0521	07	141010805543	MARTIN LOPEZ BELEN	CL	AMADEO VIVES 7	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	021373607	0806	0806		280,97
0521	07	141011111596	CORTES VAZQUEZ MARIA TER	CL	JUAN RAMON JIMENE	14740	HORNACHUELOS	03	14	2006	021373708	0806	0806		280,97
0521	07	141011737652	BAZUELO MONTERO FRANCISC	CL	JUAN RAMON JIMENE	14640	VILLA DEL RI	03	14	2006	021600444	0806	0806		365,35
0521	07	141012187690	URBANO RIDER SEBASTIAN	CL	PARCQUEMADAS CL.1	14014	CORDOBA	03	14	2006	021601151	0806	0806		280,97
0521	07	141012237002	LUQUE MILLAN RAFAEL	CL	MONSEÑOR JUAN MAN	14009	CORDOBA	03	14	2006	021442618	0806	0806		225,72
0521	07	141012509006	TRILLO GOMEZ JOSEFA	CL	BARTOLOME BENITEZ	14600	MONTORO	03	14	2006	021601252	0806	0806		280,97
0521	07	141013233472	VAZQUEZ GOMEZ JUAN TELES	CL	LA PLATA 3	14150	SAN SEBASTIA	03	14	2006	021522339	0806	0806		280,97
0521	07	141013255195	CANTARERO LOPEZ FCO JAVI	BD	DE SANTIAGO 2	14650	BUJALANCE	03	14	2006	021601858	0806	0806		323,87
0521	07	141013732822	LUQUE ROJANO MARIA JOSEF	CL	HIXEN I 28	14009	CORDOBA	03	14	2006	021443931	0806	0806		280,97
0521	07	141014266019	CAÑEDO TORRES JUAN FERNA	CL	MOTRIL 56	14013	CORDOBA	03	14	2006	021444234	0806	0806		349,32
0521	07	141014442033	BAENA CAÑETE RAFAEL	CL	MEDINA AZAHARA 49	14005	CORDOBA	03	14	2006	021375728	0806	0806		280,97
0521	07	141014769712	PALMA GONZALEZ RAFAEL	CM	ANCHO 4	14920	AGUILAR	03	14	2006	021523652	0806	0806		280,97
0521	07	141014991903	SOLDADO MARTIN RAFAEL FR	CL	COOP.JESUS OBRERO	14940	CABRA	03	14	2006	021523854	0806	0806		280,97
0521	07	141015246224	PARRA FERNANDEZ VICTORIA	CL	CARRETERA 2	14250	VILLANUEVA D	03	14	2006	021399471	0806	0806		280,97
0521	07	141016264926	FERIA BOLANCE RAFAEL	CL	FUENTE 15	14129	OCHAVILLO DE	03	14	2006	021376738	0806	0806		225,72
0521	07	141016334745	PINO MONTERO MARIA AUREL	CL	SANTA ANA 10	14650	BUJALANCE	03	14	2006	021445345	0806	0806		249,85
0521	07	141016521671	CORONA GARCIA JOSE MARIA	CL	FEDERICO GARCIA L	14960	RUTE	03	14	2006	021525066	0806	0806		280,97
0521	07	141016597857	PASO ALCOLEA JOSEFA	AV	FUENSANTA 21-7 (B	14010	CORDOBA	03	14	2006	021377142	0806	0806		280,97
0521	07	141016624937	CANO MUÑOZ FRANCISCO	CL	JUDICIARIA 22	14600	MONTORO	03	14	2006	021604282	0806	0806		349,32
0521	07	141016653835	CANTERO ORDOÑEZ RAFAEL	AV	CARLOS III 14	14014	CORDOBA	03	14	2006	021604484	0806	0806		280,97
0521	07	141016668181	CHAMIZO ALVAREZ FRANCISC	CL	ESCRITOR LEIVA MU	14193	HIGUERON EL	03	14	2006	021446052	0806	0806		280,97
0521	07	141016719715	ESPEJO BERMEJO MOISES	CL	ISLA GRACIOSA 1	14011	CORDOBA	03	14	2006	021604787	0806	0806		68,82
0521	07	141016841367	SERRANO TERUEL MARIA LOU	CL	QUITAPESARES 19	14012	CORDOBA	03	14	2006	021605090	0806	0806		257,39
0521	07	141017100641	ECIJA GOMEZ SILVIA	CL	VICENTE ALEXANDRE	14940	CABRA	03	14	2006	021526076	0806	0806		280,97
0521	07	141017379719	GARCIA LOPEZ JOSE	CL	CARCABUEY 7	14013	CORDOBA	03	14	2006	021446961	0806	0806		289,44
0521	07	141017784691	ALMOHANO BEBERMANS CRIST	CL	SAN MIGUEL 28	14200	PE ARROYA PU	03	14	2006	021399774	0806	0806		280,97
0521	07	141017892607	AGUILAR GARCIA MARIA BEL	CL	ISLAS BALEARES 6	14014	CORDOBA	03	14	2006	021378253	0806	0806		280,97
0521	07	141018051948	BAENA VILLODRES CONCEPCI	AV	MANUEL REINA 91	14500	PUENTE GENIL	03	14	2006	021526682	0806	0806		257,39
0521	07	141019143907	ROMERO GARCIA MIGUEL ANG	PJ	CONQUIST. PEREZ Z	14660	CA ETE DE LA	03	14	2006	021605801	0806	0806		280,97
0521	07	141019247876	TORRES CABALLERO RAFAEL	CL	MARIA LA JUDIA 16	14011	CORDOBA	03	14	2006	021605902	0806	0806		280,97
0521	07	141019348314	CABRERA MARTINEZ MARIA A	PZ	JOSE L. LEON GOME	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	021378859	0806	0806		280,97
0521	07	141019592329	REJANO MARTINEZ MARIA BE	CL	PANADEROS 2	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	021379364	0806	0806		249,85

0521	07	141020617701	AFAN GALAN CARLOS	UR CAÑADA DE LA PLAT	14512	SOTOGORDO	03	14	2006	021528403	0806	0806		280,97
0521	07	141020675594	PEÑA GOMEZ ANGEL	CL EL VALLE 30	14546	SANTAELLA	03	14	2006	021449284	0806	0806		280,97
0521	07	141020767847	MENDOZA CABELLO JESUS	AV DE LA ESTACION 7	14500	PUENTE GENIL	03	14	2006	021528605	0806	0806		280,97
0521	07	141021570826	AREVALO BERGILLOS SANTIA	CL ARQUITECTO MATEO	14850	BAENA	03	14	2006	021529009	0806	0806		225,72
0521	07	141022018137	CARMONA CABANILLAS NURIA	CL FRANCISCO AZORIN	14011	CORDOBA	03	14	2006	021380677	0806	0806		280,97
0521	07	141022622870	AGUILAR BELHAIRE FRANCIS	CL PACO LEON 29	14014	CORDOBA	03	14	2006	021607922	0806	0806		280,97
0521	07	141022625193	RELAÑO MOYANO FRANCISCO	CL PERIODISTA GARCIA	14010	CORDOBA	03	14	2006	021381081	0806	0806		280,97
0521	07	141022817375	OLIVARES BLANCO MANUEL	CL PROF. RIVERA TARR	14012	CORDOBA	03	14	2006	021381182	0806	0806		280,97
0521	07	141023201537	CHACON GUERRERO RAFAEL	CL OSARIO 5	14001	CORDOBA	03	14	2006	021381586	0706	0706		302,18
0521	07	141023878113	GARCIA IGLESIAS VIRGINIA	AV REPUBLICA DOMINIC	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	021381990	0806	0806		280,97
0521	07	141024026037	MUÑOZ MEDINA RAFAEL	CL JOSE MARIA MARTOR	14005	CORDOBA	03	14	2006	021608528	0806	0806		280,97
0521	07	141024545995	GONZALEZ MUÑOZ JOSEFA	CL MOTAMID 57	14009	CORDOBA	03	14	2006	021451914	0806	0806		289,44
0521	07	141025104454	GONZALEZ PEREZ SUSANA	CL PROLOG. PLAZA DE	14480	ALCARACEJOS	03	14	2006	021554974	0806	0806		305,95
0521	07	141025369990	MUÑOZ TABARES JAVIER	PP DE LA COPLA 3	14005	CORDOBA	03	14	2006	021452318	0806	0806		280,97
0521	07	141025380603	PASCUAL OCHOA DANIEL	CL MANUEL FUENTES BO	14005	CORDOBA	03	14	2006	021452419	0806	0806		302,18
0521	07	141026018880	GUTIERREZ CRUZ ASCENSION	AV BRILLANTE 142	14012	CORDOBA	03	14	2006	021609942	0806	0806		280,97
0521	07	141026424967	PEREZ DELGADO JUAN FRANC	CL P. GARCIA NIELFA	14007	CORDOBA	03	14	2006	021610245	0806	0806		280,97
0521	07	141026614220	VALENCIA LOPEZ FRANCISCO	CR PALMA DEL RIO K	14193	HIGUERON EL	03	14	2006	021453126	0806	0806		349,32
0521	07	141026783665	CORTES SANTIAGO RAFAEL	CL MONTURQUE 10	14900	LUCENA	03	14	2006	021532847	0806	0806		249,85
0521	07	141027151558	KHAN - MAHMOOD	CL PDTA. J.LUIS DE C	14010	CORDOBA	03	14	2006	021382802	0806	0806		257,39
0521	07	141027245124	MARTINEZ MEDINA MARIA SO	CM OLMEDO 30	14900	LUCENA	03	14	2006	021533150	0806	0806		280,97
0521	07	141027484893	AZFAR GOVAS HAMID	CL VENUS 10	14014	CORDOBA	03	14	2006	021453328	0806	0806		280,97
0521	07	141028149345	PORTERO CARMONA CARMEN	CL ESCUELAS 24	14550	MONTILLA	03	14	2006	021454035	0806	0806		225,72
0521	07	141028488441	ESPINO SERRANO EVA PILAR	CT PALMA DEL RIO KM	14005	CORDOBA	03	14	2006	021454439	0806	0806		280,97
0521	07	141028526837	MARTIN PEREZ ANGELA MARI	CL CONQ.BENITO DE BA	14014	CORDOBA	03	14	2006	021383408	0806	0806		225,72
0521	07	141029032247	TORRES RAMIREZ JUAN ANTO	CL AGUSTIN MORENO 41	14002	CORDOBA	03	14	2005	012790643	1204	1204		30,05
0521	07	141029032247	TORRES RAMIREZ JUAN ANTO	CL AGUSTIN MORENO 41	14002	CORDOBA	03	14	2005	016488868	0105	0105		275,50
0521	07	141029032247	TORRES RAMIREZ JUAN ANTO	CL AGUSTIN MORENO 41	14002	CORDOBA	03	14	2005	016707019	0205	0205		275,50
0521	07	141029032247	TORRES RAMIREZ JUAN ANTO	CL AGUSTIN MORENO 41	14002	CORDOBA	03	14	2005	016707120	0305	0305		275,50
0521	07	141029032247	TORRES RAMIREZ JUAN ANTO	CL AGUSTIN MORENO 41	14002	CORDOBA	03	14	2005	016707221	0405	0405		275,50
0521	07	141029367606	MUÑOZ MADUEÑO MARIA DEL	CL LEVANTE 2	14007	CORDOBA	03	14	2006	021611457	0806	0806		280,97
0521	07	141029487642	MORALES CEBAQUEBA JUAN A	CL BLAS INFANTE 2 VI	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	021383610	0806	0806		225,72
0521	07	141029773588	BERLANGA ALVAREZ HIPOLIT	CL BAENA 2	14009	CORDOBA	03	14	2006	021383812	0806	0806		280,97
0521	07	141029773588	BERLANGA ALVAREZ HIPOLIT	CL BAENA 2	14009	CORDOBA	03	14	2006	021383913	0706	0706		280,97
0521	07	141030113900	FLORES MORENO DAVID	CL POETA JUAN REJANO	14500	PUENTE GENIL	03	14	2006	021534261	0806	0806		280,97
0521	07	141030430764	ACENA - JOSEPH ANTOINE	CL MARTINEZ RUKER 11	14003	CORDOBA	03	14	2006	021384317	0806	0806		280,97
0521	07	141030458450	MORA RUEDA JUANA	CL SOR JOSEFA ARTOLA	14600	MONTORO	03	14	2006	021612063	0806	0806		280,97
0521	07	141030461278	ESTEVEZ GARCIA VANESA	CL POETA ANTONIO GAL	14010	CORDOBA	03	14	2006	021612164	0806	0806		68,82
0521	07	141030746622	FLORES MORENO MARIA NAZA	CL POETA JUAN REJANO	14500	PUENTE GENIL	03	14	2006	021534665	0806	0806		280,97
0521	07	141030746723	JIMENEZ JIMENEZ VERONICA	CL JUAN REJANO 32	14500	PUENTE GENIL	03	14	2006	021534766	0806	0806		302,18
0521	07	141030778449	VEGA ALMENARA ADRIAN	CL ESCRITOR JIMENEZ	14014	CORDOBA	03	14	2006	021534867	0806	0806		249,85
0521	07	141031946691	SERRANO CAMACHO JORGE	LL DE LA SARDINA, S/	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2006	021535574	0806	0806		249,85
0521	07	141032011157	JIMENEZ MUÑOZ ANTONIO	CL FUNCIONARIO LAZAR	14014	CORDOBA	03	14	2006	021612871	0806	0806		73,87
0521	07	141032953067	PEREZ CAÑETE NATIVIDAD	CL LIBERT J RAFAEL M	14013	CORDOBA	03	14	2006	021455550	0806	0806		257,39
0521	07	141034226902	CASAS PORTERO GUILLERMO	CL ESCUELAS 24	14550	MONTILLA	03	14	2006	021456156	0806	0806		225,72
0521	07	141035018056	AGUILERA FERNANDEZ JUAN	CL HISTOR.JAEN MOREN	14014	CORDOBA	03	14	2006	021616107	0806	0806		245,80
0521	07	141035019571	GONZALEZ CHAPARRO LUCIA	CL HUERTA DEL RECUER	14011	CORDOBA	03	14	2006	021616208	0806	0806		280,97
0521	07	141035449405	GUTIERREZ NUÑEZ ELOISA	CL MADRE DE DIOS 22	14500	PUENTE GENIL	03	14	2006	021537392	0806	0806		280,97
0521	07	141035946832	MUÑOZ MEDINA LUIS	CL JOSE MARIA MARTOR	14005	CORDOBA	03	14	2006	021385226	0806	0806		296,52
0521	07	141036686153	ROMERO GUTIERREZ M DEL C	CL SISSIA 5	14640	VILLA DEL RI	03	14	2006	021616612	0806	0806		25,54
0521	07	141039051539	LOPEZ VELASTEGUI VICENTE	CL CARRERA DE LAS MO	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2006	021539214	0806	0806		225,72
0521	07	141039979406	RODRIGUEZ JURADO MARIA T	CL SANTO 59	14290	FUENTE OBEJU	03	14	2006	021401188	0806	0806		225,72
0521	07	141040027401	POZO PRIEGO GLORIA	CL ESCUELAS 24	14550	MONTILLA	03	14	2006	021457570	0806	0806		280,97
0521	07	141041752785	MOSS - GRAILLE	CL CIERZOS Y CABRERA	14970	IZNAJAR	03	14	2006	021539820	0706	0706		280,97
0521	07	141041752785	MOSS - GRAILLE	CL CIERZOS Y CABRERA	14970	IZNAJAR	03	14	2006	021539921	0806	0806		280,97
0521	07	141042116133	HAKIMI - BOUCHRA	CL PINTOR TORRADO 9	14006	CORDOBA	03	14	2006	021618228	0806	0806		280,97
0521	07	141042747239	XIAOHONG - ZHANG	CL PLATERO REPISO 22	14010	CORDOBA	03	14	2006	021618329	0806	0806		280,97
0521	07	141043183638	SANCHEZ MORA MANUEL	CL PEDRO GOMEZ 12	14940	CABRA	03	14	2006	021540325	0806	0806		349,32
0521	07	141043664796	PEREZ RAMIREZ ROSA MARIA	CL TORREMOLINOS 33	14013	CORDOBA	03	14	2006	021458883	0706	0706		280,97
0521	07	141044461917	ROCK - HERBERT	CL CANTARERIAS DE LA	14850	BAENA	03	14	2006	021540527	0806	0806		289,44
0521	07	141044573364	REMIS SAUCEDO ANGEL MANU	CL TOMAS DE AQUINO 6	14004	CORDOBA	03	14	2006	021386842	0706	0706		305,95
0521	07	170062815211	YEBENES AGUILERA JOSE AN	CL CARRETERA (SILERA	14812	ALMEDINILLA	03	14	2006	021541739	0806	0806		280,97
0521	07	231006708052	MORENO MORENO SAMUEL	CL UBEDA 11	14013	CORDOBA	03	14	2006	021459590	0806	0806		225,72
0521	07	231008421215	PINO ARTERO ANA MARIA	BD SAN CARLOS 3	14640	VILLA DEL RI	03	14	2006	021619945	0806	0806		280,97
0521	07	231031237736	BARRENA FERNANDEZ CARLOS	CL POETA PAREDES_S/N	14012	CORDOBA	03	14	2006	021620046	0806	0806		84,25
0521	07	250046090922	GRANADOS RUIZ JUAN ANTON	AV MARIA AUXILIADORA	14550	MONTILLA	03	14	2006	021459792	0806	0806		280,97
0521	07	280131064976	ESCOBAR CARBALLO ANTONIO	CL PLATERO PEDRAJAS	14007	CORDOBA	03	14	2006	021620551	0806	0806		289,44
0521	07	280168251847	PARRA SIEVERS FERNANDO	CL CERRO 7	14412	PEDROCHE	03	14	2006	021555883	0806	0806		289,44
0521	07	280246382721	VEGA GIRON JUAN JOSE	CL PLAZA MAYOR 20	14650	BUJALANCE	03	14	2006	021620854	0806	0806		289,44
0521	07	280265771910	VEGA LUZ DIEGO	CT DE LOS MORALES S/	14012	CORDOBA	03	14	2006	021388458	0806	0806		289,44
0521	07	280330251850	COBOS LEON JULIO	CL VERACRUZ 23	14500	PUENTE GENIL	03	14	2006	021543961	0806	0806		280,97
0521	07	280453030410	JURADO GOMEZ ISABEL	CL JUAN EL REY CALER	14400	POZOBLANCO	03	14	2006	021555984	0806	0806		280,97
0521	07	280457123810	ORTIZ SAEZ CELSO	AV AMERICA 9	14008	CORDOBA	03	14	2006	021389165	0806	0806		257,39
0521	07	281032971023	GUERRERO GARCIA MARIA TE	AV GRAN VIA PARQUE 4	14005	CORDOBA	03	14	2006	021461008	0806	0806		280,97
0521	07	281095695162	LIAN - MINKANG	CL SANTA ISABEL 6	14001	CORDOBA	03	14	2006	021621864	0806	0806		280,97
0521	07	290047004351	FAJARDO BERMUDEZ ANTONIO	CL DAOIZ Y VELARDE 7	14500	PUENTE GENIL	03	14	2006	021544668	0806	0806		8,18
0521	07	290066840447	FERNANDEZ CORTES MANUEL	CL PLATERO PEDRAJA 9	14007	CORDOBA	03	14	2006	021622066	0806	0806		280,97
0521	07	290080740345	GONZALEZ SANTONJA MIGUEL	CL ANTONIO Y MIGUEL	14550	MONTILLA	03	14	2006	021461210	0806	0806		280,97
0521	07	291077214929	GONZALEZ MOHAMED CRISTIN	CL LA TARDE 3	14500	PUENTE GENIL	03	14	2006	021545779	0806	0806		280,97
0521	07	300080937859	PEREZ GOMEZ FRANCISCO	CL JULIO ROMERO 15	14940	CABRA	03	14	2006	021545880	0806	0806		249,85
0521	07	360083153167	LOUREIRO GARCIA JUAN CAR	AV AEROPUERTO 13	14005	CORDOBA	03	14	2006	021462018	0806	0806		280,97
0521	07	360083153167	LOUREIRO GARCIA JUAN CAR	AV AEROPUERTO 13	14005	CORDOBA	03	14	2006	021462119	0706	0706		280,97
0521	07	381018189469	ALCOLEA CRUZ JOAQUIN	CL ESCRITOR HOYOS DE	14014	CORDOBA	03	14	2006	021622975	0806	0806		280,97
0521	07	390052956394	GONZALEZ FIGUEROBA EMILI	CL FERNANDO AMOR MAY	14005	CORDOBA	03	14	2006	021623076	0806	0806		280,97
0521	07	410075283025	VILLALON RIOS JUAN JOSE	AV PARQUE DE LAS AVE	14004	CORDOBA	03	14	2006	021462321	0806	0806		305,47
0521	07	410095067284	SALAZAR LOPEZ ANTONIO	AV DE LA ESTACION, 4	14500	PUENTE GENIL	03	14	2006	021546587	0806	0806		289,44
0521	07	410115174980	JIMENEZ CASTRO JOSE	CL MOTRIL 68	14013	CORDOBA	03	14	2006	021462523	0806	0806		280,97
0521	07	410136181948	GUEYE DIA EL HADJI	CL PERIODI.J.L.DE CO	14010	CORDOBA	03	14	2006	021391286	0806	0806		280,97
0521	07	410150803888	GALVEZ CABRERA JUAN JOSE	AV REPUBLICA DOMINIC	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	021391387	0806	0806		249,85
0521	07	411010721936	GOMEZ AGUILERA DAVID	PZ CHIRINOS 6	14001	CORDOBA	03	14	2006	021391892	0806	0806		280,97
0521	07	430042757566	MATA RUIZ JOSE	CL ESTEPA, 6	14500	PUENTE GENIL	03	14	2007	011782104	0106	0106		280,97
0521	07	431019511922	PALANCA ORTUÑO IVAN	AV ESTACION 50	14500	PUENTE GENIL	03	14	2006	021547500	0706	0706		280,97
0521	07	431019511922	PALANCA ORTUÑO IVAN	AV ESTACION 50	14500	PUENTE GENIL	03	14	2006	021547601	0806	0806		280,97
0521	07	461000014062	PARICIO GARCIA MANUEL RA	CL MARIA CRISTINA 13	14002	CORDOBA	03	14	2006	021392300	0806	0806		280,97
0521	07	461005689976	ALARCON MAÑAS DIEGO LUIS	AV RONDA DE LOS TEJA	14001	CORDOBA	03	14	2006	021623783	0806	0806		249,85
0521	07	481005592641	MERINO GARCIA JAVIER	AV GRANADA 26	14009	CORDOBA	03	14	2006	021623985	0806	0806		280,97
0521	07	500068888407	MONTORO MARTIN PABLO	CL AMAZONAS PARC CUE	14710	VILLARRUBIA	03	14	2006	021392502	0806	0806		280,97
0521	07	511001337727	MORENO GUERRERO DAVID	CL PLATERO LEIVA 8	14010	CORDOBA	03	14	2006	021392603	0806	0806		349,32
				REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA										
0611	07	030101110410	MOLINA BALLESTEROS AUROR	CL MOLINOS 32	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2006	021069469	0706	0706		87,11

0611	07	030105077306	LUQUE PINO CRISTOBAL	CL POZUELO 18	14548	MONTALBAN DE	03	14	2006	021024306	0706	0706			87,11
0611	07	031007811861	RIVERO PORRAS FRANCISCA	CL GENIL 5	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	020896889	0706	0706			87,11
0611	07	031008351728	SIMON PEREZ MARIA AMPARO	CL RONDA DEL FERROCA	14640	VILLA DEL RI	03	14	2006	021232753	0706	0706			87,11
0611	07	041016653700	HAMIDALLAH – MHAMED	CL CERVANTES 5	14960	RUTE	03	14	2006	021070176	0706	0706			87,11
0611	07	041022901914	DINCA – VICTOR	CL RAMON Y CAJAL 12	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	020897495	0706	0706			87,11
0611	07	060060678420	MURILLO LOPEZ NICANOR	CL TORIL 5	14730	POSADAS	03	14	2006	020897600	0706	0706			87,11
0611	07	061001714856	CHAIR – LEKBIR	PZ DEL MERCADO 16	14600	MONTORO	03	14	2006	021233157	0706	0706			87,11
0611	07	070047044138	RUIZ COBO PEDRO	CL VALDIVIA 4	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2006	021071287	0706	0706			87,11
0611	07	070057806589	PEDROSA PORTERO DOLORES	CL JULIA PINTOR LOPE	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	020898004	0706	0706			87,11
0611	07	070077708767	CORTES MELLADO CONCEPCIO	CL GRAN CAPITAN 21	14500	PUENTE GENIL	03	14	2006	021072200	0706	0706			87,11
0611	07	071017600208	RODRIGUEZ LORENTE MARIA	CL LA JARA 76	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	020898408	0706	0706			87,11
0611	07	071022078170	PAUL DE LA MONTAÑA RODRI	CL INFANTA DOÑA MARI	14005	CORDOBA	03	14	2006	021024811	0706	0706			87,11
0611	07	080189310781	PUA MUÑOZ LEON JOSE	CL CHANCILLAREJO (AL	14610	ALCOLEA	03	14	2006	021233662	0706	0706			87,11
0611	07	080274227514	RAMIREZ GARCIA DIEGO	PT POETA LUIS ROSALE	14011	CORDOBA	03	14	2006	021233965	0706	0706			87,11
0611	07	080415671092	RIVAS FERNANDEZ CARMEN	CL LORENZO VENEGAS	14550	MONTILLA	03	14	2006	021025417	0706	0706			87,11
0611	07	080510168391	CAPARROS LUQUE JUAN	CL MARINO LUIS CARRI	14011	CORDOBA	03	14	2006	021234470	0706	0706			87,11
0611	07	081044606608	VILCHES MONTES MARIA CAR	CL TORREMOLINOS 6	14013	CORDOBA	03	14	2006	021026124	0706	0706			87,11
0611	07	081078304206	VEGA RUIZ DAVID	PT PINTOR J.MIRO 15	14011	CORDOBA	03	14	2006	021234874	0706	0706			87,11
0611	07	081078499721	GUERRA MATA BENJAMIN	PJ MALAGA 4	14740	HORNACHUELOS	03	14	2006	020900529	0706	0706			87,11
0611	07	081106533630	RUBIO RODRIGUEZ JOSE	CL CORDOBA 25	14430	ADAMUZ	03	14	2006	021234975	0706	0706			87,11
0611	07	081122125570	SANCHEZ EGEA INES	CL MAESTRO ELOY VIRO	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	020901034	0706	0706			87,11
0611	07	081129664086	GOMEZ FERNANDEZ MIGUEL	CL ESPLANADA DE LA F	14440	VILLANUEVA D	03	14	2006	021212040	0706	0706			87,11
0611	07	081178425178	GOMEZ FERNANDEZ JOSE PAB	CL NUMANCIA 43	14440	VILLANUEVA D	03	14	2006	021212242	0706	0706			87,11
0611	07	090031890369	MONTIEL ORTEGA JOSEFA	CL DOCTOR MARAÑON 2	14640	VILLA DEL RI	03	14	2006	021235177	0706	0706			87,11
0611	07	101007751727	BAKHOUCH – YAHYA	CL VENTANAS DE DOÑA	14546	SANTAELLA	03	14	2006	021026427	0706	0706			55,16
0611	07	131008718645	GONZALEZ VARGAS DIEGO	CL RANCHO CHICO(FINC	14500	PUENTE GENIL	03	14	2006	021077351	0706	0706			87,11
0611	07	140037774625	ORTIZ JIMENEZ JOSE	CL POETA JUAN REJANO	14500	PUENTE GENIL	03	14	2006	021079270	0706	0706			87,11
0611	07	140039793336	CORDOBA NAVARRO ANTONIO	CL PELAGIO 1	14010	CORDOBA	03	14	2006	020902549	0706	0706			87,11
0611	07	140041100513	BLAZQUEZ HERNANDEZ SANTO	CL RUTE (PROLONGACIO	14900	LUCENA	03	14	2006	021080280	0706	0706			87,11
0611	07	140041882472	GARCIA DELI REMEDIOS	CL TORIL, (HUERTA DE	14730	POSADAS	03	14	2006	020903054	0706	0706			14,52
0611	07	140042892585	GONZALEZ MUÑOZ MANUEL	CL HIXEN I 32	14009	CORDOBA	03	14	2006	021027639	0706	0706			87,11
0611	07	140042968670	NIETO LOPEZ JOSE	AV GRAN CAPITAN, 5-B	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	020903256	0706	0706			87,11
0611	07	140043465390	FERNANDEZ SANCHEZ DIEGO	AV ANDALUCIA 1	14430	ADAMUZ	03	14	2006	021237605	0706	0706			87,11
0611	07	140044910387	GOMEZ RODRIGUEZ ANTONIO	PT PICO ALMANZOR 8	14005	CORDOBA	03	14	2006	021028952	0706	0706			34,85
0611	07	140045230487	COCA LOPEZ PEDRO	PJ CONQUISTADOR PERE	14660	CA ETE DE LA	03	14	2006	021238413	0706	0706			87,11
0611	07	140045862506	MARTINEZ LOPEZ JOSE ANTO	CL MONTE HORQUERA 31	14857	NUEVA CARTEY	03	14	2006	021082910	0706	0706			87,11
0611	07	140045967788	CARDENAS ZAFRA ROSARIO	AV ANDALUCIA 15	14550	MONTILLA	03	14	2006	021029053	0706	0706			87,11
0611	07	140046801988	DURAN MURILLO ENRIQUE	PJ VENEZUELA 2	14740	HORNACHUELOS	03	14	2006	020904872	0706	0706			87,11
0611	07	140048203741	AMO PADILLA FRANCISCO	CL RENEPON 6	14600	MONTORO	03	14	2006	021239423	0706	0706			29,04
0611	07	140048346716	AMO MELENDO JOSE	CL ALBAICIN 26	14850	BAENA	03	14	2006	021084829	0706	0706			87,11
0611	07	140048802212	GUTIERREZ PEREZ JUAN	CL TORIL 1	14730	POSADAS	03	14	2006	020905276	0706	0706			87,11
0611	07	140048831211	LEON RUIZ ENRIQUE	CL ASENSIO LOPEZ 7	14546	SANTAELLA	03	14	2006	021029659	0706	0706			87,11
0611	07	140048869809	PALOMO MATA MIGUEL	CL CAñADA ALTA 8	14440	VILLANUEVA D	03	14	2006	021214363	0706	0706			87,11
0611	07	140049416140	OSUNA SORIANO FRANCISCO	CL SANTOS ISASA 32	14600	MONTORO	03	14	2006	021239928	0706	0706			87,11
0611	07	140050161525	CABO JURADO PEDRO	CL TOLEDO 45	14960	RUTE	03	14	2006	021086142	0706	0706			87,11
0611	07	140050563164	JIMENEZ PARRADO MARCOS	CL BARRI.JUAN REJANO	14500	PUENTE GENIL	03	14	2006	021087051	0706	0706			87,11
0611	07	140050619546	MARTINEZ DOMINGUEZ SALVA	CL GALAPAGAR 17	14610	ALCOLEA	03	14	2006	021240433	0706	0706			87,11
0611	07	140050896200	POZO HORCAS FRANCISCO	CL HERRADOR 14	14850	BAENA	03	14	2006	021087152	0706	0706			87,11
0611	07	140051586718	MUÑOZ CORTES ANTONIO	CL SILERA PLATEROS 4	14650	BUJALANCE	03	14	2006	021241039	0706	0706			87,11
0611	07	140051720801	VARGAS PRIEGO MARIA	PJ SAN BLAS 12	14850	BAENA	03	14	2006	021087859	0706	0706			87,11
0611	07	140052248944	SIRVENT ZURITA RAFAEL	CL ARZOBISPO BARRIOS	14009	CORDOBA	03	14	2006	021030467	0706	0706			87,11
0611	07	140052376862	CASTRO MONTALBAN MANUEL	CL ALTA SAN PEDRO 8	14850	BAENA	03	14	2006	021088768	0706	0706			87,11
0611	07	140052426170	GONZALEZ POLO ANTONIO	CL HUERTOS FAMILIARE	14640	VILLA DEL RI	03	14	2006	021242049	0706	0706			87,11
0611	07	140052441732	FERNANDEZ ALCALDE JOSE	CL CARRETERA MADRID	14610	ALCOLEA	03	14	2006	021242150	0706	0706			87,11
0611	07	140052586626	LUQUE URBANO JOSE MARIA	CL SALVADOR MUÑOZ 17	14850	BAENA	03	14	2006	021088869	0706	0706			87,11
0611	07	140052589353	ALCAIDE FERNANDEZ MANUEL	CL MANUEL DE FALLA 9	14540	RAMBLA LA	03	14	2006	021030770	0706	0706			87,11
0611	07	140052695144	BELLIDO NAVAJAS FRANCISC	CL SAN FRANCISCO 41	14550	MONTILLA	03	14	2006	021030972	0706	0706			87,11
0611	07	140052754960	GIRALDEZ TEJADA JUAN	CL ABDERRAMAN III 3	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	020907805	0706	0706			87,11
0611	07	140052929459	OLMO SANCHEZ DALMACIO	AV ARGENTINA 11	14400	POZOBLANCO	03	14	2006	021214767	0706	0706			87,11
0611	07	140053103251	MUDARRA GALISTEO FRANCIS	CL PLZA.ARRIBA 13	14850	BAENA	03	14	2006	021089475	0706	0706			87,11
0611	07	140053285632	MORENO RODRIGUEZ JOSE	CL JAZMIN 11	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	020908007	0706	0706			87,11
0611	07	140053505193	HABA DURAN MANUEL	PZ MANUEL DE FALLA	14200	PE ARROYA PU	03	14	2006	021009956	0706	0706			87,11
0611	07	140053529142	POZO MOLINA MANUEL	CL CASA CARMONA 33	14850	BAENA	03	14	2006	021089879	0706	0706			87,11
0611	07	140053627455	AGUILERA PIEDRA BARTOLOM	CL NUEVA 55	14960	RUTE	03	14	2006	021089980	0706	0706			58,07
0611	07	140053715664	TORRICO SANCHEZ ANTONIO	CL JUAN CARLOS I 39	14220	ESPIEL	03	14	2006	021010057	0706	0706			7,92
0611	07	140053906432	REINA AGUILERA ENRIQUE	CL CORDOBA 10	14900	LUCENA	03	14	2006	021090182	0706	0706			87,11
0611	07	140054067490	MONTORO GOMEZ ANTONIO	CL LAS AGUAS 6	14850	BAENA	03	14	2006	021090485	0706	0706			87,11
0611	07	140054223094	GARCIA GOMEZ JULIAN	CL CALVARIO 81	14920	AGUILAR	03	14	2006	021090687	0706	0706			87,11
0611	07	140054333232	LOPEZ MONTERO JOSE ANTON	CT PALMA DEL RIO 31	14740	HORNACHUELOS	03	14	2006	020909118	0706	0706			87,11
0611	07	140055311114	PALMA MORALES JOSE	CL VELAZQUEZ 13	14500	PUENTE GENIL	03	14	2006	021092408	0706	0706			87,11
0611	07	140055547550	NUÑEZ GOMEZ RAMON	CL URUGUAY 5	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	020909825	0706	0706			87,11
0611	07	140055801164	CORTES SANCHEZ CARLOS	BD DE SANTIAGO 19	14650	BUJALANCE	03	14	2006	021244170	0706	0706			87,11
0611	07	140055951112	GUISADO MONTERO FRANCISC	CL JARA 101	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	020910431	0706	0706			87,11
0611	07	140056047506	GARCIA ALGAR JUAN	CL ANTONIO SERENA LO	14900	LUCENA	03	14	2006	021093115	0706	0706			87,11
0611	07	140056651532	MUÑOZ MUÑOZ JOSE	CL CUESTA AZORES 1	14650	BUJALANCE	03	14	2006	021244877	0706	0706			87,11
0611	07	140056686490	RUIZ LOPEZ JOSE	AV ANDALUCIA 3	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	020911138	0706	0706			87,11
0611	07	140056687302	UCEDA CASTRO ANTONIO	CL DE LA LIBERTAD 3	14730	POSADAS	03	14	2006	020911239	0706	0706			87,11
0611	07	140056707409	LUQUE MOLINA ANTONIO	CL LIBERTAD 10	14430	ADAMUZ	03	14	2006	021245079	0706	0706			87,11
0611	07	140056930610	FUENTES CUENCA FRANCISCO	CL ALTA SAN PEDRO 19	14850	BAENA	03	14	2006	021093721	0706	0706			87,11
0611	07	140057039835	SANCHEZ PULIDO FRANCISCO	CL ANTON MELERO 27	14650	BUJALANCE	03	14	2006	021245180	0706	0706			87,11
0611	07	140057072672	VACAS MOLINA JUAN FELIX	CL MUSICO JOAQUIN RO	14440	VILLANUEVA D	03	14	2006	021215575	0706	0706			87,11
0611	07	140057084089	CHACON COCA MANUEL	ZZ BLOQUES DEL MOPU	14640	VILLA DEL RI	03	14	2006	021245281	0706	0706			87,11
0611	07	140057185840	MESA GRANDE MATIAS	CL MUGUAI 9	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	020911542	0706	0706			87,11
0611	07	140058007007	AGUILAR PEREZ RECAREDO	CL RODRIGO CUBERO 16	14850	BAENA	06	14	2006	012439806	0197	1104			20,60
0611	07	140058288408	PINEDA RUIZ MARIA LUCIA	AD DE LA MINA 9	14512	MINA LA	03	14	2006	021095337	0706	0706			87,11
0611	07	140058715107	GARCIA GAITAN FRANCISCO	CL CARROZA 18	14620	CARPIO EL	03	14	2006	021246392	0706	0706			87,11
0611	07	140058742688	CASTRO LEON RAFAEL	CL RONDA SUR 26	14650	BUJALANCE	03	14	2006	021246493	0706	0706			87,11
0611	07	140058853634	RUIZ GARCIA MANUEL	AV VIRGEN DE FATIMA	14014	CORDOBA	03	14	2006	021246695	0706	0706			87,11
0611	07	140058973771	SANCHEZ VIVAR FRANCISCO	CL ACEQUIA 11	14610	ALCOLEA	03	14	2006	021246901	0706	0706			87,11
0611	07	140058999942	TRUJILLO PULIDO DULCENOM	CL ALARCONES 1	14850	BAENA	03	14	2006	021096145	0706	0706			87,11
0611	07	140059852734	CORTES SANCHEZ MANUEL	CL LA PALMA 161	14650	BUJALANCE	03	14	2006	021247911	0706	0706			87,11
0611	07	140059869508	DURAN GARCIA JOSE	CL BELEN 26	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	020914269	0706	0706			87,11
0611	07	140059938418	GARCIA LOPEZ JUAN	CL MANUEL DE FALLA 5	14740	HORNACHUELOS	03	14	2006	020914370	0706	0706			87,11
0611	07	140060076743	MARTINEZ MORENO CONSUELO	CL JAZMIN 10	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	020914471	0706	0706			87,11
0611	07	140060756147	MESA MARIN MANUEL	CP JESUS OBRERO, 91	14940	CABRA	03	14	2006	021097761	0706	0706			87,11
0611	07	140060873557	GONZALEZ CHAVES TOMAS	CL SAN EULOGIO 5	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	020915885	0706	0706			87,11
0611	07	140061106357	CORTES SANCHEZ JUAN	RD SUR 19	14650	BUJALANCE	03	14	2006	021249325	0706	0706			87,11
0611	07	140061244480	RUIZ SALAMANCA RAFAEL	CL SANTA MARIA 9	14857	NUEVA CARTEY	03	14	2006	021099276	0706	0706			87,11
0611	07	140061307835	ROSA MONTES FRANCISCO	CL HUERTAS BAJAS 191	14930	MONTURQUE	03	14	2006	021099478	0706	0706			87,11
0611	07	140061763533	LOPEZ YUSTE ISABEL	CL ECHEGARAY 10	14520	FERNAN NU EZ	03	14	2006	021035016	0706	0706			87,11

0611	07	140062041294	LOPEZ FERNANDEZ FRANCISC	CL	VILLA, 6	14920	AGUILAR	03	14	2006	021100084	0706	0706	87,11
0611	07	140062268337	MERINO PEREZ ELENA	CL	MONTILLA 11	14857	NUEVA CARTEY	03	14	2006	021100690	0706	0706	87,11
0611	07	140062309662	CALIZ RODRIGUEZ FRANCISC	CL	MARTIN BELDA 1	14940	CABRA	03	14	2006	021100791	0706	0706	87,11
0611	07	140063045852	LUQUE CONTRERAS TERESA	CL	HOYA DEL MOLINO 1	14900	LUCENA	03	14	2006	021102209	0706	0706	87,11
0611	07	140063097281	FERNANDEZ MILLAN MANUEL	CL	SAN EULOGIO 3	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	020918414	0706	0706	87,11
0611	07	140063258141	PEREA PERALBO FRANCISCO	CL	LIBT.SIMON BOLIVA	14013	CORDOBA	03	14	2006	021036329	0706	0706	87,11
0611	07	140063277440	MONTES MAYA DOMINGO	CL	PORCUNA 19	14850	BAENA	03	14	2006	021102714	0706	0706	87,11
0611	07	140063740111	REINA CABEZAS FRANCISCO	CL	TEJAR 66	14920	AGUILAR	03	14	2006	021103219	0706	0706	87,11
0611	07	140063841454	MONTERO DOMINGUEZ ANTONI	CL	BELEN 18	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	020919323	0706	0706	87,11
0611	07	140064075769	GODOY DOMINGUEZ CONCEPCI	CL	GRAN CAPITAN 3	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	020919626	0706	0706	87,11
0611	07	140064276136	BRIONES LUQUE PEDRO	CL	ISABEL LA CATOLIC	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2006	021104229	0706	0706	87,11
0611	07	140064693034	SANCHEZ LOPEZ FRANCISCO	CL	DON PAULOS 4	14857	NUEVA CARTEY	03	14	2006	021104532	0706	0706	87,11
0611	07	140064866624	VEGA RUIZ BASILIO	PT	PINTOR JUAN MIRO	14011	CORDOBA	03	14	2006	021252658	0706	0706	87,11
0611	07	140064949577	RODRIGUEZ MADUEÑO JUAN G	CL	SAN PEDRO 36	14650	BUJALANCE	03	14	2006	021252961	0706	0706	87,11
0611	07	140064979889	CRUZ RISSO MANUEL	CL	MELILLA 4	14500	PUENTE GENIL	03	14	2006	021105037	0706	0706	87,11
0611	07	140064988680	IBAÑEZ ROMERO SERGIO	CL	DOCE DE OCTUBRE 2	14001	CORDOBA	03	14	2006	020920939	0706	0706	87,11
0611	07	140065001414	CABALLERO PULIDO SANTIAG	BD	JUAN REJANO 16	14500	PUENTE GENIL	03	14	2006	021105340	0706	0706	87,11
0611	07	140065148227	ALVAREZ PALOMERO ANTONIO	CL	NUEVA 73	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	020921141	0706	0706	87,11
0611	07	140065615645	FAJARDO CORTES JUAN ANTO	CL	BAJA MOLINOS 17	14850	BAENA	03	14	2006	021106552	0706	0706	87,11
0611	07	140065722749	MORENO NAVARRO CEFERINA	CL	BELEN 45	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	020921848	0706	0706	87,11
0611	07	140065871582	SERRANO BLANCO ANTONIO	CL	SOLEDAD 35	14430	ADAMUZ	03	14	2006	021253466	0706	0706	87,11
0611	07	140065927459	RAMIREZ ACEITUNO FRANCIS	CL	PORCUNA 19	14850	BAENA	03	14	2006	021106855	0706	0706	87,11
0611	07	140065950192	COST ORTIZ MANUEL	CL	SEBASTIAN DE BELA	14730	POSADAS	03	14	2006	020922555	0706	0706	87,11
0611	07	140065973535	CAMBIL SILES DOLORES	CL	SANTIAGO 26	14730	POSADAS	03	14	2006	020922656	0706	0706	87,11
0611	07	140066022136	MARTIN GONZALEZ MANUEL	CL	CORRALIZA 10	14740	HORNACHUELOS	03	14	2006	020922858	0706	0706	87,11
0611	07	140066112466	LOPEZ CORDON MIGUEL	CL	RUTE, 20	14900	LUCENA	03	14	2006	021107057	0706	0706	87,11
0611	07	140066596658	MORATA GONZALEZ MANUEL	CL	BARQUETA 123	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	020923464	0706	0706	87,11
0611	07	140067615966	ROLDAN LUNA EMILIA	CL	JUAN REJANO 39	14500	PUENTE GENIL	03	14	2006	021110390	0706	0706	87,11
0611	07	140067626272	CABALLERO AGUILERA OTILI	GR	MIGUEL DE CERVANT	14500	PUENTE GENIL	03	14	2006	021110491	0706	0706	87,11
0611	07	140067738531	NAVARRO SANCHEZ RAFAEL	CL	VELAZQUEZ 24	14270	HINOJOSA DEL	03	14	2006	021013188	0706	0706	87,11
0611	07	140067784405	ALFARO GONZALEZ ROSA	AV	DEL GRECO 10	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	020926090	0706	0706	87,11
0611	07	140067812996	JIMENEZ ROLDAN ANTONIO	CL	SAN FRANCISCO 21	14550	MONTILLA	03	14	2006	021038349	0706	0706	87,11
0611	07	140067912020	LEON RUIZ MARIA FLORA	CL	JAZMIN 11	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	020926494	0706	0706	87,11
0611	07	140067987192	DURAN GRANADOS CARMEN	CL	MIGUEL DE CERVANT	14500	PUENTE GENIL	03	14	2006	021111303	0706	0706	87,11
0611	07	140068267280	LEON GONZALEZ LEONARDO	CL	CARMEN 2	14650	BUJALANCE	03	14	2006	021255486	0706	0706	63,88
0611	07	140068446732	PARRAS CAMPOS FRANCISCO	CL	ARRABALEJO 54	14850	BAENA	03	14	2006	021112616	0706	0706	87,11
0611	07	140068516551	PEREZ SERRANO CONRADO	CL	ALTA 1	14814	TARAJAL EL	03	14	2006	021112717	0706	0706	87,11
0611	07	140068548984	RUIZ SALAMANCA FRANCISCO	PZ	DE LOS SALESIANOS	14550	MONTILLA	03	14	2006	021038854	0706	0706	87,11
0611	07	140068590515	MAYA REYES FRANCISCO	CL	POETA HERMANO ARE	14650	BUJALANCE	03	14	2006	021256294	0706	0706	87,11
0611	07	140068975784	MAESTRE LUNA MIGUEL ANGE	CT	VILLAVICIOSA - AP	14080	CORDOBA	03	14	2006	020927306	0706	0706	87,11
0611	07	140068993669	HIDALGO PEREZ MARIA AUXI	CL	MAESTRO ELOY VIRO	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	020927407	0706	0706	87,11
0611	07	140069539394	MUÑOZ CANO FRANCISCA	CL	GLORIETA 6	14440	VILLANUEVA D	03	14	2006	021217801	0706	0706	87,11
0611	07	140069993981	HENARES AGUILERA RAFAEL	CL	TINTE 30	14850	BAENA	03	14	2006	021115646	0706	0706	87,11
0611	07	140070060871	GOMEZ PEREZ JOSE	CL	AUXILIADORA (BARR	14857	NUEVA CARTEY	03	14	2006	021115747	0706	0706	87,11
0611	07	140070088961	ALMIRON SANTAELLA ANTONI	CL	SANTA LUCIA 16	14650	BUJALANCE	03	14	2006	021257308	0706	0706	87,11
0611	07	140070143727	CANTARERO VILLEN ROSARIO	CL	BENITO LARA 7	14650	BUJALANCE	03	14	2006	021257510	0706	0706	87,11
0611	07	140070146858	LOPEZ CEBALLOS ANA MARIA	CL	ANTON MELERO 27	14650	BUJALANCE	03	14	2006	021257611	0706	0706	87,11
0611	07	140070146959	LOPEZ VALLE MARIA CARMEN	CL	AGUAS 6	14850	BAENA	03	14	2006	021116151	0706	0706	87,11
0611	07	140070411081	ORTIZ LEON ROSARIO INMAC	AV	VIRGEN DE LOS DOL	14004	CORDOBA	03	14	2006	021040268	0706	0706	87,11
0611	07	140070445740	ARJONA TRUJILLO RAFAEL	CL	BENITO PEREZ GALD	14660	CA ETE DE LA	03	14	2006	021259631	0706	0706	87,11
0611	07	140070599425	ROLDAN BONILLA ASCENSION	CL	VICENTE ALEXAINDR	14857	NUEVA CARTEY	03	14	2006	021117969	0706	0706	87,11
0611	07	140070675813	LUNA MUÑOZ FRANCISCA MAR	CL	SAN JUAN 30	14857	NUEVA CARTEY	03	14	2006	021118171	0706	0706	87,11
0611	07	140071211636	RAMIREZ MACIAS MARIANO	CL	TORREMOLINOS 37	14013	CORDOBA	03	14	2006	021040773	0706	0706	87,11
0611	07	140071229824	REYES GONZALEZ DOLORES	CL	RONDA SUR 17	14650	BUJALANCE	03	14	2006	021260641	0706	0706	87,11
0611	07	140071574475	ALMEDA POLONIO REMEDIOS	CL	SALADILLA 24	14920	AGUILAR	03	14	2006	021120191	0706	0706	87,11
0611	07	140071665415	GALISTEO ARJONA CARMEN	CL	CALVARIO 81	14920	AGUILAR	03	14	2006	021120393	0706	0706	87,11
0611	07	140071830921	DIAZ CASTELL BELEN	CL	URUGUAY	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	020932861	0706	0706	87,11
0611	07	140072133237	TIENDA MOYANO FRANCISCA	CL	SAN PABLO 4	14857	NUEVA CARTEY	03	14	2006	021121306	0706	0706	87,11
0611	07	140072202854	VALVERDE PEREZ AGUSTIN	CL	POZOFUENTE 11	14660	CA ETE DE LA	03	14	2006	021262661	0706	0706	87,11
0611	07	140072259842	BECERRA LEON BERNARDO	CL	URUGUAY 2	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	020933972	0706	0706	87,11
0611	07	140072428580	RODRIGUEZ TROYA ANTONIO	CL	CARROZA 22	14620	CARPIO EL	03	14	2006	021263469	0706	0706	87,11
0611	07	140072465158	ORTIZ PARRAGA FRANCISCO	CL	TINTE 8	14850	BAENA	03	14	2006	021122821	0706	0706	87,11
0611	07	140072895695	GARCIA VAZQUEZ ROSARIO	CL	BARTOLOME BERMEJO	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	020935386	0706	0706	87,11
0611	07	140072897214	DOMINGUEZ MONTILLA MARIA	CL	SALVADOR 60	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	020935487	0706	0706	87,11
0611	07	140073039680	PATINO RAMIREZ FRANCISCA	CL	EL ROMERO URB. S.	14740	HORNACHUELOS	03	14	2006	020935992	0706	0706	87,11
0611	07	140073329064	BENAVIDES MUÑOZ JOSE MAN	CL	ROSARIO 57	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	020936194	0706	0706	87,11
0611	07	140073498816	AVILA GONZALEZ SUSANA MA	CL	GUATEMALA 24	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	010544241	0506	0506	87,11
0611	07	140073498816	AVILA GONZALEZ SUSANA MA	CL	GUATEMALA 24	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	010544342	0606	0606	87,11
0611	07	140073498816	AVILA GONZALEZ SUSANA MA	CL	GUATEMALA 24	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	010544443	0706	0706	87,11
0611	07	140073665938	CARRILLO PAREJA DAVID	CL	GENIL 5	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	020937410	0706	0706	87,11
0611	07	140073681395	FERNANDEZ MARTIN MARIA C	AV	SANTA ANA - EDIFI	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	020937915	0706	0706	87,11
0611	07	140074018168	CAMACHO CAMACHO ROCIO	CL	LIBERT.S.BOLIVAR,	14013	CORDOBA	03	14	2006	021042692	0706	0706	87,11
0611	07	140074151847	PEREZ SANCHEZ MARIA ANGE	CL	PLATA 7	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	020940137	0706	0706	87,11
0611	07	140074354436	GALLARDO CABALLERO ANTON	CL	BARRANCOSA 12	14650	BUJALANCE	03	14	2006	021265792	0706	0706	87,11
0611	07	140074489428	JIMENEZ RUIZ JOSE ANTONI	CL	RETAMA 52	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	020941046	0706	0706	87,11
0611	07	140075026261	GALISTEO VILLARREAL ANTO	CL	PUERTA CORDOBA 58	14850	BAENA	03	14	2006	021125649	0706	0706	87,11
0611	07	140075058896	MONTES MAYA MARIA CARMEN	CL	PUERTA DE CORDOBA	14850	BAENA	03	14	2006	021125851	0706	0706	87,11
0611	07	140075590679	DELGADO EXPOSITO LEONARD	CL	DOñA GUIOMAR 11	14660	CA ETE DE LA	03	14	2006	021267109	0706	0706	87,11
0611	07	140075592093	ROLDAN ESTUDILLOS JOSE E	CL	MELILLA (FASE 2)	14500	PUENTE GENIL	03	14	2006	021126962	0706	0706	87,11
0611	07	140075593612	HEREDIA CORTES RAFAEL	CL	RONDA SUR 13	14650	BUJALANCE	03	14	2006	021267311	0706	0706	87,11
0611	07	140075863491	LEON SERRANO ANTONIO	CL	MONEDEROS 5	14600	MONTORO	03	14	2006	021268624	0706	0706	87,11
0611	07	140075932708	FERNANDEZ GONZALEZ MANUE	CL	ESPLANA DE LA FER	14440	VILLANUEVA D	03	14	2006	021219821	0706	0706	87,11
0611	07	140075954532	MAYA VEGA JUANA	CL	POETA HNOS. AREVA	14650	BUJALANCE	03	14	2006	021268826	0706	0706	87,11
0611	07	140076250582	ROMERO CASTRO JUAN	CL	COLON 31	14600	MONTORO	03	14	2006	021269129	0706	0706	87,11
0611	07	140077036888	CORDOBA MORENO AGUSTIN	CL	MUCHO TRIGO 13	14650	BUJALANCE	03	14	2006	021270139	0706	0706	87,11
0611	07	140077116209	PARRAGA LOPEZ ENCARNACIO	CL	DEMETRIO DE LOS R	14850	BAENA	03	14	2006	021131208	0706	0706	87,11
0611	07	140077140659	MARTINEZ MARTINEZ MARIAN	CL	RONDA SUR 13	14650	BUJALANCE	03	14	2006	021270745	0706	0706	87,11
0611	07	140077223313	RECIO CALVO FRANCISCO	CL	DON LORENZO 8	14600	MONTORO	03	14	2006	021271048	0706	0706	87,11
0611	07	140077436713	CARMONA CAMACHO FERNANDO	CL	MALAGA 15	14740	HORNACHUELOS	03	14	2006	020942056	0706	0706	87,11
0611	07	140077464395	ESPINOSA RAMIREZ ARACELI	CL	LA FUENTE, 18	14940	CABRA	03	14	2006	021132622	0706	0706	87,11
0611	07	140077848153	PRADA JIMENEZ INMACULADA	CL	FRANCISCO QUEVEDO	14500	PUENTE GENIL	03	14	2006	021133228	0706	0706	87,11
0611	07	140077878162	CUADRADO MUNOZ ANTONIA	CL	SOLEDAD 40	14430	ADAMUZ	03	14	2006	021271654	0706	0706	87,11
0611	07	140078088532	GARCIA BAENA FRANCISCO	CL	TOLEDANA 20	14850	BAENA	03	14	2006	021133834	0706	0706	87,11
0611	07	140078167445	CERDA ARENAS DOLORES	CL	ALMERIA 20	14620	CARPIO EL	03	14	2006	021271957	0706	0706	87,11
0611	07	141000044001	CORTES HEREDIA MANUEL	CL	RONDA FERROCARRIL	14640	VILLA DEL RI	03	14	2006	021272462	0706	0706	87,11
0611	07	141000139785	FERNANDEZ GARRIDO ENCARN	CL	INFANTA DOñA MAR	14004	CORDOBA	03	14	2006	021044716	0706	0706	85,90
0611	07	141000143122	PLANTON SILVA PEDRO	CL	SAN BARTOLOME 8	14270	HINOJOSA DEL	03	14	2006	021015515	0706	0706	87,11
0611	07	141000288016	REYES CAMACHO ROCIO	CL	SAN EULOGIO 3	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	020942359	0706	0706	87,11
0611	07	141000291147	SANCHEZ MORENO EMILIO	CL	AVERROES 6	14200	PE ARROYA PU	03	14	2006	021015717	0706	0706	87,11
0611	07	141000743411	GARCIA MORILLA DAVID	PZ	PICASSO 3	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	020942864	0706	0706	87,11

0611	07	141000765740	BAREA CABRERA PEDRO	CL LA MONA 8	14430	ADAMUZ	03	14	2006	021273068	0706	0706	87,11
0611	07	141000978029	CUENCA BACTER MARIA CARM	CL URUGUAY 7	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	020943268	0706	0706	87,11
0611	07	141001120495	BALMISA MORALES MANUELA	CL MIGUEL DE CERVANT	14500	PUENTE GENIL	03	14	2006	021136763	0706	0706	87,11
0611	07	141001164753	PLANTON SILVA JOSE	CL VIRGEN DE GUIA 47	14270	HINOJOSA DEL	03	14	2006	021016020	0706	0706	87,11
0611	07	141001165359	ORGAZ LINDO CATALINA	CL SENECA 23	14430	ADAMUZ	03	14	2006	021273674	0706	0706	87,11
0611	07	141001197388	PARRAS CAMPOS JORGE	CL ARRABALEJO 54	14850	BAENA	03	14	2006	021137066	0706	0706	87,11
0611	07	141001355016	SANCHEZ VELASCO ANTONIO	BD JUAN REJANO 22	14500	PUENTE GENIL	03	14	2006	021137773	0706	0706	87,11
0611	07	141001379466	CAMACHO CAMACHO ANA	CL LIBERTADOR SIMON	14013	CORDOBA	03	14	2006	021045827	0706	0706	87,11
0611	07	141001550228	HIDALGO COSANO DOLORES	CL RODRIGUEZ CHIA 4	14500	PUENTE GENIL	03	14	2006	021138278	0706	0706	87,11
0611	07	141001617522	MARTINEZ RUIZ BELEN	CL SEBASTIAN DE BELA	14730	POSADAS	03	14	2006	020944480	0706	0706	87,11
0611	07	141001646723	ARIZA LOPEZ MANUELA	CL ALTA SAN PEDRO 7	14850	BAENA	03	14	2006	021138682	0706	0706	87,11
0611	07	141002537305	MUÑOZ MUÑOZ RAUL	CL VIRGEN DE LA AURO	14930	MONTURQUE	03	14	2006	021140096	0706	0706	87,11
0611	07	141002560543	CUADRA MARTINEZ EUFRASIO	CL PANADEROS 26	14600	MONTORO	03	14	2006	021275290	0706	0706	87,11
0611	07	141002891656	PEREZ GARCIA JOSE DAVID	CL PISOS SANTA ANA 3	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	020946201	0706	0706	87,11
0611	07	141003099804	TORRIJOS DOMINGUEZ JESUS	CL CARRETERA 4	14740	HORNACHUELOS	03	14	2006	020946706	0706	0706	87,11
0611	07	141003199531	PLANTON SILVA JOSEFA	CL VIRGEN DE GUIA 47	14270	HINOJOSA DEL	03	14	2006	021016626	0706	0706	14,52
0611	07	141003567121	SEVILLANO DURAN JAVIER	CL POETA JUAN REJANO	14500	PUENTE GENIL	03	14	2006	021140807	0706	0706	87,11
0611	07	141003809015	CASTEJON ALVAREZ ANTONIO	CL DEL CANAL 24	14011	CORDOBA	03	14	2006	021277920	0706	0706	87,11
0611	07	141003818715	LOPERA GARCIA MARIA EUGE	BD SAN FRANCISCO 72	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	020947009	0706	0706	87,11
0611	07	141005215717	CAMINO HERNANDEZ ROSA MA	CL AMARGURA 22	14600	MONTORO	03	14	2006	021279435	0706	0706	87,11
0611	07	141005286344	PRIEGO CRIADO FRANCISCO	CL CORDOBA 15	14550	MONTILLA	03	14	2006	021047443	0706	0706	87,11
0611	07	141005636655	RUIZ MUÑOZ ISMAEL	CL GUATEMALA 24	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	020948928	0706	0706	87,11
0611	07	141005666967	RUIZ MUÑOZ ANTONIO JOSE	CL GUATEMALA 24	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	020949029	0706	0706	87,11
0611	07	141005844294	CANTARERO HIDALGO ANTONI	CL RONDA SUR 32	14650	BUJALANCE	03	14	2006	021280344	0706	0706	87,11
0611	07	141006097306	POZO MESA GUADALUPE	CL TOLEDANA 48	14850	BAENA	03	14	2006	021143332	0706	0706	87,11
0611	07	141006097508	POZO MESA ROMAN	CL TOLEDANA 48	14850	BAENA	03	14	2006	021143433	0706	0706	87,11
0611	07	141006210470	HIDALGO LEON ISABEL	BD SANTIAGO 5	14650	BUJALANCE	03	14	2006	021280647	0706	0706	87,11
0611	07	141007127425	REGAL PADILLA EUDOCIO	CL GRAN CAPITAN 1	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	020950039	0706	0706	87,11
0611	07	141007478443	SANTOS FERNANDEZ ENCARNA	CL LA BARQUETA 56	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	020951453	0706	0706	87,11
0611	07	141008338208	MENDEZ RUIZ LUISA FERNAN	CL BELEN 37	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	020952968	0706	0706	81,30
0611	07	141008633248	SANCHEZ TIENDA FRANCISCO	CL DON PABLO 4	14857	NUEVA CARTEY	03	14	2006	021145049	0706	0706	87,11
0611	07	141008633349	SANCHEZ TIENDA PIEDAD	CL DON PAULOS 4	14857	NUEVA CARTEY	03	14	2006	021145150	0706	0706	87,11
0611	07	141009325079	ORDOÑEZ DIAZ MARTA	CL EL FRESNO (UR SAN	14740	HORNACHUELOS	03	14	2006	020955190	0706	0706	87,11
0611	07	141009766330	AVILA RUIZ VERONICA	CL ROSARIO 57	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	020955800	0706	0706	87,11
0611	07	141010260626	DIAZ RIO RUBEN	CL BLAS INFANTE 46	14960	RUTE	03	14	2006	021147877	0706	0706	87,11
0611	07	141011137060	ROMERO DELGADO FRANCISCO	CL VENEZUELA 6	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	020957214	0706	0706	87,11
0611	07	141011985408	LOSADA PORRAS DOLORES	CL MAESTRO ELOY VIRO	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	020957719	0706	0706	14,52
0611	07	141013333203	OLAYA ARROYO FRANCISCO	CL BARRIADA SANTIAGO	14650	BUJALANCE	03	14	2006	021282869	0706	0706	87,11
0611	07	141013666235	CASTRO MANZANO JOSE MANU	PT LA VOZ DEL PUEBLO	14011	CORDOBA	03	14	2006	021282970	0706	0706	87,11
0611	07	141013689372	ARIZA CHACON JOAQUIN	CL GODINEZ 3-2°.-	14500	PUENTE GENIL	03	14	2006	021151618	0706	0706	87,11
0611	07	141013963703	NARBONA BONILLA SERGIO	CL FEDERICO GARCIA L	14740	HORNACHUELOS	03	14	2006	020960446	0706	0706	87,11
0611	07	141014119812	JIMENEZ GONZALEZ JOSE AN	AV DE CADIZ 71	14013	CORDOBA	03	14	2006	021051079	0506	0506	26,14
0611	07	141014119812	JIMENEZ GONZALEZ JOSE AN	AV DE CADIZ 71	14013	CORDOBA	03	14	2006	021051180	0706	0706	87,11
0611	07	141014918848	CAMPOS LOPEZ ANA MARIA	CL BLAS INFANTE 52	14960	RUTE	03	14	2006	021152931	0706	0706	87,11
0611	07	141014996448	FLORES ALMEDA DAVID	CL SALADILLA 24	14920	AGUILAR	03	14	2006	021153032	0706	0706	87,11
0611	07	141015124366	MURILLO VALENZUELA YESSI	CL MOLINOS 11	14740	HORNACHUELOS	03	14	2006	020961658	0706	0706	87,11
0611	07	141016036267	LEON CAPARROS FRANCISCO	CL MUÑOZ 33	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	020962062	0706	0706	87,11
0611	07	141016340304	MORAL RAMIREZ MARIA ELEN	CL SAN ISIDRO, 9.-	14857	NUEVA CARTEY	03	14	2006	021154244	0706	0706	87,11
0611	07	141016409820	ALCANTARA CARMONA CARMEN	CL SAN ANTONIO 40	14930	MONTURQUE	03	14	2006	021154345	0706	0706	87,11
0611	07	141016475902	SANCHEZ MORENO ANTONIA	CL MONTILLA, 3.- BAJ	14850	BAENA	03	14	2006	021154749	0706	0706	87,11
0611	07	141016893305	HEREDIA CORTES ANTONIA	CL CARMEN 3	14650	BUJALANCE	03	14	2006	021285394	0706	0706	87,11
0611	07	141017248565	GOMEZ BUENAFUENTE RAQUEL	AV GOYA 6	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	020964183	0706	0706	87,11
0611	07	141017291106	CANTARERO CARO CONCEPCIO	CL ROSA 8	14650	BUJALANCE	03	14	2006	021285596	0706	0706	87,11
0611	07	141018496633	GONZALEZ BAEZA ANTONIO	CL EXPLANADA DE LA F	14440	VILLANUEVA D	03	14	2006	021224568	0706	0706	87,11
0611	07	141018522194	MORALES LUQUE MARIA ROSA	CL POETA JUAN REJANO	14500	PUENTE GENIL	03	14	2006	021156668	0706	0706	87,11
0611	07	141018943742	UCLES RODRIGUEZ JESUS	CL CANTERO JUAN DE O	14193	HIGUERON EL	03	14	2006	021053103	0706	0706	87,11
0611	07	141019234439	RUIZ NAVARRO FRANCISCA	CL MESONES 56	14430	ADAMUZ	03	14	2006	021286509	0706	0706	87,11
0611	07	141019463300	GARCIA CUMPLIDO ANA	AV SAN FRANCISCO 9	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	020966914	0706	0706	87,11
0611	07	141019568279	RUIZ MARTIN NATALIA	CL URUGUAY 5	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	020967722	0706	0706	87,11
0611	07	141020146239	CASTRO BERNETE JUAN FRAN	CL SEVILLA 3	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	020969843	0706	0706	87,11
0611	07	141020202924	RODRIGUEZ CABANILLAS MAR	CL SANCHEZ 19	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	020970045	0706	0706	87,11
0611	07	141020497863	CARO AVILA MARCO ANTONIO	CL ALONSO CANO 5	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	020970752	0706	0706	81,30
0611	07	141020549191	JIMENEZ BORREGO ANGELA M	UR MANUEL RUIZ MADUE	14940	CABRA	03	14	2006	021158284	0706	0706	87,11
0611	07	141020746730	MORENO ROMERO MANUEL	CL POETA JUAN REJANO	14500	PUENTE GENIL	03	14	2006	021158688	0706	0706	87,11
0611	07	141020959423	MUÑOZ LEON ROSA MARIA	CL BORJA PAVON	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	020971762	0706	0706	87,11
0611	07	141020991553	RAMIREZ GARCIA RAFAEL	CL DOÑA MENCIA 10	14010	CORDOBA	03	14	2006	020971863	0706	0706	87,11
0611	07	141021064103	JIMENEZ HEREDIA JUAN	PT PICO MULHACEN 2	14005	CORDOBA	03	14	2006	021054012	0706	0706	31,94
0611	07	141021217178	GONZALEZ MARAVER JUAN JE	CL GONGORA 7	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	020972469	0706	0706	87,11
0611	07	141021399963	QUERO PEREZ LASTRA ROSA	CL PABLO PICASSO 27	14548	MONTALBAN DE	03	14	2006	021054214	0706	0706	87,11
0611	07	141022070273	ROSA ZAFRA ANTONIA	CL PISOS VIRGEN DE L	14930	MONTURQUE	03	14	2006	021159702	0706	0706	87,11
0611	07	141022853650	PAYAN AGUILAR JUAN CARLO	CL SOL 42	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	020974489	0706	0706	87,11
0611	07	141023047448	MAYA REYES JOSE	BD SANTIAGO 14	14650	BUJALANCE	03	14	2006	021288125	0706	0706	87,11
0611	07	141023786062	MORENO CADIZ NATALIA	CL PICO ALMANZOR 10	14005	CORDOBA	03	14	2006	021054719	0706	0706	87,11
0611	07	141024004415	PORRAS GARCIA BELEN	AV GRECO 6	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	020975196	0706	0706	87,11
0611	07	141024112226	DIAZ BARRAGAN MARIA JOSE	BD DE LOS TEJARES 14	14650	BUJALANCE	03	14	2006	021289236	0706	0706	87,11
0611	07	141024839625	AGUILERA GUTIERREZ RAFAE	CL MIGUEL HERNANDEZ	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2006	021161419	0706	0706	87,11
0611	07	141024918942	CORTES PLANTON CARLOS	BD SANTIAGO 19	14650	BUJALANCE	03	14	2006	021289943	0706	0706	87,11
0611	07	141024919043	CORTES PLANTON FEDERICO	BD SANTIAGO 19	14650	BUJALANCE	03	14	2006	021290044	0706	0706	87,11
0611	07	141024919447	CORTES PLANTON JOSE	BD DE SANTIAGO 19	14650	BUJALANCE	03	14	2006	021290145	0706	0706	87,11
0611	07	141025170536	NAVAS AGUILERA CECILIO	CL CAMPULLAS 5	14950	ZAMBRA	03	14	2006	021161924	0706	0706	87,11
0611	07	141025410713	LARA SANCHEZ CLEMENTE SA	CL NUEVA 24	14640	VILLA DEL RI	03	14	2006	021290751	0706	0706	87,11
0611	07	141025482653	SERVANDO VAQUERIZO VANES	CL RIO SECO 109	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	020976816	0706	0706	87,11
0611	07	141025844179	PADILLA VILLALON CARMEN	CL RETAMA 36	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	020977018	0706	0706	87,11
0611	07	141025997056	EL MAKADMI – BAROUDI	CL CANCIONES DE LA P	14500	PUENTE GENIL	03	14	2006	021162126	0706	0706	87,11
0611	07	141026030301	CASTILLA JIMENEZ AURORA	CL SANTA ANA 6	14550	MONTILLA	03	14	2006	021055426	0706	0706	87,11
0611	07	141026374952	HADDACH ITAGAT KHADIJA	CL AULIO CORNELIO PA	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	020977624	0706	0706	17,42
0611	07	141026408395	GODOY CABRERA BEATRIZ	CL CANONIGO CARLOS S	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	020977725	0706	0706	87,11
0611	07	141026485692	BONILLA SOLANO JACINTO	AV GUADALQUIVIR 7	14740	HORNACHUELOS	03	14	2006	020977927	0706	0706	87,11
0611	07	141026485793	BONILLA SOLANO JUAN ANTO	AV GUADALQUIVIR 7	14740	HORNACHUELOS	03	14	2006	020978028	0706	0706	87,11
0611	07	141026565720	MANGAS DURAN NURIA	CL VENEZUELA 6	14740	HORNACHUELOS	03	14	2006	020978129	0706	0706	87,11
0611	07	141026651101	MONTERO MONTERO MANUEL	CL SAN EULOGIO 3	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	020978230	0706	0706	87,11
0611	07	141026733650	KRAMCHI – MOHAMED	CL ROSALES 19	14850	BAENA	03	14	2006	021162530	0706	0706	87,11
0611	07	141027436393	ROSA ZAFRA MARI CARMEN	CL MENENDEZ PELAYO 6	14930	MONTURQUE	03	14	2006	021163540	0706	0706	87,11
0611	07	141027600586	PLANTON SILVA LUCAS	CL VIRGEN DE GUIA 47	14270	HINOJOSA DEL	03	14	2006	021020464	0706	0706	87,11
0611	07	141028180364	MARAVER OLIVA DEBORA	CL SEVILLA 10	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	020979644	0706	0706	87,11
0611	07	141028555129	BAGRE DIAZ MARIA	CL GONGORA 7	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	020979745	0706	0706	87,11
0611	07	141028921002	CANOVAS NOTARIO JUAN AND	CL MONEDEROS 12	14600	MONTORO	03	14	2006	021294286	0706	0706	87,11
0611	07	141029822896	TORRIJOS ROMERO RAFAEL J	CL DIPUTADO BUJALANC	14740	HORNACHUELOS	03	14	2006	020981159	0706	0706	87,11
0611	07	141030116728	RIOS DELGADO PROVIDENCIA	CL RENEPON 24	14600	MONTORO	03	14	2006	021295805	0706	0706	87,11
0611	07	141030141986	PLANTON VILCHEZ MANUEL	CL PATIO PICO DE ANE	14005	CORDOBA	03	14	2006	021056941	0706	0706	87,11

0611	07	141030154518	VILLEGAS RODRIGUEZ JOSE	CL GAITAN 26	14730	POSADAS	03	14	2006	020981765	0706	0706	87,11
0611	07	141030385496	NUÑEZ LOPEZ MARIA ISABEL	CL CAMINO FUENTE LA	14711	ENCINAREJO D	03	14	2006	020982068	0706	0706	87,11
0611	07	141030892728	PARRAS CARROSA JUAN	CT PALMA DEL RIO 27	14740	HORNACHUELOS	03	14	2006	020982472	0706	0706	87,11
0611	07	141031611538	PORRAS CARROZA MANUEL	CL PALMA DEL RIO 27	14740	HORNACHUELOS	03	14	2006	020982876	0706	0706	87,11
0611	07	141031662159	FERNANDEZ CASTILLEJO BEL	CL MARIA BLANCHARD 7	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	020983078	0706	0706	87,11
0611	07	141031794525	SANCHEZ HEREDIA RAFAEL	RD SUR 156	14650	BUJALANCE	03	14	2006	021296714	0706	0706	87,11
0611	07	141032141705	PEREZ MANSILLA AROA	CL FONTANILLA 61	14270	HINOJOSA DEL	03	14	2006	021020565	0606	0606	52,26
0611	07	141032141705	PEREZ MANSILLA AROA	CL FONTANILLA 61	14270	HINOJOSA DEL	03	14	2006	021020666	0706	0706	87,11
0611	07	141032584972	CANO MONTALBAN FRANCISCO	CL LA POYATA S/N	14817	POYATA LA	03	14	2006	021167378	0706	0706	87,11
0611	07	141032633573	SANCHEZ CORBACHO ANA MAN	CL PATIO POETA LUIS	14011	CORDOBA	03	14	2006	021296916	0706	0706	87,11
0611	07	141033269733	RUIZ ESPEJO JUAN MANUEL	CL MAESTRO ELOY VIRO	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	020985102	0706	0706	87,11
0611	07	141033556992	LOPEZ SERRANO ENCARNACIO	CL ISABEL LA CATOLIC	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2006	021167883	0706	0706	87,11
0611	07	141033808485	CASTRO LOPEZ ANTONIO	CL RONDA SUR 26	14650	BUJALANCE	03	14	2006	021297623	0706	0706	87,11
0611	07	141033984503	SANCHEZ LOPEZ FRANCISCO	CL ANTON MELERO 27	14650	BUJALANCE	03	14	2006	021297825	0706	0706	87,11
0611	07	141034148490	CORTES SANCHEZ ISIDRO	CL SILERAS PLATEROS	14650	BUJALANCE	03	14	2006	021298229	0706	0706	87,11
0611	07	141036368073	ROSALES ORTEGA ALICIA AN	CL MESON 2	14740	HORNACHUELOS	03	14	2006	020987627	0706	0706	87,11
0611	07	141036520647	FERNANDEZ GARRIDO ANDRES	CL MONEDEROS 7	14600	MONTORO	03	14	2006	021299340	0706	0706	87,11
0611	07	141037262800	DURAN CABEZAS JOSE ANTON	CL ARGENTINA 2	14740	HORNACHUELOS	03	14	2006	020988233	0706	0706	87,11
0611	07	141037845911	MAYA MAYA PURIFICACION	CL POETA HERMANO ARE	14650	BUJALANCE	03	14	2006	021299845	0706	0706	87,11
0611	07	141038216935	PEREZ JAIME NELCIONEIDA	RD DE LA FUENSANTA 3	14900	LUCENA	03	14	2006	021171422	0706	0706	20,33
0611	07	141038346065	CORTES FLORES JESUS	CL GUTIERREZ SOLANA	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	020989243	0706	0706	87,11
0611	07	141038373852	GONZALEZ CASTRO ASUNCION	CL PERIODISTA GARCIA	14010	CORDOBA	03	14	2006	020989344	0706	0706	87,11
0611	07	141039684564	CORTES FAJARDO CARLOS	CL SANTA LUCIA 19	14650	BUJALANCE	03	14	2006	021301158	0706	0706	87,11
0611	07	141040096412	RINCON NAVARRO VIRGINIA	CL AULIO CORNELIO PA	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	020991162	0706	0706	87,11
0611	07	141040375789	CAMACHO ROJANO RAFAEL	CL MALAGA 17	14740	HORNACHUELOS	03	14	2006	020991768	0706	0706	87,11
0611	07	141040423178	CRUZ LOPEZ MANUEL	CL MELILLA 2	14500	PUENTE GENIL	03	14	2006	021172331	0706	0706	87,11
0611	07	141040573631	PEREA MENDEZ LIDIA MARIA	CL LIBT.SIMON BOLIVA	14013	CORDOBA	03	14	2006	021059870	0706	0706	52,26
0611	07	141041747735	GRAJALES ESCOBAR FABIO A	CT STA. Mª TRASIERRA	14192	SANTA MARIA	03	14	2006	020992273	0706	0706	14,52
0611	07	141041748038	OSPINA ROJAS MARIA ROCIO	CT DE TRASIERRA KM 1	14011	CORDOBA	03	14	2006	021302471	0706	0706	87,11
0611	07	141042418853	TATUNASHVILI – ROINI	CL MANUEL REINA 65	14500	PUENTE GENIL	03	14	2006	021174048	0706	0706	14,52
0611	07	141042423095	ABDELOUAHAB – MABROUK	CL CERRO CRESPO 1ª F	14920	AGUILAR	03	14	2006	021174250	0706	0706	87,11
0611	07	141042451690	EL ASRY – BOUMHAMMED	CL EL HIGUERAL 16	14979	HIGUERAL EL	03	14	2006	021174957	0706	0706	87,11
0611	07	141042719048	FATH ALLAH – MOHAMED	CL CERRO CRESPO 40	14920	AGUILAR	03	14	2006	021176775	0706	0706	87,11
0611	07	141042752390	FADILI – BOUCHTA	CT ALGALLARIN 9	14430	ADAMUZ	03	14	2006	021304188	0706	0706	87,11
0611	07	141042763104	ANDRADE CHAVEZ JOSE CARL	CL CALLEJON DE LA JO	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2007	011022773	0406	0406	60,97
0611	07	141042764518	CHERIF – MOISE	CL CAVA,PISOS SAN NI	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2006	021177381	0706	0706	87,11
0611	07	141042780076	EL JABRI – RACHID	CL MORALES 21	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2006	021177482	0706	0706	87,11
0611	07	141042819482	PAREJA ORTEGA FRANCISCO	CL JULIO ROMERO 9	14940	CABRA	03	14	2006	021178492	0706	0706	87,11
0611	07	141042834236	TAIZHA UNUPI FLORENCIO R	CL TORNERVELO 14	14420	VILLAFRANCA	03	14	2006	021304592	0706	0706	87,11
0611	07	141042865457	MUSI – AUREL	CL FERIA 10	14500	PUENTE GENIL	03	14	2006	021180011	0706	0706	87,11
0611	07	141042876369	FLORESCU – HIHAELA	CL DOñA MENCIA 3	14850	BAENA	03	14	2006	021180213	0706	0706	87,11
0611	07	141042890820	JAOUHARI – ABDELGHANI	CL EGIDO SALADILLO 4	14960	RUTE	03	14	2006	021180718	0706	0706	87,11
0611	07	141042894759	JABRI – HICHAM	CL LOZANO SIDRO 9	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2006	021181021	0706	0706	87,11
0611	07	141042911028	SOBAI EL IDRISSI – BOU	CL AGUAS 2	14850	BAENA	03	14	2006	021181728	0706	0706	87,11
0611	07	141042925071	SAVA – VLADIMIR	AV FUENSANTA 41	14010	CORDOBA	03	14	2006	020994596	0706	0706	87,11
0611	07	141042944067	SPIREA – ROHR	CL FERIA 10	14500	PUENTE GENIL	03	14	2006	021182637	0706	0706	87,11
0611	07	141042959831	ANTONESEI – EUGEN	CL DOCTOR RODRIGUEZ	14400	POZOBLANCO	03	14	2006	021229420	0706	0706	87,11
0611	07	141042963265	GAVAN – MIRCEA	CL RUIZ FRIAS 27	14850	BAENA	03	14	2006	021183445	0706	0706	87,11
0611	07	141042964679	STANCOI – VERONICA	CT CORD.-MAL(JOSE A.	14900	LUCENA	03	14	2006	021183748	0706	0706	87,11
0611	07	141042981655	MIOARA – FAINA	CL CIUDAD DEL CUZCO	14550	MONTILLA	03	14	2006	021062496	0706	0706	87,11
0611	07	141042983170	IULICA – DANCEA	CL CIUDAD DEL CUZCO	14550	MONTILLA	03	14	2006	021062500	0706	0706	87,11
0611	07	141042987315	HOUARI – MEKHELFI	CL PEREZ GALDOS 1	14960	RUTE	03	14	2006	021184657	0706	0706	58,07
0611	07	141043002974	ABDESSAMAD – SAHEL	CL TENIENTE AGUILAR	14900	LUCENA	03	14	2006	021185667	0706	0706	87,11
0611	07	141043005806	MASSMOUDI – YOUSSEF	CL CERVANTES 46	14960	RUTE	03	14	2006	021185768	0706	0706	87,11
0611	07	141043009745	ASHUK – MIKALAI	CL JOSE LUIS ARRESE	14500	PUENTE GENIL	03	14	2006	021185970	0706	0706	87,11
0611	07	141043010755	TAMAZ – KINTSURASHVILI	CL MANUEL REINA 65	14500	PUENTE GENIL	03	14	2006	021186273	0706	0706	23,23
0611	07	141043246484	CHONG BOZA IVAN FERNANDO	CL ESCRITOR TORREBLA	14006	CORDOBA	03	14	2006	021306515	0706	0706	87,11
0611	07	141043311253	BULBOREA – NICU DANIEL	CL MAGISTRADO EGUILA	14850	BAENA	03	14	2006	021187485	0706	0706	26,14
0611	07	141043342070	RACHID – AAKKOU	CL CERVANTES 5	14960	RUTE	03	14	2006	021187788	0706	0706	87,11
0611	07	141043419468	ZITOUNI – MUSTAPHA	CL SOLERCHE 19	14970	IZNAJAR	03	14	2006	021188701	0706	0706	87,11
0611	07	141043675611	LAMIN – CEESAY	CL DOCTOR OCHOA 75	14500	PUENTE GENIL	03	14	2006	021190115	0706	0706	87,11
0611	07	141044133430	TOMI NO CONTA CORNEL	CL VILLANUEVA RIO Y	14200	PE ARROYA PU	03	14	2006	021021676	0706	0706	87,11
0611	07	141044188600	ZAMBELLI – PATRIZIO	CL LA BARQUETA 6	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	020996418	0706	0706	87,11
0611	07	141044197892	ZOHEIR DAHAH IKRAMALLAH	CL MANUEL REINA 91	14500	PUENTE GENIL	03	14	2006	021191428	0706	0706	87,11
0611	07	141044281960	OLARU DRAGOS EMILIAM	CL UMBRIA 67	14200	PE ARROYA PU	03	14	2006	021021878	0706	0706	87,11
0611	07	141044458277	AMO CALERO JUANA	CL RENEPON 6	14600	MONTORO	03	14	2006	021308939	0706	0706	87,11
0611	07	161005261454	AYAD – YASSINE	CL ARRABALEJO 62	14850	BAENA	03	14	2006	023293904	0706	0706	87,11
0611	07	170044669440	RAMIREZ LOPERA ANTONIO J	CL LA FUENTE, 18	14940	CABRA	03	14	2006	021193650	0706	0706	87,11
0611	07	171000514195	CURIEL RUIZ SUSANA	CL BARQUETA 14	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	020998135	0706	0706	87,11
0611	07	171004289418	CONDE MUÑOZ ANTONIO JOSE	CL DEMOCRACIA 19	14400	POZOBLANCO	03	14	2006	021230935	0706	0706	87,11
0611	07	181004600812	JIMENEZ JIMENEZ ANTONIO	CL FRANCISCO QUEVEDO	14500	PUENTE GENIL	03	14	2006	021195670	0706	0706	87,11
0611	07	181048239900	RAZIQ – MOHAMMED LARBI	CL CALVARIO 25	14812	ALMEDINILLA	03	14	2006	021196276	0706	0706	87,11
0611	07	211023284980	FAJARDO PLANTON CARMEN J	CL BARRIADA SANTIAGO	14650	BUJALANCE	03	14	2006	021309949	0706	0706	87,11
0611	07	211025688358	BARBU – ALIN LEONARD	CL PALOMAR RIBERA AL	14500	PUENTE GENIL	03	14	2006	021065530	0706	0706	87,11
0611	07	211027685649	BUMBUC – TIBERIU PAUL	CL CARLOS SANCHEZ 16	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	020999246	0706	0706	87,11
0611	07	211031736613	CONSTANTIN – SABIN OPR	CL ALELUYA 3	14550	MONTILLA	03	14	2006	021065732	0706	0706	87,11
0611	07	211031988611	JABRI – ABDERRAZZAQ	CL MORALES 21	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2006	021198296	0706	0706	87,11
0611	07	211032113495	EL GHANEMY – ABDELGHAN	CL MORALES 21	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2006	021198300	0706	0706	87,11
0611	07	231036505846	OUASIL – MOHAMED	CL EGIDO SALADILLO 4	14960	RUTE	03	14	2006	021200320	0706	0706	87,11
0611	07	250049084784	NOWARI – ABDELMALEK	CL CERVANTES 5	14960	RUTE	03	14	2006	021200522	0706	0706	87,11
0611	07	261009058434	RUIZ MORAL ANTONIO	CL SAN ISIDRO 9	14857	NUEVA CARTEY	03	14	2006	021201128	0706	0706	87,11
0611	07	280383840512	TORRERAS CAPILLA JUAN	PT LA VOZ DEL PUEBLO	14011	CORDOBA	03	14	2006	021311464	0706	0706	87,11
0611	07	290078468424	CAMUÑEZ BORRERO ANTONIO	BD JUAN REJANO C/LA	14500	PUENTE GENIL	03	14	2006	021202542	0706	0706	87,11
0611	07	291084629769	SALAS MORA JOSUE ALEJAND	CL ANTONIO MACHADO 1	14850	BAENA	03	14	2006	021203552	0706	0706	87,11
0611	07	301009304708	JEMOULA – AHMED	CL HUELVA, 1 FASE 1	14500	PUENTE GENIL	03	14	2006	021204057	0706	0706	87,11
0611	07	301019185267	BOURYALA – FATIMA ZAHR	CL ANCHA 73	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	021002175	0706	0706	87,11
0611	07	301019837389	VAZQUEZ VAZQUEZ ELENA	PT LA VOZ DEL PUEBLO	14011	CORDOBA	03	14	2006	021312171	0706	0706	87,11
0611	07	301023703447	BALLESTER CORTES MANUEL	BD SANTIAGO 10	14650	BUJALANCE	03	14	2006	021312474	0706	0706	87,11
0611	07	301035557655	JEMOULA – HICHAM	CL HUELVA 1	14500	PUENTE GENIL	03	14	2006	021204764	0706	0706	87,11
0611	07	301036244739	ALLALI – MUSTAPHA	CL VILLA 5	14940	CABRA	03	14	2007	010854338	0506	0506	87,11
0611	07	301036244739	ALLALI – MUSTAPHA	CL VILLA 5	14940	CABRA	03	14	2007	010854439	0706	0706	87,11
0611	07	301036244739	ALLALI – MUSTAPHA	CL VILLA 5	14940	CABRA	03	14	2007	010854641	0606	0606	87,11
0611	07	310045422195	LOGROÑO AMADOR ISMAEL	CL VICENTE ALEIXANDR	14500	PUENTE GENIL	03	14	2006	021205269	0706	0706	87,11
0611	07	380056831567	ORTEGA PALLARES LOURDES	CL JULIO ROMERO, 9	14940	CABRA	03	14	2006	021205774	0706	0706	87,11
0611	07	410089171203	PLANTON MOLINA MANUEL	CL VIRGEN DE GUIA 35	14270	HINOJOSA DEL	03	14	2006	021023191	0706	0706	14,52
0611	07	410103348256	FILOSO ORTIZ ANTONIO	CL ISLA GRACIOSA 10	14011	CORDOBA	03	14	2006	021312979	0706	0706	99,82
0611	07	410117513993	GONZALEZ HIDALGO JUAN AD	AV JOAQUIN PECCI 3	14730	POSADAS	03	14	2006	021003690	0706	0706	87,11
0611	07	410130617481	PORRAS CASTRO JUAN JOSE	AV PALMA DEL RIO 27	14740	HORNACHUELOS	03	14	2006	021003791	0706	0706	87,11
0611	07	410134001165	CARROSA CADIZ JOSEFA	CT PALMA DEL RIO 27	14740	HORNACHUELOS	03	14	2006	021003892	0706	0706	87,11
0611	07	410134158587	ROPERO CAMPAÑA DOLORES	CL TOLEDANO 52	14940	CABRA	03	14	2006	021206885	0706	0706	87,11

0611	07	410136357659	ALBERCA CASTRO MARIA TER	CL	EL CARMEN 16	14920	AGUILAR	03	14	2006	021207087	0706	0706	87,11
0611	07	410180186808	DOVAO MARTIN RAMONA	CL	FEDERICO GARCIA L	14550	MONTILLA	03	14	2006	021067752	0706	0706	87,11
0611	07	411000008688	TORRICO BORREGO ROSA	CL	FINCA CARRASCAL	14740	HORNACHUELOS	03	14	2006	021004603	0706	0706	87,11
0611	07	411084530246	SANCHEZ VELASCO JOAQUIN	CL	POETA JUAN REJANO	14500	PUENTE GENIL	03	14	2006	021207996	0706	0706	87,11
0611	07	411100425819	MUSI – VALENTINA	CL	FERIA 10	14500	PUENTE GENIL	03	14	2006	021208303	0706	0706	87,11
0611	07	430051860614	MORENO JURADO MARIA BARB	CL	ASUNCION 2	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	021006724	0706	0706	87,11
0611	07	431004467929	BERMUDEZ CABALLERO JUANA	CL	MUSICO JUAN DEL E	14011	CORDOBA	03	14	2006	021313585	0706	0706	87,11
0611	07	460122214748	HERNANDEZ CASTILLEJO ANT	CL	RIO DUERO 6	14740	HORNACHUELOS	03	14	2006	021007229	0706	0706	87,11
0611	07	480102647883	PEREZ ESQUIVEL SANTOS	CL	ENCINAS 7	14200	PE ARROYA PU	03	14	2006	021023700	0706	0706	87,11
0611	07	500048261456	PERALVAREZ HENARES BALDO	CL	ARRABALEJO 52	14850	BAENA	03	14	2006	021210020	0706	0706	87,11
0613	10	14006229006	MARTINEZ MORALES FRANCIS	CL	GOLMAYO 20	14730	POSADAS	02	14	2006	021888313	0806	0806	930,58
0613	10	14006819894	LOPEZ PEREZ MARIA CARMEN	CL	INFANTA DONA MARI	14004	CORDOBA	03	14	2006	017673055	0406	0406	32,03
0613	10	14102856975	RODRIGUEZ GONZALEZ JUAN	CL	JUAN CARLOS I 46	14960	RUTE	03	14	2006	021670364	0706	0706	113,64
				REGIMEN 07 REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA										
0721	07	140047382170	PIZARRO GUTIERREZ FRANCI	CL	SAN BLAS 10	14440	VILLANUEVA D	03	14	2006	021214060	0706	0706	189,43
0721	07	140048670452	MURILLO CASTILLEJO BARTO	CL	CALVARIO 21	14240	BELMEZ	03	14	2006	021009653	0706	0706	42,06
0721	07	140048758358	LOPEZ DURAN ANTONIO	AV	DE LA PAZ 23	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	020905175	0706	0706	189,43
0721	07	140054783573	MURIEL RUIZ ARACELI	CL	ALHAMA 49	14900	LUCENA	03	14	2006	021090990	0706	0706	227,23
0721	07	140057161487	BUENO ARANDA JUAN RAMON	CL	FUENTE DEL TEJAR	14260	FUENTE LA LA	03	14	2006	021010764	0706	0706	189,43
0721	07	140064339285	LUQUE ROMERO ESPEJO FRAN	CL	GENERAL JIMENEZ C	14550	MONTILLA	03	14	2007	011218995	0506	0506	6,20
0721	07	140064339285	LUQUE ROMERO ESPEJO FRAN	CL	GENERAL JIMENEZ C	14550	MONTILLA	03	14	2007	011219096	0306	0306	6,20
0721	07	140064339285	LUQUE ROMERO ESPEJO FRAN	CL	GENERAL JIMENEZ C	14550	MONTILLA	03	14	2007	011219100	0406	0406	6,20
0721	07	140068312245	MESA CARACUEL ANTONIO	CL	ALHAMA 78	14900	LUCENA	21	14	2006	000032088	0106	0506	570,46
0721	07	140068739348	RUANO RUANO GREGORIO LUI	CL	ANTONIO MAURA 55	14005	CORDOBA	03	14	2006	021039056	0706	0706	189,43
0721	07	140069737943	CABEZAS MUÑOZ FRANCISCO	CL	MARIA AUXILIADORA	14440	VILLANUEVA D	03	14	2006	021218003	0706	0706	189,43
0721	07	141011800805	BUENO CHAVES FRANCISCO	CL	FUENTE DEL TEJAR	14260	FUENTE LA LA	03	14	2006	021017737	0706	0706	189,43
0721	07	141016299177	SANCHEZ RODRIGUEZ LUNA	CL	ALEGRIA 37	14440	VILLANUEVA D	03	14	2006	021223861	0706	0706	189,43
0721	07	141021696724	GOMEZ NUÑEZ ANGEL	CL	LUIS RAMIREZ 1	14200	PE ARROYA PU	03	14	2006	021019656	0706	0706	189,43
				REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR										
1211	10	14001782665	LOVERA MARQUEZ CARMEN	CL	LA BODEGA 2	14001	CORDOBA	03	14	2006	021316417	0706	0706	166,63
1211	10	14001867541	TORRES GUTIERREZ JESUS	CL	POETA MIGUEL HERN	14012	CORDOBA	03	14	2006	021337534	0706	0706	127,75
1211	10	14106276025	ALCOLEA CARMONA ROSA MAR	AV	RONDA DE LOS TEJA	14008	CORDOBA	03	14	2006	021317225	0706	0706	166,63
1211	10	14106864186	GONZALEZ RODRIGUEZ RAMON	AV	GRAN VIA PARQUE 3	14004	CORDOBA	03	14	2006	021326117	0706	0706	166,63
1211	10	14107849142	GARCIA DE LA RUA MARIA J	CL	PUERTA OSARIO 11	14001	CORDOBA	03	14	2006	021318437	0706	0706	166,63
1211	10	14108080124	CEJAS CARVAJAL JUAN	AV	MANUEL REINA 61	14500	PUENTE GENIL	03	14	2006	021330662	0706	0706	166,63
1211	10	14108571992	BECERRA GARCIA DOLORES	CL	LA HIGUERA 4	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	021319346	0706	0706	166,63
1221	07	070049409625	DIAZ MARTINEZ ROSA	CL	ROMERO 58	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	021313888	0706	0706	166,63
1221	07	140070877590	GARCIA VIOQUE MARIA PILA	CL	ONCE 10	14400	POZOBLANCO	03	14	2006	021331874	0706	0706	166,63
1221	07	141000273666	BENAVIDEZ MUÑOZ ANTONIA	CL	ROSARIO 57	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	021314700	0706	0706	166,63
1221	07	141041624261	CASTILLO ACOSTA HERLINDA	CL	LOS OMEYAS 1	14005	CORDOBA	03	14	2006	021321669	0706	0706	166,63
1221	07	141041692262	VELEZ ARCILA NATHALIA	CL	EL ALMENDRO 21	14006	CORDOBA	03	14	2006	021334096	0706	0706	166,63
1221	07	141042395009	TERCERO RODRIGUEZ MARIA	CL	VAZQUEZ AROCA 14	14005	CORDOBA	03	14	2006	021322073	0706	0706	166,63
1221	07	141042761888	CANSING UBILLA MARIA ELI	AV	CORREGIDOR 5	14004	CORDOBA	03	14	2006	021322578	0706	0706	166,63
1221	07	141042871824	GUTIERREZ – IVANA ISAB	CL	LA FERIA 17	14900	LUCENA	03	14	2006	021328743	0706	0706	166,63
1221	07	141042920627	BAQUE BAIDAL YESENIA ROS	CL	DIEGO SERRANO 16	14005	CORDOBA	03	14	2006	021322780	0706	0706	166,63
1221	07	141042959023	INACIA DA SILVA ADRIANA	PJ	PINTOR RAMIREZ 9	14006	CORDOBA	03	14	2006	021335110	0706	0706	166,63
1221	07	141042967612	DIAZ VERGARA MARIA TERES	CL	JULIO PELLICER 22	14005	CORDOBA	03	14	2006	021323285	0706	0706	166,63
1221	07	141042989234	MONTES MONTOYA BARTOLO M	CL	ALCALDE SANZ NOGU	14005	CORDOBA	03	14	2006	021323689	0706	0706	166,63
1221	07	141043013785	STAVARACHI NO CONSTA ELE	AV	GRAN VIA PARQUE 5	14005	CORDOBA	03	14	2006	021323891	0706	0706	161,09
1221	07	141043132310	BENNYA – MINA	CL	SAGUNTO 27	14007	CORDOBA	03	14	2006	021335514	0706	0706	166,63
1221	07	141043137259	CONTRERAS TORRES JUAN FE	CL	ANTONIO MAURA 47	14005	CORDOBA	03	14	2006	021324194	0706	0706	33,32
1221	07	141043297412	OSPINA POSO LUZ ADRIANA	CL	JUAN MANUEL MONSE	14009	CORDOBA	03	14	2006	021315407	0706	0706	166,63
1221	07	281148640287	SANDOVAL VARGAS WENDY GR	CL	UBEDA 3	14013	CORDOBA	03	14	2006	021324905	0706	0706	166,63
1221	07	410103340879	HATO FELIBERTO MARIA ROS	CL	AMOR DE DIOS 18	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	021315609	0706	0706	166,63
				REGIMEN 23 RECURSOS DIVERSOS										
2300	07	140072836485	CUMPLIDO AGUILA MARCO AN	CL	JOAQUIN DE AGUILA	14700	PALMA DEL RI	08	14	2006	015127716	0404	1204	261,90
2300	07	141021197879	MAGARIN GARCIA FRANCISCO	CL	PUENTE 39	14200	PE ARROYA PU	08	14	2006	015122662	0105	0505	61,20
2300	07	301024411143	INFANTE GARCIA JUAN	CL	LIBERTADOR CARRER	14013	CORDOBA	08	14	2006	015126100	0404	1204	523,80
				REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA										
0611	07	041037946008	ESSALIH – ABDERRAZAK	CL	CAMINO RELLER 30	14979	HIGUERAL	EL	03	04	2006	027571450	0706	0706	87,11
				REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS										
0521	07	290057580886	ORTIZ ATENCIANO ANTOLIN	CL	CABEZAS 16	14003	CORDOBA	03	11	2006	022469803	0806	0806	296,52
				REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA										
0611	07	141042424008	CHAKIR – ABDELKADER	CL	MORALES 5	14800	PRIEGO DE CO	03	16	2006	012548695	0706	0706	72,59
0611	07	211031909593	PETROV – IVAN DIMITROV	CL	MAYOR___EL CALONG	14700	PALMA DEL RI	03	21	2006	023803503	0706	0706	87,11
0611	07	261008913035	DOS REIS RUSSO CAPRASIO	CL	CIUDAD ESPINAR 13	14800	PRIEGO DE CO	03	26	2006	014500468	0706	0706	87,11
				REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS										
0521	07	080391829203	BORREGUERO SANTOS JUAN R	CL	PUERTA DE LA VILL	14740	HORNACHUELOS	06	29	2006	018809495	0793	1201	38,46
0521	07	300050554631	CASTILLO MORENO FRANCISC	CL	SANCHEZ MAURANDI	14900	LUCENA	03	30	2006	045662971	0806	0806	349,32
0521	07	450028849946	GOMEZ TORRE GONZALEZ JOS	AV	CRUZ DE JUAREZ 16	14006	CORDOBA	03	45	2006	018151574	0806	0806	280,97
0521	07	451002079168	PEÑA GUTIERREZ JAVIER	CL	ARROYO DEL PILAR	14630	PEDRO ABAD	03	45	2006	018056594	0806	0806	225,72

Córdoba,a 27 de marzo de 2007.— El Subdirector Provincial, Juan Muñoz Molina.

———————

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
CÓRDOBA

Núm. 3.096

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Boletín Oficial del Estado de 27 de noviembre), hace saber a los interesados relacionados, que se ha dictado resolución en relación con el recurso de reposición correspondientes alas actas de liquidación de cuotas a la Seguridad Social y de infracción por los mismos hechos, que no han podido ser comunicadas por ausencia o ignorado paradero.

Los expedientes estarán de manifiesto en la Unidad Especializada en el Área de la Seguridad Social, Avda. Conde de Vallellano, s/nº, 2º planta.

Contra la presente resolución podrá formularse, de conformidad con lo dispuesto en los art. 4, 14, 45 y 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el siguiente al de su notificación.

Nº de acta	Identificador sujeto resp.	Nombre/razón social	Domicilio	Localidad	Período de liquidación	Importe
L-20050930	140108287864	Mancomunidad de Propietarios Edificio Caravelle	Pje. Francisco González Pachón, nº 3	Córdoba	07 a 12/03	3.313,07€
L-20050931	140108287864	Mancomunidad de Propietarios Edificio Caravelle	Pje. Francisco González Pachón, nº 3	Córdoba	01 a 06/04	3.164,99€
L-20050932	140108287864	Mancomunidad de Propietarios Edificio Caravelle	Pje. Francisco González Pachón, nº 3	Córdoba	07 a 12/04	3.602,10€
L-20050933	140108287864	Mancomunidad de Propietarios Edificio Caravelle	Pje. Francisco González Pachón, nº 3	Córdoba	01 a 07/05	4.396,42€
I-717/05	140108287864	Mancomunidad de Propietarios Edificio Caravelle	Pje. Francisco González Pachón, nº 3	Córdoba	-	601,00€

Córdoba a tres de abril de dos mil siete.— El Secretario General de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Antonio Cano Ruano.

———————

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
CÓRDOBA
Núm. 3.099

Don Marcial Prieto López, Director Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social, ha comunicado a la empresa Delegación Provincial Cons. de Asuntos Sociales, resolución de prestaciones indebidamente percibidas en concepto de Incapacidad Temporal por un importe de 83,97 euros y por el trabajador doña M.ª Carmen Ceballos López, durante el período octubre/04 a agosto/05, por deducción imporcednete en el Boletín de Cotización del referido mes.

Que habiéndo sido devuelta por el Servicio de Correos la resolución arriba indicada, correctamente remitida al domicilio de dicha empresa, se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4.ª de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común 30/1992, de 26 de noviembre ("B.O.E." 285, de 27 de noviembre de 1992), para que sirva de notificación al interesado, haciéndo saber que, caso de disconformidad, podrá interponer ante esta Entidad, Reclamación Previa contra dicha resolución, en el plazo de 30 días a partir de la publicación del presente anuncio, transcurrido el cual, sin haberse ejercitado la misma, esta Entidad dará traslado de lo actuado a la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social para que proceda por la vía reglamentaria.

El Director Provincial, Marcial Prieto López.

———————

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial
CÓRDOBA
Núm. 2.243
Expediente: A.T.: 49/06

Resolución de puesta en servicio y autorización administrativa de transmisión de instalaciones de distribución de energía eléctrica de alta tensión.

Examinado el expediente de referencia arriba indicada y visto el informe emitido por el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 133 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, habiéndose cumplido los trámites establecidos en Titulo VII, Capítulo II del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, que desarrolla la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y de acuerdo con la Resolución de fecha 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de esta Consejería, esta Delegación Provincial, a la vista del documento de cesión para la transmisión de instalaciones de distribución de energía eléctrica y a propuesta del Servicio de Industria, Energía y Minas, RESUELVE:

Autorizar la puesta en servicio y la transmisión de la instalación realizada, que a continuación se describe, de la que era titular Excelentísimo Ayuntamiento de El Viso.

A FAVOR DE:

Titular: Eléctrica Los Pelayos SL.

Domicilio Social: C/ El Carmen número 1,

Municipio: El Viso (Córdoba).

Emplazamiento de la instalación: Polígono Industrial «Fuente Nueva»

Término municipal: El Viso (Córdoba).

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a polígono industrial.

Características Principales:

Línea eléctrica.

Origen: Línea Eléctrica Los Pelayos SL.

Final: Centro de Transformación.

Tipo: Subterránea.

Tensión de Servicio: 15 KV.

Longitud en Km.: 0,170

Conductores: AL 150

Centro de transformación.

Emplazamiento: Polígono Industrial «Fuente Nueva»

Tipo: Interior.

Relación de transformación: 15.000/400-230 V.

Potencia KVA: 400

Esta autorización no exime a su titular de la obtención de cualquier otra concesión o autorización que en la materia señalan las leyes vigentes.

Se hace constar que para llevar a efecto los derechos derivados de esta autorización, en lo referente a la distribución en baja tensión, el usuario deberá contar con los requisitos que señalan las leyes vigentes, especialmente, en lo referente a la legislación urbanística y ordenación del territorio.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de Alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba a 1 de febrero de 2007.— El Director General de Industria, Energía y Minas P.D. Resolución de 23 de febrero de 2005. El Delegado Provincial, Andrés Luque García. Por Decreto 21/1985 de 5 de febrero, Miguel Rivas Beltrán.

———————

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Medio Ambiente
Delegación Provincial
CÓRDOBA
Núm. 2.357

RESOLUCIÓN DE 21 DE FEBRERO DE 2007, DEL DELEGADO PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DE CÓRDOBA, POR LA QUE SE SOMETE AL TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA BÁSICA PARA LA OBTENCIÓN DE LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA DE UNA GRANJA AVÍCOLA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALMODÓVAR DEL RÍO, PROMOVIDO POR LA EMPRESA GRANJA VILLASECA, S.L. (EXPTE. AAI/CO/054)

En relación con la solicitud de autorización ambiental formulada por la empresa GRANJA VILLASECA, S.L., para una granja avícola con emplazamiento en la Finca Villaseca, del término municipal de Almodóvar del Río (Córdoba), y a fin de cumplimentar lo establecido en el art. 16 de la Ley 16/2.002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación

RESUELVO

Someter a información pública la documentación de referencia durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto, la documentación técnica citada estará a disposición de los interesados, de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en el Servicio de Protección Ambiental de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en C/ Manuel de la Haba Zurito, 11, local, de Córdoba.

Córdoba, a 21 de febrero de 2007.— El Delegado Provincial, Luis Rey Yébenes.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Medio Ambiente
Delegación Provincial
CÓRDOBA
Núm. 3.503

ANUNCIO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA DE PROPUESTA DE DESAFECTACIÓN PARCIAL DE VÍA PECUARIA

Habiéndose elaborado la Propuesta de Desafectación Parcial de la vía pecuaria denominada «Colada de Nueva Carteya», localizada en el término municipal de Baena, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 17/1999, de 28 de diciembre (B.O.J.A. nº 152, de 31/12/1999; B.O.E. nº 7, de 1/2/2000) y de acuerdo con lo establecido en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (B.O.E. nº 71, de 24/3/1995) y en el Capítulo III del Título I del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, Decreto

155/1998 de 21 de julio de 1998 (B.O.J.A. nº 87, de 4/8/1998); se hace público para general conocimiento que dicha Propuesta de Desafectación Parcial estará expuesta al público en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Córdoba, sita en la calle Santo Tomás de Aquino, sin número, 7ª planta, y en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de Baena.

La citada Propuesta de Desafectación Parcial permanecerá expuesta durante el plazo de 20 días, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Durante este plazo podrán ser formuladas por los interesados las alegaciones que estimen oportunas.

Asimismo tal como lo previene el Artículo 59 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE nº 12 de 14 de enero), el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos, a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma.

Córdoba, 12 de marzo de 2007.— El Delegado Provincial, Luis Rey Yébenes.

DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS
(Corrección de error)

A N U N C I O

En el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia nº 52, de 23 de marzo de 2007, se publica el Tribunal, lista de aspirantes excluidos y fecha del primer ejercicio de la convocatoria de **concurso oposición libre para cubrir dos plazas de Delineantes**, al servicio de esta Corporación, de la plantilla de personal funcionario y correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2004.

Por circunstancias sobrevenidas, abstenciones y rectificación de error material, de conformidad con el artículo 28 de la Ley 30/92 y 105.2 de la misma, vengo en resolver modificar dicho órgano en los siguientes términos:

DONDE DICE:

Secretario. D. Cristóbal Toledo Marín, Secretario General de la Corporación. Suplente. D. Antonio Márquez Portero, Letrado SAU.

· **Como Responsable del Servicio o Departamento:**

· Titular: D. Joaquin Gómez de Hita, Jefe Servicio SAU. Suplente: Da. Isabel Vera Rodríguez, Jefa Sección Guadiato.

· **Como técnico o experto en la materia o especialidad**:

· Titular: D. José A. Machado Cano, Delineante. Suplente. Da. Encarnación Guillén Garcia, Delineante.

DEBE DECIR:

Secretario: D. Cristóbal Toledo Marin, Secretario General de la Corporación. Suplente: D. Rafael Zamora Lozano, Letrado Servicio Jurídico.

· **Como Responsable del Servicio o Departamento:**

· Titular: D. Joaquin Gómez de Hita, Jefe de Servicio SAU. Suplente: Da. Ma. Lucia Gil Salazar, Adjunta Jefe Servicio Central Cooperación.

· **Como técnico o experto en la materia o especialidad:**

Titular: Da. Adela Ma. Peña Morales, Delineante. Suplente: D. Eduardo Lepe Crespo, Delineante.

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba, a 2 de abril de 2007.— El Presidente, p.d. el Vicepresidente 4º y Diputado Delegado de RR.HH., Antonio Ruiz Sánchez.

DELEGACIÓN DE LA PRESIDENCIA
Núm. 3.048

A N U N C I O

De conformidad con lo estabelcido en el acuerdo plenario de fecah 17 de enero de 2007, en su punto 7 «Programa para el equipamiento de los Consejos Locales de Participación Ciudadana en la provincia de Córdoba» en su apartado segundo, se procede a dar información pública a las Entidades Locales de la Provincia.

PROGRAMA PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS CONSEJOS LOCALES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.-

El artículo 9 de la Constitución Española indica que corresponde a los poderes públicos facilitar la participación de la ciudadanía en la vida pública, económica, cultural y social.

El artículo 137 de la Constitución Española reconoce que los municipios y provincias gozan de autonomía para la gestión de sus respectivos intereses.

Estas dos normas han dado lugar a un gran desarrollo normativo encaminado a crear cauces inmediatos de participación ciudadana en los asuntos públicos, como lo demuestran los diversos artículos de la Ley de Bases de Régimen Local, que recogen esta idea y la desarrollan. Así el artículo 1ª de la ley citada, habla de los Municipios como entidades básicas de la organización territorial del Estado y cauces inmediatos de participación ciudadana en los asuntos públicos, el artículo 18.1.b del mismo texto legal menciona como derechos y deberes de los vecinos/as el derecho a participar en la gestión municipal, el artículo 69.1 de la misma norma, indica que las Corporaciones Locales facilitarán la más amplia información sobre su actividad y la participación de toda la ciudadanía en la vida local.

Partiendo de esta idea las Administraciones han creado distintos órganos de participación ciudadana entre los que destacan, a los efectos que interesan en este programa, Los Consejos Locales de Participación Ciudadana, creados por voluntad política de los distintos Ayuntamientos y que son entendidos como órganos complementarios incardinados en la organización local, con distintas funciones entre las que destacan las funciones de consulta, información y propuesta.

De otro lado, es de todos conocidos la falta de capacidad financiera de los Ayuntamientos a pesar de que, tras la promulgación de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales, se nutren de su propia capacidad recaudatoria y de la participación en los tributos del Estado.

A todo esto, se une la propia capacidad de las Diputaciones para asistir a los Municipios de la provincia, de forma que éstos puedan cumplir con los fines que le son propios.

Así mismo, la Diputación de Córdoba ha hecho una apuesta firme por la Modernización Local y las Nuevas Tecnologías, siendo la web de la Casa Ciudadana un buen exponente de este objetivo. Es por todo ello, por lo que se considera del mayor interés desarrollar un programa específico de ayuda a los Municipios de toda la provincia que tengan constituidos Consejos Locales, de acuerdo con los siguientes criterios:

OBJETO Y FINALIDAD.-

El presente Programa tiene como objeto la concesión de una ayuda financiera a todas las Corporaciones Locales que tengan legalmente constituidos Consejos Locales de Participación Ciudadana, ayuda que debe destinarse a la adquisición de distintos equipamientos, dando prioridad a los equipos informáticos, material audiovisual, material inventariable de oficina y cualquier otro tipo de equipamiento que redunde en una mayor eficacia en el funcionamiento de los Consejos Locales de Participación Ciudadana.

BENEFICIARIOS.-

Serán beneficiarios de este Programa las Entidades Locales de la provincia de Córdoba, que tengan legalmente constituidos Consejos Locales de Participación Ciudadana.

FINANCIACIÓN.-

La financiación de las ayudas establecidas en las presentes bases se realizará con cargo a los créditos consignados en la Partida Presupuestaria 264.4630.76200 denominada «Equipamientos Consejos Locales Participación» Ciudadana del Presupuesto de la Diputación para el año 2.007, por un importe máximo total de 60.000 Euros.

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN.-

1.- El procedimiento de concesión de ayudas se iniciará de oficio, teniendo en cuenta las siguientes normas:

a) Irá precedido por un periodo de presentación de solicitudes.

b) Las solicitudes se formalizarán a través de la presentación del modelo que se acompaña como Anexo 1, suscritas por el Alcalde/sa Presidente/a de la

Entidad Local e irán dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, se presentarán en el Registro de Entrada de la Diputación de Córdoba, Pl. Colón, 15, de lunes a viernes en horario de 9.00 a 13.30 hs. Asimismo, se podrán presentar en cualquiera de las formas previstas en el artº38.4 de

la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común. Si, conforme a dicho precepto, se presentan a través de las Oficinas de Correos, deberá aparecer el sello de certificado en el sobre exterior y en la propia solicitud.

c) El plazo para la presentación de las solicitudes será de 30 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

d) Se adjuntará a la solicitud de ayuda, un programa de equipamiento que describa con detalle la finalidad del mismo, espacios donde va a ser ubicado y la prevista utilización del mismo.

e) Así mismo se adjuntará aquella documentación complementaria que aparece como requisitos en la solicitud. Toda la documentación estará a disposición de las Entidades interesadas en la http://ww.dipucordoba.es/casaciudadana

2. Si las solicitudes adolecieran de algún defecto formal, o no se acompañaran los documentos exigidos en la convocatoria, se requerirá a los/as interesados/as para que en el plazo de 10 días subsanen las faltas o acompañan los documentos preceptivos, con indicación de que si no lo hicieran se le tendrán por desistidos de su petición, previa resolución que deberá ser dictada e los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992.

PROCEDIMIENTO DE INSTRUCCIÓN Y RESOLUCIÓN.- .:

1.- Recibidas las solicitudes y subsanadas las faltas, en su caso, se abrirá expediente en el Departamento de Consumo y Participación Ciudadana que elevará un informe técnico en el que dejará constancia del cumplimiento de los requisitos exigidos en el programa y el cálculo de la subvención correspondiente a cada Entidad Local.

2.- Este Informe se elevará a una Comisión Evaluadora, creada al efecto, que estará integrada por todos los grupos políticos con representación en la Diputación y presidida por la Delegada de Hacienda, Consumo y Participación Ciudadana, actuando de Secretaria la Jefa del Departamento de Consumo y Participación Ciudadana que levantará acta de la reunión de la Comisión.

3.-Para la valoración de las solicitudes, se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

1. Los Ayuntamientos que no hayan presentado solicitud en el año 2006, obtendrán 1 punto.

2. La calidad del Programa de Equipamiento presentado se podrá valorar de 0 a 3 puntos.

3. Ayuntamientos que complementen equipamiento respecto al año anterior municipios hasta 3 puntos.

4. Población del municipio inferior a 3.000 habitantes: 3 puntos.

Población del municipio comprendida entre 3.000 y 5.000: 2,5 puntos.

Población del municipio comprendida entre 5.000 y 10.000 habitantes: 2 puntos.

Población del municipio comprendida entre 10.000 y 20.000 habitantes: 1 punto.

Población del municipio superior a 20.000 habitantes: 0 puntos.

El importe de las subvenciones en ningún caso podrá ser de tal cuantía que supere el coste del equipamiento solicitado.

Una vez evaluadas las solicitudes, la Delegada de Hacienda, Consumo y Participación Ciudadana, elevará propuesta de resolución al órgano competente que dictaminará lo procedente.

4.- El plazo de resolución y notificación será de tres meses desde la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia y la resolución que se adopte pondrá fin a la vía administrativa. El acuerdo será notificado a las Entidades Locales beneficiarias de manera individualizada en el plazo de diez días de su aprobación.

5.- Las Entidades Beneficiarias deberán aceptar y comunicar su aceptación a la Diputación en el término máximo de tres meses a contar desde la recepción de la resolución. Esta aceptación se hará según modelo homologado en el que el Beneficiario admite cada una de las condiciones de la concesión de la subvención y declarando estar al corriente de sus obligaciones fiscales con la Diputación y la Seguridad Social.

FORMA DE PAGO Y JUSTIFICACIÓN.-

1.- El pago de la ayuda otorgada se hará efectiva, a cada Entidad Local, mediante transferencia bancaria a la cuenta que a tal efecto se haya señalado.

A la recepción de la cantidad librada, la Entidad Local beneficiaria deberá emitir certificado de su Secretaría / Intervención en que haga constar el carácter finalista de la aportación, el número y fecha del mandamiento de ingreso.

Si por cualquier circunstancia no se cumplieran los fines del proyecto subvencionado o no se aplicará la totalidad de los fondos recibidos a su finalidad, deberá reintegrarse el importe íntegro de la aportación sobrante de la misma en la cuenta corriente de la Diputación Provincial.

2.- La Justificación de la ayuda abonada por la Diputación de Córdoba se realizará ante su Interventor mediante certificación expedida por la Secretaría //Intervención de la Entidad local dentro de los tres meses siguientes a la finalización de la adquisición del equipamiento, según modelo que figura en el Anexo IV de la presente convocatoria.

Sólo se reconocerá como gastos cuantificables la aportación de las correspondientes adquisiciones que figuran en el Anexo I de la Convocatoria.

La justificación de la cantidad percibida por la Entidad Local es requisito indispensable para acceder a las ayudas económicas que, en posteriores ejercicios pudieran concederle.

MODELO DE SOLICITUD

ANEXO I

PROGRAMA DE ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO

D./Dña. Alcalde/ Alcaldesa	
Ayuntamiento	CIF
Domicilio (calle, avenida, plaza, número, portal, escalera, puerta)	
C.P.	Teléfono

DATOS PARA TRANSFERENCIA

Banco o caja	
Sucursal	
Domicilio	
Localidad	Nº de cuenta

EXPONE:

Que este Ayuntamiento o Entidad Local ha acordado por el órgano competente solicitar la ayuda para equipamiento del Consejo Local de Participación Ciudadana .

Que el Consejo Local de Participación Ciudadana se aprobó en el Pleno de esta Corporación con fecha de _____ de _____, y se constituyó en fecha _____.

SOLICITA:

Se incluya a este Ayuntamiento en la Convocatoria de Ayuda para el equipamiento del Consejo Local por un importe de ---------- Euros.

_____ de _____ 2007

ANEXO II

PROPUESTA DE ADQUISICIÓN:

Descripción del Equipamiento:	
Características:	Importe

Firma y sello

SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACION DE CORDOBA

ANEXO III

D.Dª_____ en calidad de Alcalde/Alcaldesa del Ayuntamiento de _____, comunica a la Diputación de Córdoba la propuesta de adquisición de equipamiento.

En _____ a ____ de_____

El/La Alcalde

Firma y sello

ANEXO IV

D./ Dña. _____de la Secretaría - Intervención del Ayuntamiento de _____ (Córdoba).

CERTIFICO QUE POR _____ y con cargo a la ayuda para la adquisición de equipamiento para los Consejos Locales se han aprobado los Gastos y reconocido obligaciones que con expresión del concepto que a continuación se relaciona:

Nº orden	Nº operación	Obligación	Equipamiento	Concepto	Perceptor	Importe

Y para que conste ante la Diputación de Córdoba, Delegación de Hacienda, Consumo y Participación Ciudadana, y surta los efectos como justificación de la entrega de la ayuda ha concedido dicha Institución a este Ayuntamiento, expido la presente orden con visto bueno del Sr./Sra. Alcalde en _____

_____ de ____ de _____

VºBº El Alcalde, La Alcaldesa

DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN Y ASUNTOS EUROPEOS

Núm. 3.049

A N U N C IO

Por Decreto de la Presidencia de fecha 29 de diciembre de 2006, insertado con nº 18 de fecha 5/1/2007, se acuerda la concesión de la subvención nº de expediente 58/2006 al Ayuntamiento de Alcaracejos para Representación de los

Coloquios de la Infancia de Jesús, por importe de 15.000 euros.

Por Decreto de la Presidencia de fecha 27 de diciembre de 2006, insertado con nº 6662 de fecha 28/12/2006, se acuerda la concesión de la subvención nº de expediente 407/2006 al Ayuntamiento de Rute para Daños Causados por Tormenta, por importe de 2.759,98 euros.

Por Decreto de la Presidencia de fecha 29 de diciembre de 2006, insertado con nº 17 de fecha 5/1/2007, se acuerda la concesión de la subvención nº de expediente 246/2006 al Ayuntamiento de Baena para Jornadas Nacionales de Exaltación del Tambor y el Bombo en su XXI Edición por importe de 6.000 euros.

Por Decreto de la Presidencia de fecha 27 de diciembre de 2006, insertado con nº 653 de fecha 9/2/2007, se acuerda la concesión de la subvención nº de expediente 494/2006 al Ayuntamiento de Dos Torres para Centro de Innovación y Desarrollo Empresarial, por importe de 50.000 euros.

Por Decreto de la Presidencia de fecha 29 de diciembre de 2006, insertado con nº 730 de fecha 14/2/2007, se acuerda la concesión de la subvención nº de expediente 219/2006 al Ayuntamiento de Villaviciosa para Gastos Actuación Orquesta Filarmónica Oltenia de Craiova, Rumania, por importe de 4.000 euros.

Por Decreto de la Presidencia de fecha 27 de diciembre de 2006, insertado con nº 654 de fecha 9/2/2007, se acuerda la concesión de la subvención nº de expediente 493/2006 a la Asociación Víctimas del Terrorismo para Celebración VI Jornada de la Asociación Andaluza Víctimas del Terrorismo, por importe de 6.000 euros.

Por Decreto de la Presidencia de fecha 29 de diciembre de 2006, insertado con nº 731 de fecha 14/2/2007, se acuerda la concesión de la subvención nº de expediente 66/2006 a la Confederación de Asociaciones Vecinales de Andalucía para Programa Andalucía Solidaria con los Campamentos Saharauis, por importe de 40.000 euros.

Por Decreto de la Presidencia de fecha 29 de diciembre de 2006, insertado con nº 732 de fecha 14/2/2007, se acuerda la concesión de la subvención nº de expediente 402/2006 a la Asociación Amigos de los Niños Saharauis para Ayuda Excepcional al Pueblo Saharaui, por importe de 9.000 euros.

Por Decreto de la Presidencia de fecha 29 de diciembre de 2006, insertado con nº 729 de fecha 14/2/2007, se acuerda la concesión de la subvención nº de expediente 1974/2005 a la Federación Andaluza de Automovilismo para I Rallye de la Subbética-Rute- Gran Premio Diputación de Córdoba, por importe de 24.000 euros.

Por Decreto de la Presidencia de fecha 27 de diciembre de 2006, insertado con nº 656 de fecha 9/2/2007, se acuerda la concesión de la subvención nº de expediente 491/2006 a la Casa de Andalucía en Zaragoza para Cartel de Festival de Flamenco en Zaragoza, por importe de 3.000 euros.

Córdoba 14 de marzo de 2007.— El Presidente, Francisco Pulido Muñoz.

INSTITUTO DE COOPERACIÓN CON LA HACIENDA LOCAL

Núm. 3.505

A N U N C I O

En ejercicio de las facultades delegadas por el Sr. Presidente del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, en decreto de 18 de julio de 2003, la Sra. Vicepresidenta de este Organismo Autónomo de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, con fecha 27 de marzo de 2007, ha decretado la aprobación de los padrones cobratorios por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza Urbana y de Características Especiales para el ejercicio de 2007, correspondientes a los municipios de Adamuz, Aguilar de la Frontera, Alcaracejos, Almedinilla, Almodóvar del Río, Añora, Baena, Belalcázar, Belmez, Benamejí, Los Blázquez, Bujalance, Cabra, Cañete de las Torres, Carcabuey, Cardeña, La Carlota, El Carpio, Castro del Río, Conquista, Doña Mencía, Dos Torres, Encinas Reales, Espejo, Fernán Núñez, Fuente la Lancha, Fuente Obejuna, Fuente Palmera, Fuente Tójar, La Granjuela, Guadalcázar, El Guijo, Hinojosa del Duque, Hornachuelos, Iznájar, Lucena, Luque, Montemayor, Montilla, Montoro, Monturque, Moriles, Nueva Carteya, Obejo, Palenciana, Palma del Río, Pedro Abad, Pedroche, Peñarroya-Pueblonuevo, Posadas, Pozoblanco, Priego de Córdoba, Puente Genil, La Rambla, Rute, San Sebastián de los Ballesteros, Santaella, Santa Eufemia, Torrecampo, Valenzuela, Valsequillo, La Victoria, Villa del Río, Villafranca de Córdoba, Villaharta, Villanueva de Córdoba, Villanueva del Duque, Villanueva del Rey, Villaralto, Villaviciosa de Córdoba, El Viso y Zuheros.

La notificación de las liquidaciones se realiza de forma colectiva en virtud de lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, artículo 24 del Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 939/2006, de 29 de julio) y artículo 78 de la Ordenanza General de Gestión, Inspección y Recaudación de Ingresos de Derecho Público de la Diputación Provincial de Córdoba (Publicada en el B.O.P. número 26 de 14/02/2007), quedando expuesto al público el correspondiente padrón a efectos de reclamaciones en el tablón de anuncios de cada Ayuntamiento y en las dependencias del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

RECURSOS: Contra las liquidaciones contenidas en estos padrones, podrá interponerse recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto administrativo de aprobación, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la finalización del período de exposición pública.

PLAZO DE INGRESO EN PERÍODO VOLUNTARIO: Desde el día 9 de abril hasta el día 11 de junio de 2007, ambos inclusive.

FORMA DE PAGO: Las deudas derivadas de las liquidaciones contenidas en los expresados padrones, podrán abonarse únicamente en cualquiera de las sucursales de la Caja y Monte de Córdoba (Cajasur), Caja Rural de Córdoba, Caja Rural de Adamuz, Caja Rural de Baena, Caja Rural de Cañete de las Torres, Caja Rural de Nueva Carteya, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, BBVA, Banco Santander Central Hispano, BSCH, Unicaja, La Caixa, Caja de Madrid y El Monte, Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, durante las horas de oficina y mediante la presentación del oportuno abonaré expedido en alguna de las oficinas de atención personal del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local o por el propio Ayuntamiento.

La falta de pago en los plazos previstos, motivará la apertura del procedimiento recaudatorio por la vía de apremio sobre el patrimonio del deudor, incrementándose la deuda con los recargos del período ejecutivo, intereses de demora y en su caso las costas que se produzcan durante el procedimiento de apremio.

ATENCIÓN PERSONAL:

Oficinas Centrales.- c/ Reyes Católicos, 17 Bajo. (Córdoba).
Oficina de Baena.- Plaza Palacio, s/n.
Oficina de Cabra.- c/ Juan Valera, 8.
Oficina de Hinojosa del Duque.- Plaza de San Juan, s/n.
Oficina de Lucena.- c/ San Pedro, 40.
Oficina de Montilla.- c/ Gran Capitán, esq. c/ San Juan de Dios.
Oficina de Montoro.- Avda. de Andalucía, 19.
Oficina de Palma del Río.- Avda. Santa Ana, 31.
Oficina de Peñarroya-Pueblonuevo.- Plaza de Santa Bárbara, 13.
Oficina de Pozoblanco.- c/ Ricardo Delgado Vizcaíno, 5.
Oficina de Priego de Córdoba.- c/ Cava, 1, bajo, locales 18 y 19.

SERVICIO DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA: Teléfono. 901512080.

Córdoba, a 27 de marzo de 2007.— La Vicepresidenta, Claudia Zafra Mengual.

AYUNTAMIENTOS

MONTILLA

Núm. 1.475

A N U N C I O

Por resolución de esta Alcaldía, de 31 de enero de 2007, se acordó:

1º.- Admitir a trámite el Proyecto de Actuación presentado por Don Francisco Ramírez Muñoz para la instalación en suelo no urbanizable de una planta de transferencia de residuos sólidos urbanos procedentes de demoliciones y reformas de obras en paraje Fuente del Pez.

2º.- Requerir al interesado a fin de que proceda a facilitar los datos catastrales identificativos de la parcela donde se ubica la actividad.

3º.- Someter dicho proyecto a información pública mediante la publicación de anuncio por plazo de veinte días, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto.

Lo que se hace público a fin de que durante el plazo antes indicado, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia puedan los propietarios afectados examinar el expediente se encuentra a su disposición en este Ayuntamiento (Servicio Técnico Municipal sito en C/ Conde de la Cortina, nº 24), y plantear cuantas alegaciones y sugerencias estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montilla a 31 de enero de 2007.— El Alcalde, Antonio Carpio Quintero.

ADAMUZ

Núm. 1.784

Don Manuel Leyva Jiménez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Adamuz (Córdoba), hace saber:

Que en sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 18 de Enero 2007, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la Innovación de NN.SS de Adamuz, así como el estudio de Impacto Ambiental, del Suelo Urbanizable sectorizado Ordenado de Algallarín Sur, redactado por el Arquitecto D. Joaquín González Ramírez y promovido por Tierra Blanca S.L.

Aprobar inicialmente el Estudio de Impacto Ambiental de la referida Innovación redactado por Amaliter.

Asimismo se acordó la apertura del trámite de información pública, durante un plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia. Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, en las dependencias municipales.

En Adamuz, a 08 de Febrero de 2007.— El Alcalde, Manuel Leyva Jiménez.

PRIEGO DE CÓRDOBA

Núm. 2.098

A N U N C I O

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba, en sesión celebrada el día dieciocho de enero de 2007, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de la unidad de ejecución 33-37, «Entorno de la Plaza de Toros», del Plan General de Ordenación Urbanística de Priego de Córdoba, entre la Avda. de España y el Camino Viejo de Rute, ocupados actualmente con gran número de instalaciones industriales y delimitados por traseras de las edificaciones con fachada a la calle Canteras, parque público, plaza de toros, calle paralela a la Avda. de España y traseras de las edificaciones con fachada a la Avda. de España, con una superficie total de 29.772, 91 m², lo que se hace público de conformidad con la establecido 141.4 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, habiéndose procedido previamente al depósito del Estudio de Detalle en el registro municipal de instrumentos de planeamiento de este Ayuntamiento.

Priego de Córdoba, a 5 de febrero de 2007.— El Alcalde-Presidente, Juan Carlos Pérez Cabello.

LUCENA

Núm. 2.190

A N U N C I O

Por Decreto de la Alcaldía del día quince de febrero del año dos mil siete, se ha resuelto aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución «Repuestos Peña», sita en el P.K. 69,200, margen izquierda de la N-331, incluida en la Actuación Sistemática AS-IND-O, redactado por el Arquitecto D. Juan Pablo López Recio, y que tiene por objeto cumplimentar las determinaciones del Plan General de Ordenación Urbana, realizando los ajustes que sean necesarios para ello, definiendo las rasantes, alineaciones, volúmenes y aprovechamientos correspondientes a la superficie de su ámbito. La referida superficie según levantamiento topográfico, es de 3.683,35 m2, limitando al Sur, con el vial de servicio paralelo a la antigua N-331, y por el resto de sus linderos con las parcelas de la misma área de reparto AS-IND-O.

Lo que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 32.1,2ª de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía, se hace público para general conocimiento, y a los efectos de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia. El mencionado expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en Pasaje Cristo del Amor, 1,1º.

Lucena, 19 de febrero de 2007.— El Vicepresidente, Juan Torres Aguilar.

ESPIEL

Núm. 2.282

A N U N CI O

Don José Antonio Fernández Romero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Villa de Espiel, Provincia de Córdoba, hace saber:

Que aprobado por Decreto de la Alcaldía de fecha 26 del actual, el Padrón correspondiente al ejercicio del 2.005, del los Impuesto sobre Cotos de Caza, se expone al público a efectos de reclamaciones por los interesados, por plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio

IMPUESTOS COTOS CAZA/2006

La notificación de la liquidación se hace de forma colectiva en virtud de lo dispuesto en el art. 124.3, de la Ley General tributaria, de 28 de Diciembre de 1.963.-

RECURSOS: Contra el acto de aprobación del Padrón y Liquidaciones, podrá formularse Recurso de Reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Espiel, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la finalización del plazo de exposición al público, tal como determina el art. 14 de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales.-

PLAZO DE INGRESO EN VOLUNTARIA: De 1 de Marzo del 2.007 al 30 de Julio del 2.007.-

FORMA DE PAGO: En la Recaudación Municipal, sita en calle Andalucía, núm. 7, de 9 a 14 horas, excepto sábados, o mediante domiciliación bancaria.-

Transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario, esta deuda será exigida por el procedimiento de apremio, y devengará el recargo, interés de demora y costa que en su caso se produzcan.-

Lo que se hace público para general conocimiento.-

Espiel, 26 de febrero de 2007.— El Alcalde, José Antonio Fernández Romero.

LA CARLOTA

Núm. 2.361

A N U N C I O

D. Francisco Pulido Aguilar, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), hago saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de Febrero de 2007, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora del Rodaje de Productos Audiovisuales en el Municipio de La Carlota.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local el expediente, que estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, queda expuesto al público por periodo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen oportunas.

De no producirse reclamaciones en el plazo indicado, la aprobación provisional quedará elevada a definitiva, sin más trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 49 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril antes citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Carlota, 26 de Febrero de 2007.— El Alcalde-Presidente, Francisco Pulido Aguilar.

———

Núm. 2.436

A N U N C I O

D. Francisco Pulido Aguilar, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), hago saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de Febrero de 2007, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación inicial del Reglamento General de las Instalaciones Deportivas Municipales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local el expediente, que estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, queda expuesto al público por periodo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen oportunas.

De no producirse reclamaciones en el plazo indicado, la aprobación provisional quedará elevada a definitiva, sin más trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 49 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril antes citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En La Carlota, a 23 de Febrero de 2007.— El Alcalde-Presidente, Francisco Pulido Aguilar.

———

Núm. 2.519

A N U N C I O

D. Francisco Pulido Aguilar, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), hace saber:

Que el Pleno de la Corporación, en Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de febrero de 2007 acordó rectificar el error producido en el acuerdo adoptado por el mismo en Sesión Extraordinaria celebrada el día 16 de noviembre de 2006 relativo a la modificación de la Ordenanza Fiscal Nº 10, Reguladora de la Tasa de Cementerios Municipales, cuyo anuncio respectivo fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 210 de fecha 23 de noviembre de 2006, de forma que donde dice «Epígrafe 2. INHUMACIÓN Y EXHUMACIÓN. 3.- Por restos o cenizas inhumados en panteón o sepultura: 36,02 €» debe decir «Epígrafe 2. INHUMACIÓN Y EXHUMACIÓN. 3.- Por restos o cenizas inhumados en panteón o sepultura: 61,85 €».

Lo que se hace público para general conocimiento.

En La Carlota, a 23 de febrero de 2007.— El Alcalde-Presidente, Francisco Pulido Aguilar.

RUTE

Núm. 2.471

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el 12 de enero de 2007, aprobó inicialmente la innovación de las Normas Subsidiarias del Planeamiento del Ayuntamiento de Rute, promovida por Hermanos Trujillo Caballero y otros propietarios y redactada por el Arquitecto Don Pedro Antonio Trujillo Cruz, consistente en la delimitación de un sector de suelo urbanizable residencial en «Cabildo Castillejos Altos».

De conformidad con lo establecido en los artículos treinta y dos de la Ley siete de dos mil dos, de diecisiete de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, ciento veintiocho del Real Decreto dos mil ciento cincuenta y nueve de mil novecientos setenta y ocho, de veintitrés de junio por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento Urbanístico, dieciocho punto dos de la Ley siete de mil novecientos noventa y cuatro, de dieciocho de mayo, de Protección Ambiental y treinta y tres del Decreto doscientos noventa y dos de mil novecientos noventa y cinco por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete, con carácter simultaneo, el expediente de modificación de las Normas Subsidiarias y el Estudio de Impacto Ambiental, a información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día en que aparezca la última publicación, que se hará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba y en un diario de los de mayor circulación en la provincia.

Durante el referido plazo podrá ser examinado dicho expediente en la Secretaría General de esta Corporación y formularse las alegaciones que se estimen convenientes.

En Rute a 21 de febrero de 2007.— El Alcalde, Francisco Javier Altamirano Sánchez.

DOÑA MENCÍA

Núm. 2.476

Don Julio Priego Priego, Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Doña Mencía (Córdoba), hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de febrero del año en curso, acordó aprobar inicialmente el Presupuesto General de esta Entidad para el 2.007.

Conforme a lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el correspondiente expediente por un plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento y presentar ante el Pleno de la Corporación las reclamaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido el referido plazo sin que se presenten reclamaciones, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado por haberlo dispuesto así el acuerdo de aprobación inicial.

Doña Mencía, 1 de marzo de 2007.— El Alcalde, Julio Priego Priego.

CÓRDOBA

Gerencia de Urbanismo

Servicio de Planeamiento

Núm. 2.536

El Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión celebrada el día 23 de enero de 2007, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización del PP PAU O-4 «HUERTA SANTA ISABEL OESTE» del P.G.O.U. de Córdoba, promovido por «COMISIÓN GESTORA DE LA JUNTA DE COMPENSACIÓN DEL SECTOR PP PAU O-4 «Huerta Santa Isabel Oeste», comunicando al Promotor que durante el trámite de información pública y, en todo caso, antes de su aprobación definitiva habrá de presentar un Texto Refundido que subsane las observaciones contenidas en los informes de los técnicos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, así como las que resulten, en su caso, del trámite de información pública y las demás que pudieran contener los informes de las diferentes Compañías Suministradoras y responsables de los diferentes servicios e informes sectoriales de los organismos competentes.

SEGUNDO: Advertir igualmente al promotor que de cara a la aprobación definitiva del proyecto, y conforme a lo dispuesto en el artículo 5.2.4.3 de las Normas Urbanísticas del PGOU vigente, habrá de presentar un compromiso de constituir un depósito del 2% del presupuesto de ejecución material (calculado con arreglo al coste de las obras, en concepto de control de calidad, para la realización de los ensayos correspondientes), en el plazo de los tres meses siguientes a la notificación del acuerdo de aprobación definitiva del presente proyecto de urbanización.

TERCERO: Someter dicho Proyecto a información pública por un plazo de QUINCE DIAS, mediante publicación de Edictos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, Prensa Local y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y de esta Gerencia.

CUARTO: Notificar el presente Acuerdo a todos los interesados en el expediente, significándoles que al tratarse de meros actos de trámite que no deciden directa o indirectamente el fondo del asunto, ni determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento y no producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos no podrán interponer recurso alguno. La oposición a estos actos de trámite podrá alegarse por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento (Art 107.1 Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999).

Córdoba, 22 de febrero de 2007.— El Gerente, Francisco Paniagua .

POZOBLANCO

Núm. 2.871

A N U N C I O

La Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el 23 de febrero de 2007, acordó entre otros el siguiente acuerdo:

«**4.- ANÁLISIS DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO MEDIANTE SUBASTA CON RELACIÓN A LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS PARA INSTALACIÓN DEL PUNTO LIMPIO EN POZOBLANCO.**

Resultando que la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de septiembre de 2006, aprobó el Proyecto Básico de la obra «Instalación de Punto Limpio en Pozoblanco», así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la subasta, por el procedimiento abierto, para la contratación de dicha obra.

La correspondiente convocatoria fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 18, de fecha 2 de febrero de 2007, iniciándose el plazo para la licitación de la misma.

Resultando que, con fecha 23 de febrero de 2007 se ha procedido a la devolución de la subvención concedida por la Consejería de Medio Ambiente para dicha finalidad y, de manera que, no existe consignación presupuestaria municipal para financiar el coste de la obra en cuestión.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó anular la tramitación del expediente, dejar sin efecto la licitación convocada, y que se publique la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, dando traslado, en su caso, del presente acuerdo a las empresas que hubieran concurrido a la misma.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pozoblanco, 7 de marzo de 2007.— El Alcalde, firma ilegible.

PUENTE GENIL

Núm. 3.078

A N U N C I O

Confeccionado el Padrón Cobratorio de Depuración de Aguas Residuales, correspondiente al 2.º trimestre de 2006, queda expuesto el mismo al público por el plazo de 15 días, a efectos de reclamaciones por parte de los interesados.

Puente Genil, 13 de marzo de 2007.— El Alcalde, Manuel Baena Cobos.

BELALCÁZAR

Núm. 3.079

D. Vicente Torrico Gómez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Belalcázar (Córdoba), hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de marzo de 2007, aprobó mediante acuerdo motivado el Proyecto de Actuación de edificación aislada para vivienda vinculada a la explotación agrícola en el paraje «La Gutierra», Polígono 30, parcelas 281, 282, 283, 284, 285 y 286 del término municipal de Belalcázar (Córdoba), Proyecto presentado en el Ayuntamiento para su aprobación por Dª. Ana Mª. Moreno Fernández.

Lo que se publica para general conocimiento.

Belalcázar, 14 de marzo de 2007.— El Alcalde, Vicente Torrico Gómez.

BUJALANCE

Núm. 3.085

A N U N C I O

Habiéndose aprobado provisionalmente en sesión plenaria de fecha 22 de febrero de 2007 el Reglamento de Régimen Interior de la Emisora de Radio Municipal de Bujalance, se expone al público por el plazo de un mes, para que los interesados realicen las alegaciones que estimen convenientes. En caso de no presentarse alguna, se entenderá aprobado definitivamente.

Bujalance a 13 de marzo de 2007.— El Alcalde, Rafael Cañete Marfil.

ALMODÓVAR DEL RÍO

Núm. 3.105

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de Almodóvar del Río, en sesión extraordinaria celebrada el día treinta de enero de dos mil siete ha aprobado definitivamente, el Estudio de Detalle de la Calle Lucena Números 11 y 15, que se tramita a instancias de EUORESIDENCIAL ANDALUZA DE VIVIENDAS, S.L.

En Almodóvar del Río, a 14 de marzo de 2.007.— La Alcaldesa-Presidente, María Sierra Luque Calvillo.

FUENTE TÓJAR

Núm. 3.106

Anuncio de adjudicación del contrato

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.2 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, se da publicidad a la adjudicación del contrato siguiente:

1.— Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Fuente Tójar (Córdoba).

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 1/2007.

2.— Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: «Equipamiento Deportivo Pista Polideportiva Cubierta».

c) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 24, de 12-2-2007.

3.— Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.— Presupuesto base de licitación:

Importe total: 72.060,00 euros (I.V.A. incluido).

5.— Adjudicación:

a) Fecha: 12 de marzo de 2007.

b) Contratista: ELITESPORT, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 68.707, 20 euros (IVA incluido).

Fuente Tójar, a 13 de marzo de 2007.— La Alcaldesa-Presidenta, María J. Muñoz Alguacil.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

J U Z G A D O S

CABRA

Núm. 2.027

Don Alfonso Rincón González-Alegre, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Cabra, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio 29/2007, a instancia de Fernanda Aceituno Sequeira, representada por la Procuradora doña María de la Sierra Manchado Ropero, y asistida del Letrado don Francisco J. Fernández Alguacil, expediente de dominio para el exceso de cabida de la siguiente finca:

— Finca urbana sita en calle Jaén, número 18, de Doña Mencía, cuya fachada y única puerta de entrada mira al Norte. Tiene una superficie aproximada de 40 metros cuadrados y linda: Por izquierda entrando, con la número 20, de los herederos de Domingo Úbeda Caballero; por la derecha, con la número 16, de Juan de Mata Tapia; y por la espalda, con patios de la casa número 20.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Cabra a 13 de febrero de 2007.— El Juez, Alfonso Rincón González-Alegre.

CÓRDOBA

Núm. 2.960

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social Número 4 de Cordoba, hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 731/2006, sobre Cantidad, a instancia de RAQUEL EXTREMERA LOPEZ contra FERNANDEZ LUNA, JOSE ANTONIO, en la que con fecha se ha dictado sentencia que sustancialmente dice lo siguiente:

F A L L O:

Que estimando las demandas que acumuladamente se ventilan en estos autos, debo de condenar y condeno al empresario D. José Antonio Fernández Luna a que abone a Dña. Raquel Extremera la suma de 2.851,85 € (DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS, CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS) comprensiva de principal e intereses.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, advirtiéndoseles que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación, que deberá anunciarse ante este órgano dentro de los cinco días siguientes a la notificación, y que será resuelto por la Sala de lo Social del TSJ de Andalucía/Sevilla.

Igualmente, se advierte al recurrente que no fuere trabajador o beneficiario de la Seguridad Social que deberá depositar la suma de 150,25 € en la cuenta abierta en BANESTO, sucursal Avda. Conde de Vallellano, a nombre de este Juzgado con el núm. 1711, acreditándolo mediante la presentación del justificante de ingreso en el periodo comprendido hasta la formalización del recurso, así como, que caso de haber sido condenado en la sentencia al pago de alguna cantidad, deberá consignarla en la cuenta citada o formalizar aval bancario por la misma suma.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a FERNANDEZ LUNA, JOSE ANTONIO, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de CORDOBA, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Córdoba, a 8 de marzo de 2007.— La Secretaria Judicial, Miriam Palacios Criado.

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTOS

CABRA

Núm. 2.822

Anuncio de licitación

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Cabra.

a) **Dependencia que tramita el expediente:** Secretaría General-Negociado de Contratación.

2. Objeto del contrato: Trabajos de Mejora Ambiental y Eficiencia Lumínica en Avda. José Solís.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Precio de licitación: 119.997,97 euros anuales I.V.A. incluido.

5. Garantías:

Provisional: 2.399,95 euros.

Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

6. Plazo de ejecución: Tres meses a partir de la firma del Acta de comprobación del replanteo.

7. Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Cabra. Secretaría General. Negociado de contratación. Código postal 14.940. Teléfono 957 520 050. Fax 957 520 575.

8. Presentación de ofertas: De las 8,30 a las 13,30 horas durante los trece días naturales a contar desde el siguiente hábil, a la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. Si el día en que finalizara el plazo fuera sábado o festivo, se aplazará la presentación hasta el siguiente día hábil.

9. Lugar de presentación de las ofertas: En la Secretaría del Ayuntamiento de Cabra, Negociado de Contratación o por correo anunciando en el mismo día al órgano de contratación por fax, telex o telegrama la presentación de la oferta, lo que se acreditará con el resguardo correspondiente de la Oficina de Correos. Transcurridos 5 días desde la terminación del plazo, no será admitida ninguna proposición enviada por correo.

10. Apertura de ofertas: A las diez horas del sexto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas. Si el día señalado fuera sábado, el acto tendrá lugar el siguiente día hábil.

Cabra, 1 de marzo de 2007.— El Alcalde, Ramón Narváez Ceballos.

CÓRDOBA
Dirección General de Gestión
Departamento Recursos Internos
Unidad Contratación Administrativa

Núm. 3.177

Aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local número 333/07, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2007, el Pliego de Cláusulas Administrativas que regirá el Concurso para la contratación de la Obra de «INSTALACIÓN DE ALUMBRADO EXTRAORDINARIO ORNAMENTAL PARA LA FERIA DE MAYO», se procede a su exposición al público.

OBJETO.- INSTALACIÓN DE ALUMBRADO EXTRAORDINARIO ORNAMENTAL PARA LA FERIA DE MAYO.

IMPORTE DE LA CONTRATACIÓN.- 491.608,00 €, todos los conceptos incluidos.

GARANTÍA PROVISIONAL.- 9.832,16 €.

CLASIFICACIÓN. - Grupo I; Subgrupo 1; Subgrupo 6; Categoria C.Grupo K; Subgrupo 5; Categ. C.

PLAZO DE EJECUCIÓN.- Un mes.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.- Concurso.

PROYECTO Y PLIEGOS.- Departamento Recursos Internos, Unidad Contratación Administrativa.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.- En el Departamento Recursos Internos, Unidad Contratación Administrativa, sita en la C/ Capitulares, 1, en horario de 9 a 14 horas, durante los 13 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. Si el vencimiento de dicho plazo fuese sábado o festivo, se considerará prorrogado el mismo hasta el siguiente día hábil.

Córdoba, a 21 de marzo de 2007.— La Directora General de Gestión, Rocío Ortíz Priego.

CÓRDOBA
Dirección General de Gestión
Departamento Recursos Internos
Unidad Contratación Administrativa

Núm. 3.179

Aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local número 318/07, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 2007, el Pliego de Cláusulas Administrativas que regirá el Concurso para la contratación de la «GESTIÓN DEL MERCADO DE LA CORREDERA», se procede a su exposición al público.

OBJETO.- GESTIÓN DEL MERCADO DE LA CORREDERA.

IMPORTE DE LA CONTRATACIÓN.- 86.473,00 €, todos los conceptos incluidos.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.- Concurso.

PROYECTO Y PLIEGOS.- Departamento Recursos Internos, Unidad Contratación Administrativa o en la web www.ayuncordoba.es.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.- En el Departamento Recursos Internos, Unidad Contratación Administrativa, sita en la calle Capitulares, número uno, en horario de nueve a catorce horas, durante los 15 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. Si el vencimiento de dicho plazo fuese sábado o festivo, se considerará prorrogado el mismo hasta el siguiente día hábil.

Córdoba, a 20 de marzo de 2007.— La Directora General de Gestión, Rocío Ortíz Priego.

CÓRDOBA
Dirección General de Gestión
Departamento Recursos Internos
Unidad Contratación Administrativa

Núm. 3.180

Aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local número 317/07, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 2007, el Pliego de Cláusulas Administrativas que regirá el Concurso para la contratación de la «GESTIÓN DEL MERCADO DEL MARRUBIAL», se procede a su exposición al público.

OBJETO.- GESTIÓN DEL MERCADO DEL MARRUBIAL.

IMPORTE DE LA CONTRATACIÓN.- 153.010,00 €, todos los conceptos incluidos.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.- Concurso.

PROYECTO Y PLIEGOS.- Departamento Recursos Internos, Unidad Contratación Administrativa o en la web www.ayuncordoba.es.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.- En el Departamento Recursos Internos, Unidad Contratación Administrativa, sita en la C/ Capitulares, 1, en horario de 9 a 14 horas, durante los 15 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. Si el

vencimiento de dicho plazo fuese sábado o festivo, se considerará prorrogado el mismo hasta el siguiente día hábil.

Córdoba, a 20 de marzo de 2007.— La Directora General de Gestión, Rocío Ortíz Priego.

CÓRDOBA
Dirección General de Gestión
Departamento Recursos Internos
Unidad Contratación Administrativa

Núm. 3.181

Aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local número 316/07, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 2007, el Pliego de Cláusulas Administrativas que regirá el Concurso para la contratación de la «GESTIÓN DEL MERCADO DEL NARANJO», se procede a su exposición al público.

OBJETO.- GESTIÓN DEL MERCADO DEL NARANJO.

IMPORTE DE LA CONTRATACIÓN.- 24.561,00 €, todos los conceptos incluidos.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.- Concurso.

PROYECTO Y PLIEGOS.- Departamento Recursos Internos, Unidad Contratación Administrativa o en la web www.ayuncordoba.es.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.- En el Departamento Recursos Internos, Unidad Contratación Administrativa, sita en la C/ Capitulares, 1, en horario de 9 a 14 horas, durante los 15 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. Si el vencimiento de dicho plazo fuese sábado o festivo, se considerará prorrogado el mismo hasta el siguiente día hábil.

Córdoba, a 20 de marzo de 2007.— La Directora General de Gestión, Rocío Ortíz Priego.

CÓRDOBA
Dirección General de Gestión
Departamento Recursos Internos
Unidad Contratación Administrativa

Núm. 3.182

Aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local número 315/07, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 2007, el Pliego de Cláusulas Administrativas que regirá el Concurso para la contratación de la «GESTIÓN DEL MERCADO DEL SECTOR SUR», se procede a su exposición al público.

OBJETO.- GESTIÓN DEL MERCADO DEL SECTOR SUR.

IMPORTE DE LA CONTRATACIÓN.- 96.256,00 €, todos los conceptos incluidos.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.- Concurso

PROYECTO Y PLIEGOS.- Departamento Recursos Internos, Unidad Contratación Administrativa o en la web www.ayuncordoba.es.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.- En el Departamento Recursos Internos, Unidad Contratación Administrativa, sita en la C/ Capitulares, 1, en horario de 9 a 14 horas, durante los 15 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. Si el vencimiento de dicho plazo fuese sábado o festivo, se considerará prorrogado el mismo hasta el siguiente día hábil.

Córdoba, a 20 de marzo de 2007.— La Directora General de Gestión, Rocío Ortíz Priego.

PALMA DEL RÍO

Núm. 3.185

ANUNCIO DE LICITACION DEL CONCURSO, POR TRAMITACION URGENTE Y PROCEDIMIENTO ABIERTO, CONVOCADO POR EL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RIO PARA LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO Y MONTAJE DE MOBILIARIO PARA LA FUTURA CASA CONSISTORIAL (CONVENTO DE SANTA CLARA).

En cumplimiento de lo dispuesto por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 20 de marzo de 2007, y de conformidad con lo establecido en el artículo 78 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, se procede a la convocatoria de la licitación del concurso, por tramitación urgente y procedimiento abierto, para la contratación del suministro de referencia.

1.- Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba).

b) Dependencia que tramita el expediente: Neg. Contratación.

c) Número de expediente: SU-10/07.

2.- Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Suministro e instalación de mobiliario para la futura Casa Consistorial (Convento de Santa Clara).

b) Número de unidades a entregar: Según necesidades.

c) División por lotes y número: No.

d) Lugar de entrega: El que sea fijado en su momento por el Coordinador del Suministro.

e) Plazo de entrega: Antes del 31 de mayo de 2007.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: Los precios unitarios del contrato serán los que resulten de la adjudicación si bien el gasto máximo a que puede ascender la contratación no podrá superar la cantidad de 80.000,00 Euros incluido I.V.A., que resulta ser la consignada para tal fin.

5.- Garantía Provisional:

1.600,00 €.

6.- Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba). Secretaría/Contratación.

b) Domicilio: Plaza de Andalucía, 1

c) Localidad y código postal: Palma del Río (Córdoba), 14700.

d) Teléfono: 957-710244.

e) Fax: 957-644739

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: De lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

7.- Requisitos específicos del contratista:

No.

8.- Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: En días hábiles, de lunes a viernes y de 9'00 a 14'00 horas, y en el plazo de ocho días naturales a contar desde el siguiente al en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba. Si el último día del plazo fuese sábado, domingo o festivo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La determinada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rige en el presente concurso.

c) Lugar de presentación:

1ª.- Entidad: Registro General del Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba).

2ª.- Domicilio: Plaza de Andalucía, 1

3ª.- Localidad y código postal: Palma del Río (Córdoba), 14700.

d) Admisión de variantes: Si.

9.- Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Mesa de Contratación a tal fin designada por el Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río.

b) Domicilio: Plaza de Andalucía, 1

c) Localidad: Palma del Río (Córdoba).

d) Fecha: El primer día hábil siguiente al tercero natural después del último de presentación de proposiciones, la Mesa de Contratación calificará los documentos presentados en tiempo y forma; efectuándose el acto público de apertura de las proposiciones económicas en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial el mismo día si todas las proposiciones presentadas resultasen calificadas favorablemente, o el primer día hábil siguiente al sexto natural desde la previa calificación, si se observaran defectos materiales en la documentación presentada por alguna de las empresas licitadoras. Si los indicados días fuese sábado, domingo o festivos, los actos se demorarán hasta el primer día hábil siguiente.

e) Hora: A las 10´00 horas.

10.- Gastos a cargo del adjudicatario:

El importe del anuncio de licitación del concurso en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, tal y como se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige en el mismo.

Palma del Río, 20 de marzo de 2007.— El Primer Teniente de Alcalde, p.d. del Sr. Alcalde-Presidente, Francisco Javier Domínguez Peso.

OTROS ANUNCIOS

PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES
LA CARLOTA (Córdoba)
Núm. 2.770
Anuncio de licitación

Don Francisco Pulido Aguilar, Presidente del Patronato Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), hace saber:

Que por la Junta General del Patronato Municipal de Deportes, en sesión celebrada el día 20 de Febrero de 2007, han sido aprobados el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el de prescripciones técnicas, que han de regir en el concurso público para la contratación del servicio de «Limpieza de las Dependencias del Pabellón Polideportivo, Piscina Cubierta y Campo de Fútbol» cuya gestión corresponde a este Patronato, los cuales se exponen al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que puedan ser presentadas las reclamaciones oportunas.

Simultáneamente, se anuncia el concurso, aunque la licitación quedase aplazada de ser necesario, en el caso de formularse reclamaciones contra el referido Pliego de Cláusulas.

Información sobre el Expediente: En la Secretaría General del Patronato Municipal de Deportes, Avda. Carlos III nº 50 de La Carlota (teléfono 957.30.00.12 – fax: 957.30.06.80), todos los día laborables en horario de 9'00 a 14'00 horas (excepto sábados).

I. Objeto del Contrato.- Es objeto del contrato la prestación del Servicio de Limpieza de las dependencias del Pabellón Polideportivo, Piscina Cubierta y Campo de Fútbol dependientes de este Patronato.

II.- Procedimiento: Mediante concurso, por procedimiento abierto.

III.- Tipo de Licitación: El tipo de licitación es de CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS EUROS (148.800 €) IVA incluido, y no podrá ser excedido en la oferta.

Los licitadores podrán realizar ofertas mejorando el tipo señalado.

IV.- Garantía provisional: el 2% del tipo de licitación. (2.976'00 €)

V.- Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Patronato, en horario de 9'00 a 14'00 horas, durante los quince días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Asimismo podrán presentarse en cualquiera de las formas y con los requisitos establecidos por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, que modifica la Ley 4/1999, sobre procedimiento administrativo común.

Las proposiciones deberán ir acompañadas de la documentación especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

VI.- Apertura de proposiciones: Tendrá lugar, en acto público que se celebrará, el día hábil siguiente al de finalización de presentación de proposiciones, en el Despacho del Sr. Alcalde del Ayuntamiento, caso de ser sábado, se pasará al día hábil inmediatamente siguiente.

VII.- Modelo de proposición: El recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

VIII.- Documentación a presentar: La exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

IX.- Gastos de Anuncios: A cargo del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

La Carlota, a 7 de marzo de 2007.— El Presidente del Patronato, Francisco Pulido Aguilar.

OTROS ANUNCIOS

PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES
LA CARLOTA (Córdoba)
Núm. 2.360
A N U N C I O

Don Francisco Pulido Aguilar, Presidente del Patronato Municipal de Deportes de La Carlota (Córdoba).

Que con fecha 19 de febrero de 2007, la Junta General del Patronato Municipal de Deportes celebró Sesión Extraordinaria, adoptándose entre otros acuerdos, el relativo a la aprobación de la Convocatoria y Bases reguladoras de la concesión de subvenciones con destino a Deportes.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y artículo 9 de la Ordenanza de Bases para la Concesión de Ayudas y Subvenciones por el Excmo. Ayuntamiento de La Carlota, se inserta a continuación el texto íntegro de las citadas Bases y Convocatoria.

«**CONVOCATORIA Y BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES CON DESTINO A DEPORTES**

El Alcalde-Presidente del Patronato Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota, hace saber que la Junta General de fecha del 20 de febrero de 2007, acordó aprobar la convocatoria y las bases reguladoras de subvenciones destinadas a Deportes durante el ejercicio de 2007, que se trascriben a continuación:

1.- Objeto.

Las presentes bases tienen por objeto establecer las normas que han de regir la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las subvenciones destinadas a Deportes durante el ejercicio 2007.

Serán subvencionables los gastos realizados por el beneficiario que se encuentren directa y objetivamente relacionados con el objeto de la subvención, en las condiciones establecidas en la normativa de Subvenciones, aprobada por Junta General de fecha 30 de junio de 2005.

La finalidad de la presente convocatoria de subvenciones es fomentar el asociacionismo y la participación ciudadana, el mantenimiento y la realización de las actividades deportivas en el Municipio y el fomento de la actividad económica y estará financiado con cargo a los recursos propios del Patronato Municipal de Deportes.

2.- Beneficiarios.

Podrán ser beneficiarios de subvenciones las personas físicas, jurídicas legalmente constituidas y sin ánimo de lucro, y excepcionalmente las agrupaciones de personas físicas, jurídicas, comunidades de bienes o cualquier otro tipo de unidad económica que aún careciendo de personalidad jurídica, puedan llevar a cabo proyectos ó actividades subvencionables, si bien en estos casos, deberá nombrarse un representante o apoderado único, con poderes bastantes para asumir el compromiso de ejecución de la subvención, aplicación de la totalidad de los fondos de la misma y cumplimiento del resto de las obligaciones que corresponden a la figura del beneficiario.

Cuando el beneficiario sea una persona jurídica, se deberá acreditar la existencia de al menos un representante, que actúe en nombre y por cuenta de la misma.

Los beneficiarios han de estar inscritos en el Registro Municipal de Asociaciones en el caso de ser una de ellas, salvo en el caso de ayudas al tercer mundo u ONGs.

En todo caso el beneficiario debe hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento, Hacienda Pública y Seguridad Social.

No podrán obtener la condición de beneficiario quienes estén incursos en un expediente de reversión de subvenciones ó con subvenciones municipales pendientes de justificar satisfactoriamente ó quienes incurran el alguna de las causas previstas en el art.13.2 y 3 de la Ley.

Las Asociaciones que estén en proceso de aprobación de estatutos, pondrán presentar la solicitud, pero si bien podrá concedérseles la subvención solicitada , no se procederá a su abono hasta que no estén legalmente constituidas. Para cumplimentar dichos trámites, tendrán tres meses desde la resolución de la subvención. En caso de no presentar la documentación necesaria en dicho plazo se entenderá desestimada la subvención.

3.- Cuantía global máxima objeto de subvención.

El crédito destinado a la presente convocatoria asciende a un importe de 24.000 €, con cargo a la partida presupuestaria 4522/48900.

Estas subvenciones son compatibles con la percepción de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos procedentes

de otras entidades públicas o privadas en los términos establecidos en la Ordenanza General de Subvenciones.

4.- Solicitudes y plazo de presentación.

Las solicitudes se deberán presentar en el modelo oficial (ANEXO I) en el Registro General o en los Registros Auxiliares del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota y dirigidas al Alcalde-Presidente. También podrán presentarse en los registros y oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El modelo oficial de presentación de solicitudes podrá recogerse en cualquiera de las oficinas del registro citadas.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de las presentes bases en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

5.- Exclusiones.

Además de las causas establecidas en la Ordenanza General de Subvenciones, no podrán obtener subvención alguna aquellos solicitantes que en la fecha de presentación de instancias no se encuentren al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Municipal o no hayan presentado la documentación justificativa de subvenciones concedidas con anterioridad. La mera presentación de la documentación justificativa no implica la conformidad de la justificación presentada.

6.- Documentación a presentar junto con la solicitud.

Junto con la presentación de solicitudes deberá adjuntarse el original o la copia compulsada según la legislación vigente de la siguiente documentación:

• Certificado de estar al corriente en cuanto a la justificación de subvenciones municipales (a obtener en la Intervención Municipal).

• Proyecto justificativo de la actividad a subvencionar detallando los gastos totales de la actividad y plazo de ejecución.

• Fotocopia del DNI/CIF del beneficiario.

• Fotocopia del Nº de Cuenta donde esté inscrita la asociación.

• Certificado de estar inscritas en el registro de Asociaciones Municipales y acreditación de formar parte de la Junta General como miembro de pleno derecho.

• Declaración jurada de solicitud y/o percepción de otras ayudas para la misma finalidad.

La presentación de solicitud implica la aceptación de la totalidad de la regulación descrita en las presentes Bases y en la Ordenanza General de subvenciones aprobada por Pleno Corporativo de fecha del 30 de junio de 2005.

7.- Procedimiento de concesión.

El procedimiento de concesión será el de concurrencia competitiva, procedimiento mediante el cual la concesión de las subvenciones se realiza mediante la comparación de las solicitudes presentadas a fin de establecer una prelación entre las mismas.

8.- Criterios de valoración de las solicitudes.

Para la concesión de estas subvenciones, siempre que el solicitante cumpla los requisitos exigidos y no esté previsto en ninguna causa de exclusión, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de valoración:

- Pertinencia e interés del proyecto: 70 puntos.
- Viabilidad del proyecto e Implantación en el municipio más de dos años: 20 puntos.
- Grado de implicación con las actividades municipales: 10 puntos.

9.- Instrucción del procedimiento.

El órgano instructor del procedimiento será el Consejo de Gerencia.

a) Recibidas las solicitudes de subvención, el examen y comprobación de las mismas se llevará a cabo por una Comisión de Valoración formada por:

- El Alcalde-Presidente.
- Vicepresidente del Patronato de Deportes.
- Técnico del Patronato.
- El Secretario de la Comisión que será, el Secretario e la Corporación o persona en quién delegue.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes la Comisión de Valoración podrá requerir al interesado para que subsane los defectos detectados en la solicitud en el plazo de 5 días hábiles desde la notificación, en la que se advertirá que de no producirse dicha subsanación se le tendrá por desistido de su solicitud.

Examinadas las solicitudes presentadas, y concluido el plazo de subsanación de errores en su caso, la Comisión de Valoración emitirá un informe en el que se incluya, como mínimo, las solicitudes desestimadas y el motivo de la desestimación, las solicitudes estimadas, la cuantía de los gastos subvencionables así como la cuantía de la subvención a conceder, y el cumplimiento de de los requisitos previstos en las presentes bases.

El órgano instructor, recibido el citado informe, emitirá a su vez otro informe en el que conste que de la información que obra en su poder, se desprende que los beneficiarios cumplen todos los requisitos necesarios para obtener la subvención.

b) El órgano instructor formulará propuesta de resolución, en base al informe presentado por la Comisión de Valoración, ante el órgano concedente, que será la Junta General.

En la propuesta de resolución, se hará constar el presupuesto admitido a efectos de subvención, es decir las actividades subvencionables y la cuantía subvencionada. Notificada la propuesta a los interesados, dispondrá de un plazo de 10 días para presentar alegaciones o renunciar expresamente a la subvención propuesta. De no presentar alegación ni renuncia expresa, dicha propuesta se entenderá definitiva y se elevará al órgano concedente. De presentar alegación, examinadas las mismas, se formula propuesta de resolución definitiva y el órgano competente será el que resolverá.

La resolución hará constar de forma expresa:

a) La relación de solicitantes.

b) Los beneficiarios de las subvenciones y cuantías de las mismas.

c) Los criterios de valoración.

d) Mención expresa a la desestimación del resto de solicitudes.

El plazo máximo para resolver y notificar el procedimiento será de TRES meses contados a partir del día siguiente al de finalización del plazo para presentación de solicitudes. Los interesados podrán entender desestimadas las solicitudes, por silencio administrativo, si transcurrido dicho plazo no se hubiere dictado y notificado resolución expresa.

La notificación de la resolución se realizará de acuerdo con lo previsto en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra los actos de resolución expresa podrán interponerse potestativamente Recurso de Reposición ante el mismo órgano que dictó el acto o bien directamente Recurso Contencioso Administrativo.

La publicación de las subvenciones concedidas se realizará en el tablón de Anuncios de la Entidad, publicando un extracto de la resolución en el Boletín Oficial de la Provincia. La ayuda concedida será como máximo de 3.000 €, pudiendo ser tanto económica como de recursos humanos o materiales.

Los beneficiarios deberán dar la adecuada publicidad del carácter público de la financiación recibida, haciendo en aquellos elementos en que sea posible que se ha recibido una colaboración por parte del Patronato Municipal de Deportes

10.- Importe y abono de la subvención.

Se podrá financiar hasta el 100 % de los gastos subvencionables solicitados, siempre que la cuantía no superen los 3.000 €, con el límite global del crédito disponible señalado en las presentes bases.

La cuantía a otorgar a cada beneficiario será la que se señale en el informe realizado por la Comisión de Valoración, teniendo en cuenta los criterios establecidos en la bases octava.

El importe de la subvención en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aislada o en concurrencia con otras subvenciones o ayudas supere el coste de la actividad subvencionada.

El abono se producirá dentro del plazo de dos meses desde la resolución de la Junta General.

11.- Justificación.

La justificación de las subvenciones concedidas se realizará mediante la presentación de la oportuna cuenta justificativa (ANEXO II) acompañada de los documentos acreditativos del gasto.

a) Cuenta Justificativa: La rendición de la cuenta justificativa constituye un acto obligatorio del beneficiario. La cuenta justificativa deberá incluir una descripción de las actividades o conductas realizadas o de los comportamientos adoptados. Dicha descrip-

ción deberá ser lo más detallada posible e incluir un listado de los gastos realizados y los ingresos recibidos. El objeto de concesión de la subvención deberá coincidir con el descrito en esta cuenta justificativa. La cuenta justificativa deberá ir firmada, bajo la responsabilidad del declarante, por el solicitante de la subvención, su representante, o el secretario de la entidad solicitante.

Deberá rellenarse el modelo de cuenta justifica que se anexa a la presentes bases (anexo II), modelo oficial aprobado por este Ayuntamiento que podrá recogerse en cualquiera de los registros municipales.

b) Documentos acreditativos del gasto: Junto con la cuenta detallada deberán presentarse los documentos acreditativos del gasto. Se admitirán todos los documentos descritos en el punto sexto de la Ordenanza General de Subvenciones aprobada por la Junta General de fecha del 30 de junio de 2005.

El plazo de justificación de todas las subvenciones concedidas será el de 31 de diciembre del presente año o dentro de los tres meses siguientes a la percepción de los fondos por parte del interesado si dicha percepción de produce dentro de los tres últimos meses del presente ejercicio. Estos plazos podrán ser objeto de prórroga por acuerdo del órgano concedente.

El órgano concedente de la subvención será el encargado de comprobar la adecuada justificación de la misma, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la actividad que determine la concesión o disfrute de la subvención.

La cuantía a justificar es la totalidad de las actividades consideradas como subvencionables.

12.- Infracciones, sanciones y reintegros.

Todo lo referente a la comisión de infracciones y la imposición de sanciones se regirá por lo previsto en la Ordenanza General de Subvenciones aprobada por acuerdo de la Junta General de fecha 30 de junio de 2005.

El procedimiento y las causas de reintegro serán las previstas en la Ordenanza General de Subvenciones aprobada por acuerdo de la Junta General de fecha del 30 de junio de 2005.

13.- Régimen jurídico.

En lo no previsto en las presentes bases será de aplicación lo recogido en la Ordenanza General de Subvenciones aprobada por acuerdo de la Junta General de fecha del 30 de junio de 2005.

DECLARACIÓN DE NO CONCURRENCIA

En mi nombre o en nombre de mí representado, declaro bajo mi responsabilidad que **NO** concurro en ninguna de las circunstancias señaladas con una X.

Haber sido condenado mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.

Haber solicitado la declaración de concurso, haber sido declarado insolvente en cualquier procedimiento, hallarse declarado en concurso, estar sujeto a intervención judicial o haber sido inhabilitado conforme a la Ley Concursal sin que haya concluido el periodo de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.

Haber dado lugar, por causa de la que hubiera sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.

Estar incursa la persona física, los administradores de las sociedades mercantiles o aquellos que ostenten la representación legal de otras personas jurídicas, en alguno de los supuestos de la Ley 12/1995, de 11 mayo, de Incompatibilidades de los Miembros del Gobierno de la Nación y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa de la Comunidad Autónoma Canaria.

Tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.

Haber sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones.

No hallarse al corriente de las obligaciones tributarias o con la Seguridad Social en el momento de presentación de esta solicitud.

No hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones anteriormente concedidas o no haber justificado debidamente las mismas, en ambos casos, según resolución del órgano municipal competente.

No haber presentado la justificación de otras subvenciones concedidas por este Ayuntamiento en la fecha de presentación de esta solicitud.

Por parte de la Asociación ó Entidad a la que represento se ha obtenido o solicitado subvención para lamisca actividad a otras administraciones públicas u organismos ó entidades públicas ó privadas.

No hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con la Hacienda Municipal en la fecha de presentación de esta solicitud.

Al amparo de lo dispuesto en las Bases de Convocatoria de subvenciones por parte del Patronato Municipal de Deportes destinadas a la realización de la actividad……..publicada en el BOP nº……..de fecha……..

COMPARECE Y SOLICITA:

La concesión de una subvención por la cantidad de……para financiar los gastos del Proyecto/Actividad…… siéndole, en su caso, abonada anticipadamente a la realización del gasto

DOCUMENTACIÓN QUE ADJUNTA:

• Certificado de estar al corriente en cuanto a la justificación de subvenciones municipales (a obtener en la Intervención Municipal).

• Proyecto justificativo de la actividad a subvencionar detallando los gastos totales de la actividad y plazo de ejecución.

• Fotocopia del DNI/CIF del beneficiario.

• Certificado de estar inscritas en el registro de Asociaciones Municipales.

• Declaración jurada de solicitud y/o percepción de otras ayudas para la misma finalidad.

• Fotocopia del Nº de Cuenta donde hacer el ingreso.

En La Carlota a……..de……del 200….

Fdo.:_____..

Presenta ante la Intervención Municipal la siguiente cuenta justificativa:

Denominación de la Actividad ó Proyecto……

Importe de las Actividades Subvencionables (a)……

Importe de la subvención concedida (b)……..

Factura, nómina o acta del jurado… Importe

1.
2.
3.
4.
5.
6.

Y declaro bajo mi responsabilidad:

- Que la subvención recibida (b)..... ha sido invertida de forma íntegra en el objeto para el que se concedió.

- Que el gasto de las actividades subvencionadas (a)....., incluido por ello las acciones financiadas con fondos propios, se han ejecutado en su totalidad, quedando a disposición de la Intervención municipal los documentos y facturas acreditativos del gasto total, en el caso de ser requeridos a efectos de fiscalización.

- Que se han cumplido con todos los requisitos recogidos en la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de La Carlota y en las Bases reguladoras de la subvención, y que son ciertos todos los datos incluidos en esta justificación

Junto con la presente cuenta se aportan documentos originales/compulsados justificativos de los gastos por el importe de la subvención concedida.

En La Carlota a……...de…….....del……

El Interesado»

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Carlota, a 22 de febrero de 2007.— El Presidente, Francisco Pulido Aguilar.

Este Boletín ha sido impreso en PAPEL RECICLADO.
Con ello esta Diputación contribuye a la
CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA